



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México, D. F., a 3 de Octubre de 2002.

No. 07

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 1° DE OCTUBRE DE 2002.	Pag. 3
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 5
COMUNICADO QUE REMITE EL LICENCIADO JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LAS DESIGNACIONES DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PROPONE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 11

Continúa en la pag. 2

INICIATIVAS DE DECRETO QUE MODIFICAN PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO EN LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, CUAUHTÉMOC, CUAJIMALPA DE MORELOS E IZTAPALAPA, QUE REMITE EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 12
COMPARECENCIA DEL INGENIERO CÉSAR BUENROSTRO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 30
RONDA DE PREGUNTAS AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULAN DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTAS DEL INGENIERO CÉSAR BUENROSTRO HERNÁNDEZ.	Pag. 35
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 52
COMPARECENCIA DEL LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 53
RONDA DE PREGUNTAS AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULAN DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTAS DEL LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ.	Pag. 56
PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL SEGUNDO PISO EN VIADUCTO Y PERIFÉRICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 77

A las 11:20 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO FEDERICO MORA MARTÍNEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos diputados.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 50 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Esta presidencia invita a las señoras y señores diputados a que se levanten veintiséis minutos más temprano para que podamos empezar la sesión a las once en punto.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 3 de octubre de 2002.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

3.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para modificar la integración de las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

4.- Comunicación que remite el Licenciado José Agustín Ortiz Pinchetti, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual se somete a la aprobación y ratificación de esta Asamblea Legislativa las designaciones de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que propone el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

5.- Seis iniciativas de decreto que modifican Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa, que remite el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

6.- Comparecencia del Ingeniero César Buenrostro Hernández, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

7.- Comparecencia del Licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal.

8.- Propuesta de Punto de Acuerdo a fin de que se practique una Auditoría al Proceso de Reemplacamiento ejecutado por el Gobierno del Distrito Federal, así como a sus resultados, que presenta la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos.

9.- Pronunciamiento sobre el segundo piso, que presenta el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Efeméride respecto al 2 de octubre de 1968, que presenta la diputada Susana Manzanares Córdova, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta la Pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA MARTES PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las once horas veinte minutos del martes primero de octubre de dos mil dos, con una asistencia de treinta y nueve diputados, la presidencia declaró abierta la Sesión.

La presidencia informó que las faltas a las sesiones del Pleno se harán públicas al finalizar el mes de octubre, actuando conforme lo establece la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento para su Gobierno Interior.

La secretaría dio lectura al orden del día de esta sesión.

En votación económica se aprobó el acta de la sesión del jueves veintiséis de septiembre de dos mil dos.

El Congreso del estado de Yucatán, remitió comunicado en relación con la integración de su diputación permanente, a coordinar los trabajos del 31 de agosto al 15 de noviembre de 2002. La Asamblea quedó enterada.

La presidencia designó en comisión de cortesía a los diputados Cuauhtémoc Velasco, Jaime Guerrero Vázquez, Santiago León Aveleyra, Edmundo Delgado Ramírez, Roberto López Granados y Carlos Ortíz Chávez para recibir a la Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal, doctora Raquel Sosa Elízaga. Se decretó un receso de tres minutos, a fin de la que la Comisión designada cumpliera su cometido.

Reanudada la sesión a las once horas con treinta y dos minutos, por instrucciones de la presidencia, se dio lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, que establece los lineamientos que norman las sesiones de comparecencias de funcionarios del Gobierno del Distrito Federal.

La presidencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 42, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así como de los acuerdos de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa concedió el uso de la palabra, hasta por quince minutos, a la Secretaria de Desarrollo Social, doctora Raquel Sosa Elízaga; a efecto de presentar el informe de resultados de las acciones encomendadas a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Para formular preguntas a la Secretaria de Desarrollo Social, se concedió el uso de la palabra por un tiempo de cinco minutos a los diputados: Eugenia Flores Hernández; Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional; Enoé Margarita Uranga Muñoz, del grupo parlamentario de Democracia Social Partido Político Nacional; Ana Laura Luna Coria, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Juan Díaz González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Alejandro Diez Barroso Repizo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; quienes también hicieron uso de su derecho de réplica hasta por tres minutos y, recibieron, por parte de la Secretaria de Desarrollo Social, las respuestas correspondientes.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA

El diputado Miguel González Compean, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional desde su curul, presentó una moción de procedimiento.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO

La presidencia agradeció la asistencia de la Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal, doctora Raquel Sosa Elízaga y, las respuestas a los cuestionamientos de los diputados, así como la presencia de los invitados especiales. La Comisión designada acompañó a la Secretaria de Desarrollo Social a su salida del recinto.

En otro asunto del orden del día, la Comisión de Seguridad Pública, remitió dictamen relativo a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el diputado Rafael Luna Alviso, a efecto de solicitar a las autoridades operativos policíacos para combatir el robo de automóviles en la ciudad de México. En virtud de que el dictamen fue repartido en los términos de los artículos 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 100 del Reglamento para su Gobierno Interior, en votación económica se aprobó dispensar su lectura. Para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra por la Comisión de Seguridad Pública al diputado Hiram Escudero Álvarez. Sin que motivara debate y con las modificaciones propuestas por el diputado Hiram Escudero Álvarez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en votación nominal se aprobó con 58 votos. La presidencia instruyó comunicarlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

La Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos presentó dictamen de la propuesta de Punto de Acuerdo en torno a la solicitud para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se adhiera al Acuerdo Parlamentario emitido por el Congreso del Estado de Guerrero para que el Gobierno Federal no incremente las cuotas de peaje en la Autopista del Sol. En virtud de que el dictamen fue repartido en los términos de los artículos 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 100 del Reglamento para su Gobierno Interior, en votación económica se aprobó dispensar su lectura. Para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra por la Comisión de Seguridad Vialidad y Tránsito Urbanos a la diputada Ruth Zavaleta Salgado, señalando que la Asamblea Legislativa no cuenta con atribuciones para legislar en materia de vías de comunicación en el ámbito federal, por lo que la comisión consideró impropio adherirse al acuerdo de referencia. Sin que motivara debate, en votación nominal se aprobó con 60 votos. Se instruyó hacerlo del conocimiento del Congreso del estado de Guerrero.

El diputado Bernardino Ramos Iturbide del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a la titular de la Delegación Coyoacán a fin de que se determine instrumentar un programa de regularización

permanente para corregir inconsistencias en alineación y números oficiales en la Colonia Santo Domingo.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FERNANDO
ESPINO ARÉVALO**

Se turnó para su análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Administración Pública Local.

Por instrucciones de la presidencia se dio lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo suscrito por diputados de los diversos grupos parlamentarios representados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el propósito de donar un día de dieta a fin de apoyar a los damnificados del Huracán Isidore en el estado de Yucatán, instruyéndose a la Oficialía Mayor para recabar el donativo correspondiente y ser depositado en la cuenta bancaria del Congreso del Estado de Yucatán. En términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se consideró de urgente y obvia resolución y sin que motivara debate, en votación económica fue aprobada, se instruyó hacerlo del conocimiento del Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa para los efectos señalados en la propuesta.

Para formular un pronunciamiento en torno al secuestro en la ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al diputado Rafael Luna Alviso, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Para el mismo tema hicieron uso de la palabra los diputados: Ernesto Herrera Tovar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Gilberto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MIGUEL ANGEL
TOSCANO VELASCO**

El diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hizo comentarios respecto de la importancia de una verdadera participación ciudadana.

Para el mismo tema se le concedió el uso de la palabra a la diputada Susana Manzanares Córdova, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Miguel González Compean, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, formuló un pronunciamiento sobre el sindicalismo.

Para referirse al mismo tema hizo uso de la tribuna el diputado Adolfo López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FERNANDO
ESPINO ARÉVALO**

El Presidente informó que se pospusieron los puntos 12 y 13 del orden del día para la próxima sesión.

La presidencia dio por concluida la sesión a las quince horas con cuarenta y cinco minutos y citó para la próxima el jueves tres de octubre, a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para modificar la integración de las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
II LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN
DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO
INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL.**

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones.*
- II. Que el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que las comisiones ordinarias se integrarán por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea, a propuesta de la Comisión de Gobierno.*
- III. Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de los comités serán designados por el Pleno, a propuesta de la Comisión de Gobierno.*
- IV. Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*
- V. Que el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que corresponde a la Comisión de Gobierno proponer al Pleno a los integrantes de las comisiones y comités.*
- VI. Que con fecha 30 de septiembre de 2000, el Pleno de la Asamblea aprobó la integración de las comisiones y comités de trabajo interno, a propuesta de la Comisión de Gobierno, el cual fue modificado con fecha 4 de abril de 2002.*

VII. *Que dadas las necesidades e intereses de diputados de diversos grupos parlamentarios, resulta necesario modificar la integración de comisiones y comités de trabajo interno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Por lo antes expuesto, los integrantes de esta Comisión de Gobierno sometemos al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Se modifica la integración de las Comisiones y Comités de trabajo interno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la forma en que se indica en el documento anexo al presente.*

SEGUNDO.- *Sométase el presente acuerdo a la aprobación del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

TERCERO.- *Notifíquese a las Mesas Directivas de las Comisiones y Comités cuya integración se modifica.*

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los dos días del mes de octubre de 2002.

Firman por la Comisión de Gobierno: Dip. Patricia Garduño Morales, Dip. Hiram Escudero Álvarez, Dip. Alejandro Sánchez Camacho, Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño, Dip. María de los Angeles Moreno Uriegas, Dip. Marco Antonio Michel Díaz, Dip. María Guadalupe Josefina García Noriega, Dip. Jaime Guerrero Vázquez, Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz, Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Dip. Raúl Antonio Nava Vega.

— O —

ANEXO AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos

Presidente

Dip. Edgar Rolando López Nájera, PRI

Vicepresidente

Dip. Eleazar Roberto López Granados, PAN

Secretaria

Dip. Yolanda de las Mercedes Torres Tello, PRD

Integrantes

Dip. Federico Mora Martínez, PAN

Dip. Juan José Castillo Mota, PRI

Dip. Humberto Serrano Pérez, PRI

Dip. Edmundo Delgado Ramírez, PRI

Dip. Arnold Ricalde de Jager, PVEM

Comisión de Administración Pública Local

Presidente

Dip. Federico Döring Casar, PAN

Vicepresidente

Dip. Marco Antonio Michel Díaz, PRI

Secretaria

Dip. Clara Marina Brugada Molina, PRD

Integrantes

Dip. Francisco Fernando Solís Peón, PAN

Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, PAN

Dip. Héctor Gutiérrez de Alba, PRI

Dip. José Luis Buendía Hegewisch, Diputado Independiente

Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, CDPPN

Dip. Gilberto Ensástiga Santiago, PRD

Dip. Salvador Abascal Carranza, PAN

Dip. Horacio Martínez Meza, PRD

Dip. Rafael Luna Alviso, PRI

Dip. Maximino Alejandro Fernández Ávila, PVEM

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Presidente

Dip. Juan José Castillo Mota, PRI

Vicepresidente

Dip. Gilberto Ensástiga Santiago, PRD

Secretario

Dip. Alejandro Diez Barroso Repizo, PAN

Integrantes

Dip. Ernesto Herrera Tovar, PAN

Dip. Hiram Escudero Álvarez, PAN

Dip. Francisco Fernando Solís Peón, PAN

Dip. Arturo Barajas Ruíz, PRI

Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, PRI

Dip. Dione Anguiano Flores, PRD

Dip. José Luis Buendía Hegewisch, Diputado Independiente

Dip. Adolfo López Villanueva, PRD

Dip. Emilio Serrano Jiménez, PRD

Dip. Rafael Luna Alviso, PRI

Comisión de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados

Presidente

Dip. Emilio Serrano Jiménez, PRD

Vicepresidente

Secretario

Dip. Juan Díaz González, PRI

Integrantes

Dip. Juan José Castillo Mota, PRI

Dip. Margarita Cleofas González Gamio, PRI
Dip. Edmundo Delgado Ramírez, PRI
Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño, PRD
Dip. Susana Guillermina Manzanares Córdova, PRD

Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables

Presidente

Dip. Juan Díaz González, PRI

Vicepresidenta

Dip. Eugenia Flores Hernández, PT

Secretaria

Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz, DSPPN

Integrantes

Dip. Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, PAN

Dip. Raúl Armando Quintero Martínez, PRD

Dip. Carlos Ortiz Chávez, PRD

Dip. José Luis Buendía Hegewisch, Diputado Independiente

Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática

Presidente

Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, PAN

Vicepresidente

Secretario

Dip. Fernando Espino Arévalo, PRI

Integrante, Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, PAN

Comisión de Deporte y Recreación

Presidente

Dip. Alejandro Agundis Arias, PVEM

Vicepresidente

Dip. Tomás López García, PAN

Secretario

Dip. Alejandro Sánchez Camacho, PRI

Integrantes

Dip. Edgar Rolando López Nájera, PRI

Dip. Ana Laura Luna Coria, PVEM

Dip. Raúl Antonio Nava Vega, CDPPN

Comisión de Derechos Humanos

Presidenta

Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz, DSPPN

Vicepresidenta

Dip. Lorena Ríos Martínez, PAN

Secretario

Dip. Gilberto Ensástiga Santiago, PRD

Integrantes

Dip. Arturo Barajas Ruíz, PRI

Dip. Salvador Abascal Carranza, PAN

Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD

Dip. Ernesto Herrera Tovar, PAN

Dip. Camilo Campos López, PVEM

Dip. Eugenia Flores Hernández, PT

Dip. Carlos Ortiz Chávez, PRD

Dip. Miguel Ángel González Compean, PRI

Dip. Rafael Luna Alviso, PRI

Comisión de Desarrollo Metropolitano

Presidente

Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón, PAN

Vicepresidente

Dip. Horacio Martínez Meza, PRD

Secretario

Dip. Miguel Medardo González Compean, PRI

Integrantes

Dip. Patricia Garduño Morales, PAN

Dip. Bernardino Ramos Iturbide, PRD

Dip. Arnold Ricalde de Jager, PVEM

Dip. Leticia Robles Colín, PRD

Comisión de Desarrollo Rural

Presidente

Dip. Ricardo Chávez Contreras, PRD

Vicepresidente

Dip. Humberto Serrano Pérez, PRI

Secretario

Dip. Eleazar Roberto López Granados, PAN

Integrantes

Dip. Alejandro Sánchez Camacho, PRD

Dip. Yolanda de las Mercedes Torres Tello, PRD

Dip. Gilberto Ensástiga Santiago, PRD

Comisión de Desarrollo Social

Presidenta

Dip. Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera, PRI

Vicepresidenta

Dip. Ana Laura Luna Coria, PVEM

Secretario

Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, PAN

Integrantes

Dip. Jaime Guerrero Vázquez, DSPPN

Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño, PRD

Dip. Clara Marina Brugada Molina, PRD

Dip. Carlos Ortiz Chávez, PRD

Dip. Juan Díaz González, PRI
 Dip. Edmundo Delgado Ramírez, PRI
 Dip. Alejandro Diez Barroso Repizo, PAN

Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales

Presidenta
 Dip. Margarita Cleofas González Gamio, PRI

Vicepresidente
 Dip. Edgar Torres Baltazar, PRD

Secretario
 Dip. Alejandro Agundis Arias, PVEM

Integrantes
 Dip. Lorena Ríos Martínez, PAN
 Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón, PAN
 Dip. Maximino Alejandro Fernández Ávila, PVEM
 Dip. Marco Antonio Michel Díaz, PRI
 Dip. Humberto Serrano Pérez, PRI
 Dip. Leticia Robles Colín, PRD
 Dip. Yolanda de las Mercedes Torres Tello, PRD
 Dip. Gilberto Ensástiga Santiago, PRD
 Dip. Tomás López García, PAN

Comisión de Educación

Presidente
 Dip. Alejandro Sánchez Camacho, PRD

Vicepresidente
 Dip. Rafael Luna Alviso, PRI

Secretario
 Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, PAN

Integrantes
 Dip. Salvador Abascal Carranza, PAN
 Dip. Miguel Medardo González Compean, PRI
 Dip. Edgar Torres Baltazar, PRD
 Dip. Yolanda de las Mercedes Torres Tello, PRD
 Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, PRD

Comisión de Equidad y Género

Presidenta
 Dip. Dione Anguiano Flores, PRD

Vicepresidenta

Secretaria
 Dip. Eugenia Flores Hernández, PT

Integrante
 Dip. Susana Guillermina Manzanares Córdova, PRD

Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias

Presidente
 Dip. Walter Alberto Widmer López, PAN

Vicepresidente
 Dip. Bernardino Ramos Iturbide, PRD

Secretario
 Dip. Miguel Medardo González Compean, PRI

Integrantes
 Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, PAN
 Dip. Francisco Fernando Solís Peón, PAN
 Dip. María de los Angeles Moreno Uriegas, PRI
 Dip. Marco Antonio Michel Díaz, PRI
 Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, CDPPN
 Dip. Jaime Guerrero Vázquez, DSPPN
 Dip. José Luis Buendía Hegewisch, Diputado Independiente
 Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño, PRD
 Dip. Raúl Armando Quintero Martínez, PRD

Comisión de Fomento Cultural

Presidenta
 Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, PRI

Vicepresidente
 Dip. Federico Mora Martínez, PAN

Secretaria
 Dip. Margarita Cleofas González Gamio, PRI

Integrantes
 Dip. Horacio Martínez Meza, PRD
 Dip. Jaime Guerrero Vázquez, DSPPN
 Dip. María de los Angeles Moreno Uriegas, PRI

Comisión de Fomento Económico

Presidente
 Dip. Miguel Ángel Toscano Velasco, PAN

Vicepresidente
 Dip. Alejandro Sánchez Camacho, PRD

Secretaria
 Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, PRI

Integrantes
 Dip. Tomás López García, PAN
 Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, PAN
 Dip. Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera, PRI
 Dip. Arnold Ricalde de Jager, PVEM

Comisión de Hacienda

Presidente
 Dip. Salvador Abascal Carranza, PAN

Vicepresidente
 Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD

*Secretaria**Dip. Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera, PRI**Integrantes**Dip. Miguel Angel Toscano Velasco, PAN**Dip. Federico Mora Martínez, PAN**Dip. Miguel Medardo González Compean, PRI**Dip. Clara Marina Brugada Molina, PRD**Dip. Iris Edith Santacruz Fabila, PRD**Dip. Rafael Luna Alviso, PRI**Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz, DSPPN**Dip. Guadalupe Josefina García Noriega, PVEM**Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, PRI***Comisión de la Juventud***Presidente**Dip. Camilo Campos López, PVEM**Vicepresidente**Dip. Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, PAN**Secretaria**Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño, PRD**Integrantes**Dip. Eleazar Roberto López Granados, PAN**Dip. Juan Díaz González, PRI**Dip. Carlos Ortíz Chávez, PRD**Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, PRI***Comisión de Notariado***Presidente**Dip. Bernardino Ramos Iturbide, PRD**Vicepresidente**Dip. Ernesto Herrera Tovar, PAN**Secretario**Dip. Rafael Luna Alviso, PRI**Integrantes**Dip. Lorena Ríos Martínez, PAN**Dip. Leticia Robles Colín, PRD***Comisión de Participación Ciudadana***Presidenta**Dip. Susana Guillermina Manzanares Córdoba, PRD**Vicepresidente**Dip. Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, PAN**Secretaria**Dip. Margarita Cleofas González Gamio, PRI**Integrantes**Dip. Francisco Fernando Solís Peón, PAN**Dip. Eleazar Roberto López Granados, PAN**Dip. Ana Laura Luna Coria, PVEM**Dip. Juan José Castillo Mota, PRI**Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, PRI**Dip. Clara Marina Brugada Molina, PRD**Dip. Adolfo López Villanueva, PRD**Dip. Edgar Torres Baltazar, PRD***Comisión de Población y Desarrollo***Presidente**Dip. Arturo Barajas Ruíz, PRI**Vicepresidenta**Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño, PRD**Secretario**Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón, PAN**Integrante**Dip. Edmundo Delgado Ramírez, PRI***Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad***Presidente**Dip. Tomás López García, PAN**Vicepresidente**Dip. Carlos Ortíz Chávez, PRD**Secretario**Dip. Juan Díaz González, PRI**Integrantes**Dip. Miguel Angel Toscano Velasco, PAN**Dip. Emilio Serrano Jiménez, PRD**Dip. Edmundo Delgado Ramírez, PRI**Dip. Alejandro Diez Barroso Repizo, PAN***Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica***Presidente**Dip. Arnold Ricalde de Jager, PVEM**Vicepresidente**Dip. Federico Mora Martínez, PAN**Secretario**Dip. Gilberto Ensástiga Santiago, PRD**Integrantes**Dip. José Luis Buendía Hegewisch, Diputado Independiente**Dip. Ana Laura Luna Coria, PVEM**Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, PRI**Dip. María Guadalupe García Noriega, PVEM**Dip. Bernardino Ramos Iturbide, PRD**Dip. Ricardo Chávez Contreras, PRD**Dip. Leticia Robles Colín, PRD**Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, PRI*

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública*Presidenta**Dip. Iris Edith Santacruz Fabila, PRD**Vicepresidenta**Dip. Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera, PRI**Secretario**Dip. Federico Döring Casar, PAN**Integrantes**Dip. Walter Alberto Widmer López, PAN**Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, CDPPN**Dip. Héctor Gutiérrez de Alba, PRI**Dip. Marco Antonio Michel Diaz, PRI**Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD**Dip. Clara Marina Brugada Molina, PRD**Dip. Marcos Morales Torres, PRD**Dip. Eugenia Flores Hernández, PT**Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz, DSPPN**Dip. Maximino Alejandro Fernández Ávila, PVEM***Comisión de Protección al Empleo y Previsión Social***Presidente**Dip. Maximino Alejandro Fernández Ávila, PVEM**Vicepresidente**Dip. Emilio Serrano Jiménez, PRD**Secretario**Dip. Eleazar Roberto López Granados, PAN**Integrantes**Dip. Fernando Espino Arévalo, PRI**Dip. Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, PVEM**Dip. Eleazar Roberto López Granados, PAN***Comisión de Protección Civil***Presidente**Dip. Ernesto Herrera Tovar, PAN**Vicepresidente**Dip. Edmundo Delgado Ramírez, PRI**Secretaria**Dip. Dione Anguiano Flores, PRD**Integrantes**Dip. Hiram Escudero Álvarez, PAN***Comisión de Salud y Asistencia Social***Presidente**Dip. Fernando Espino Arévalo, PRI**Vicepresidenta**Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño, PRD**Secretario**Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón, PAN**Integrantes**Dip. Juan Díaz González, PRI**Dip. Eugenia Flores Hernández, PT**Dip. Santiago León Aveleyra, PVEM***Comisión de Seguridad Pública***Presidente**Dip. Alejandro Diez Barroso Repizo, PAN**Vicepresidente**Dip. Juan José Castillo Mota, PRI**Secretaria**Dip. Dione Anguiano Flores, PRD**Integrantes**Dip. Hiram Escudero Álvarez, PAN**Dip. Ernesto Herrera Tovar, PAN**Dip. José Luis Buendía Hegewisch, Diputado Independiente**Dip. Margarita Cleofas González Gamio, PRI**Dip. Horacio Martínez Meza, PRD**Dip. Emilio Serrano Jiménez, PRD**Dip. Adolfo López Villanueva, PRD**Dip. Patricia Garduño Morales, PAN**Dip. Arturo Barajas Ruíz, PRI**Dip. Camilo López Campos, PVEM***Comisión de Turismo***Presidente**Dip. Raúl Antonio Nava Vega, CDPPN**Vicepresidente**Dip. Alejandro Agundis Arias, PVEM**Secretario**Dip. Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, PAN**Integrantes**Dip. Federico Döring Casar, PAN**Dip. Emilio Serrano Jiménez, PRD**Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, PRI**Dip. Armando Quintero Martínez, PRD**Dip. Yolanda de las Mercedes Torres Tello, PRD**Dip. Arturo Barajas Ruíz, PRI***Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos***Presidente**Dip. Marcos Morales Torres, PRD**Vicepresidente**Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, PAN**Secretaria**Dip. Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, PVEM*

Integrantes

Dip. Edgar Rolando López Nájera, PRI
Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, PRI

Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos*Presidenta*

Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD

Vicepresidente

Dip. Raúl Antonio Nava Vega, CDPPN

Secretario

Dip. Fernando Espino Arévalo, PRI

Integrantes

Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, PAN
Dip. Leticia Robles Colín, PRD
Dip. Emilio Serrano Jiménez, PRD
Dip. Edmundo Delgado Ramírez, PRI
Dip. Arnold Ricalde de Jager, PVEM
Dip. Edgar Rolando López Nájera, PRI

Comisión de Vivienda*Presidente*

Dip. Adolfo López Villanueva, PRD

Vicepresidente

Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, PRI

Secretario

Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón, PAN

Integrantes

Dip. Francisco Fernando Solís Peón, PAN
Dip. Edgar Torres Baltazar, PRD
Dip. Susana Guillermina Manzanares Córdova, PRD
Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD
Dip. Edmundo Delgado Ramírez, PRI
Dip. Edgar Rolando López Nájera, PRI

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal*Presidenta*

Dip. Héctor Gutiérrez de Alba, PRI

Vicepresidenta

Dip. Clara Marina Brugada Molina, PRD

Secretario

Dip. Walter Alberto Widmer López, PAN

Integrantes

Dip. Federico Döring Casar, PAN
Dip. Jaime Guerrero Vázquez, DSPPN
Dip. Maximino Alejandro Fernández Ávila, PVEM
Dip. Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera, PRI
Dip. Marco Antonio Michel Díaz, PRI
Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño, PRD

Dip. Iris Edith Santacruz Fabila, PRD

Dip. Marcos Morales Torres, PRD

Dip. Miguel Angel Toscano Velasco, PAN

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a consultar al Pleno de la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Gobierno para modificar la integración de las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los Presidentes de las Comisiones y Comités de esta Asamblea Legislativa.

Comuníquese a la Contraloría de la Asamblea Legislativa para los efectos de entrega-recepción correspondientes.

Esta presidencia informa que ha recibido un comunicado que remite el licenciado José Agustín Ortíz Pinchetti, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual se somete a la aprobación y ratificación de esta Asamblea las designaciones de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que propone el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la secretaría dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México. La Ciudad de la Esperanza

Secretaría de Gobierno.

FOLIO 7670

México D.F., a 1º de octubre de 2002.

DIP. MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito enviar a usted, oficios suscritos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por medio de los cuales somete a la aprobación y ratificación

de ese órgano legislativo el nombramiento de la Lic. María Martha Arteaga Manrique como Magistrada de la Sala Ordinaria y de los Licenciados María Eugenia Meza Arceo, Porfirio Martínez González y Carlos Paniagua Bocanegra como Magistrados de la Sala Auxiliar, todos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Ruego a usted que, de no haber inconveniente se sirva dar inicio al procedimiento previsto en la Ley para la eventual ratificación por parte de ese órgano legislativo de las personas cuya designación se propone.

Para los efectos anteriores se acompañan los expedientes que contienen la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de la ley para ser Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por parte de los profesionistas cuyo nombramiento se propone.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Secretario de Gobierno.

Lic. José Agustín Ortíz Pinchetti

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta presidencia informa que han sido recibidas 6 iniciativas de decreto que modifican Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa, que remite el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a dar lectura al oficio de remisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza

Secretaría de Gobierno.

México D.F., a 1º de octubre de 2002.

DIP. MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.

Por instrucciones del licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y con

fundamento en lo dispuesto por el Artículo 23 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, remito a usted debidamente suscritas por el Titular del Órgano Ejecutivo Local, seis iniciativas de decreto que modifican diversos Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para las Delegaciones Cuauhtémoc, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, mismas que cuentan con el expediente técnico correspondiente.

En virtud de lo anterior, ruego a usted que de no haber inconveniente se sirva dar inicio a los trámites necesarios para el dictamen, discusión y en su caso aprobación de las iniciativas en comento.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Secretario de Gobierno.

Lic. José Agustín Ortíz Pinchetti

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. Ciudad de la Esperanza

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2002

JEFE DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

CC. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
II LEGISLATURA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 14 de marzo del 2000, el C. Alejandro Antonio Violante Morlock, solicitó la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuajimalpa de Morelos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril y el 31 de julio de 1997 con respecto al predio ubicado en la calle Loma de Tlalmimilolpan número 35, Colonia San Mateo Tlaltenango, en un terreno de 3,728.34 m², de los cuales 1,532.60 m² corresponden a la zonificación HEX (Habitacional Existente) y 2,195.74 m² a la zonificación PE (Preservación Ecológica), con el fin de edificar 2 viviendas en 1,150.00 m² de construcción en 2 niveles, proporcionando 93.29% de área libre y 8 cajones de estacionamiento.

La intensa movilidad social y económica de la Ciudad de México, genera el interés de los particulares para modificar los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, motivo por el cual la Ley de Desarrollo Urbano, establece los mecanismos para conciliar el interés particular y colectivo, actualizando la normatividad del uso del suelo, aplicando una política de bienestar para todos.

En los términos de lo dispuesto por los artículos 7° fracción I inciso c) del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en relación con lo dispuesto por los artículos 23, 24 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda integró el expediente número CJ-019-2000.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 5° fracción V y 7° fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se solicitó la opinión de las autoridades que a continuación se enumeran con sus correspondientes respuestas.

- 1. La Delegación Cuajimalpa de Morelos mediante oficio número SOSU/01/0013/2000 de fecha 14 de diciembre del 2000, suscrito por el Subdelegado de Obras y Servicios Urbanos, Arq. Jorge Borbolla Altamirano, emitió opinión positiva considerando que lo solicitado no rebasa considerablemente los coeficientes de ocupación y utilización establecida para la zonificación HEX. El Comité Vecinal de San Mateo Tlaltenango, Unidad Territorial 04-031, con escrito de fecha 25 de julio del 2000, emitió opinión positiva.*
- 2. La Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano, mediante oficio número 1092 suscrito por el Arq. José Luis Carrera Ramírez, de fecha 20 de junio de 2000, emitió opinión positiva, condicionada a que el proyecto cumpla con las siguientes características: que el uso sea habitacional hasta un máximo de 2 viviendas en 2 niveles, proporcionando el 65% de área libre, únicamente para la zonificación HEX (Habitacional Existente). Por lo que respecta a la zonificación PE (Preservación Ecológica) ésta seguirá manteniendo el mismo uso.*
- 3. La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica mediante oficio número GDF-DGCOH-SI 0245 4447, suscrito por el Ing. José Luis Zaragoza Palencia, de fecha 14 de enero del 2002, emitió opinión positiva.*
- 4. La Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación de la Secretaría del Medio Ambiente, mediante oficio número SMA/DGPCC/DPE/1002/2000*

de fecha 15 de noviembre del 2000, emitió opinión positiva, señalando que en caso de autorizarse la modificación, el particular deberá presentar el estudio de impacto ambiental correspondiente, previo a su realización.

- 5. La Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la Secretaría del Medio Ambiente, mediante oficio OOSMA01/1000/1353/2000 suscrito por el Ing. Miguel Ángel Olayo González, de fecha 9 de octubre del 2000 emitió opinión técnica positiva. El 1° de julio del 2002, la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural mediante oficio número SMA/01000/424/2002, rectifica la opinión positiva, señalando que es necesario presentar Estudio de Impacto Ambiental. Mediante oficio número SMA/01000/556/2002 de fecha 28 de agosto del 2002, el Director General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural ratifica la opinión emitida por el Director General Ingeniero Miguel Angel Olayo González con fecha 9 de octubre de 2000, sujeto a la autorización de estudio de Impacto Ambiental, previo a la realización del proyecto.*

La Dirección General de Desarrollo Urbano, dictaminó positiva con fecha 16 de octubre del 2000, la procedencia de la solicitud que nos ocupa con fundamento en las opiniones emitidas por las Dependencias consultadas que se reproducen en la presente iniciativa de decreto.

El dictamen procedente a que se refiere el párrafo anterior se emitió con base al análisis de la documentación que forma parte del expediente y a la visita técnica, ya que se pudo observar que el predio de referencia se localiza en una zona donde predomina el uso habitacional unifamiliar de 1 y 2 niveles, esta zona se encuentra urbanizada en su totalidad. De acuerdo con esto y conforme a los objetivos particulares señalados en el Programa Delegacional el uso solicitado no generaría impacto negativo al considerar que se integra al entorno urbano.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en relación con el artículo 5° fracción III del Reglamento de la Ley antes mencionada, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, por conducto de su titular, publicó el día 30 de noviembre del 2000 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal así como en el periódico La Jornada, el aviso de inicio de la Consulta Pública para la Modificación de los Programas de Desarrollo Urbano.

Respecto de la solicitud de modificación a que se refiere este proyecto de Decreto no se presentaron observaciones, ni opiniones o planteamientos durante el plazo previsto para la Consulta Pública, ni en la Audiencia Pública efectuada el día 16 de enero del 2001.

Mediante oficio número DGDU.01/01764 de fecha 25 de septiembre del 2001, suscrito por el Arq. Guillermo Ysusi Farfán, Director General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, remitió el expediente que nos ocupa, a la Delegación correspondiente para la validación de su ingreso, conforme a lo establecido en los Artículos 23 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 5 y 7 de su Reglamento.

Por oficio número DDU/1061/01 de fecha 8 de noviembre del 2001, suscrito por la Arq. Susana Miranda Ruíz, Directora Desarrollo Urbano de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, se da por validada la información emitida en su momento por esa desconcentrada, así como la emitida por el Comité Vecinal correspondiente.

Por lo anterior se considera que de esta manera se cubre el ingreso de dicha solicitud a través de esa dependencia, para continuar con el procedimiento establecido por la Ley.

Así mismo, la Dirección General de Desarrollo Urbano, conjuntamente con la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano, mediante acuerdo para validar el procedimiento de solicitud de modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, versión 1997, para la Delegación Cuajimalpa de Morelos, de fecha 5 de septiembre del 2002 y después de haber realizado el análisis al dictamen técnico respectivo, se ratifico su procedencia y condicionantes, las cuales se vierten en el contenido de esta iniciativa.

La presente iniciativa es congruente y cumple con los objetivos del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente; la zona donde se ubica el predio corresponde a vivienda unifamiliar en 1 y 2 niveles, por lo que el proyecto se considera homogéneo y se integra a la zona.

Para la presente iniciativa se analizaron y evaluaron, de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, cada una de las opiniones técnicas solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, concluyendo que la modificación pretendida es congruente con los programas sectoriales y compatible con los objetivos y estrategias del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuajimalpa de Morelos y con los lineamientos del Programa General.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 122 apartado C, Base Segunda fracción II inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 fracción III, 67 fracción I y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23 fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 5° fracción VII del Reglamento de la Ley de

Desarrollo Urbano del Distrito Federal, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de:

DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.

Artículo 1°. Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, versión 1997, para la Delegación Cuajimalpa de Morelos, exclusivamente para el predio ubicado en la calle de Loma de Tlalmimilolpan Número 35, Colonia San Mateo Tlaltenango, con una superficie de terreno de 3,728.34 m², de los cuales 1,532.60 m² corresponden a la zonificación HEX (Habitacional Existente) y 2,195.74 m² a la zonificación PE (Preservación Ecológica); para permitir además de lo señalado por los usos de suelo HEX y PE; el uso de suelo para 2 viviendas en 2 niveles y 80% de área libre de la superficie del terreno, y la superficie de edificación no exceda 0.4 veces el área del terreno, sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Previo a la realización del proyecto se deberá presentar Estudio de Impacto Ambiental, para su revisión y aprobación, ante la instancia competente.
- b) El proyecto deberá considerar las siguientes condicionantes:
 1. La modificación sólo surtirá efecto en una porción del predio, teniendo como referencia los siguientes límites: con punto de origen el vértice 1 rumbo al vértice 8, con distancia de 60.89 metros (colindancia con la calle Tlalmimilolpan), del vértice 8 rumbo al vértice 7, con distancia de 35 metros; siguiendo la curva de nivel rumbo al vértice 2-1; de este último punto cerramos el polígono a modificarse con una distancia de 30 metros al vértice 1, tal como se señala en el plano que se anexa al expediente respectivo.
 2. La superficie libre del predio deberá ser permeable, permitiendo la infiltración del agua al subsuelo para recarga del acuífero.
 3. Se deberá contar con un sistema de captación de agua pluvial que permita su aprovechamiento mínimamente para riego de áreas verdes.
 4. Se integrará como Norma Complementaria que, la infraestructura de drenaje deberá conectarse con la red general, o bien, utilizar ecotecnias que garanticen la no disposición de los desechos sólidos y líquidos a la barranca.
 5. Se deberá garantizar que el resto de la superficie no sea modificada en sus características naturales actuales, para ello el promovente se comprometerá a través de firma de responsiva, que conservará el

uso del suelo actual Forestal de protección (FP) de acuerdo con lo señalado en el programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (publicado en la Gaceta Oficial el 1 de agosto del 2000).

6. Se deberá proteger la masa forestal y el sotobosque existente en el predio.
 7. Desplantar en área libre de vegetación arbórea o en su caso de menor densidad arbórea. En este sentido deberá atenderse a lo dispuesto en el plano de delimitación de área que se integra al expediente respectivo.
 8. No se utilicen las áreas de mayor pendiente para el desplante.
 9. El uso de suelo debe ser habitacional unifamiliar (indivisible) en el que estará prohibido el uso de suelo comercial y/o de servicios.
 10. Una arquitectura acorde al paisaje, utilizando materiales propios de la región.
 11. El uso de ecotecnias para el mejor aprovechamiento de los recursos.
 12. En la periferia de la zona de construcción, se coloquen barreras con vegetación local como seto vivo.
 13. Evitar al máximo la interrupción de los escurrimientos naturales temporales del predios y de la zona.
 14. La basura se deposite en recipientes cerrados que eviten su dispersión al medio natural del entorno.
- c) Proporcionar los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuajimalpa de Morelos.
- d) La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica en su momento precisará las acciones pertinentes en obras de reforzamiento de la infraestructura hidráulica y sanitaria en la zona; aplicación de dispositivos especiales ó sistema alternativo de captación de aguas pluviales.

Artículo 2°.- La presente modificación no exime el cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias.

Artículo 3°.- La modificación materia del presente Decreto se agrega a los planos y anexos técnicos del Programa modificado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En todo lo que no se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuajimalpa de Morelos continuará vigente en los términos de la aprobación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de abril y el 31 de julio de 1997.

TERCERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e inscribese en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

CUARTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tomará las provisiones necesarias para notificar personalmente el presente Decreto al promovente de la presente modificación

QUINTO.- El plazo de 15 días que establece el artículo 5° fracción X del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda inscriba el presente Decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, contará a partir de que el interesado acredite ante dicha Secretaría, el pago de los derechos a que se refiere el artículo 253 del Código Financiero del Distrito Federal.

Si el interesado no acredita el pago a que se refiere el párrafo anterior en un término de tres meses contados a partir de la notificación señalada en el artículo cuarto, quedará sin efectos este Decreto.

SEXTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá, a solicitud del interesado, el certificado de zonificación de uso de suelo, previo pago de derechos con las anotaciones respectivas, una vez cumplidos los supuestos que se señalan en el artículo quinto transitorio del presente Decreto.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. Ciudad de la Esperanza

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2002

JEFE DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

CC. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL II LEGISLATURA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 03 de diciembre de 1999, el C. Guillermo Hernández Zavala, en representación del C. Augusto Emilio Rivera Castellanos, solicitó la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, Versión 1997, para la Delegación Cuauhtémoc, con respecto al predio ubicado en la calle de Nogales número 24, colonia Roma Sur, con una superficie de terreno de 200.00 m², y zonificación actual HM 8/40/90 (Habitacional Mixto, 8 niveles, 40% de área libre y 90 m² de área mínima por vivienda), para construir 10 viviendas en 12 niveles, 40% de área libre y proporcionando 15 cajones para estacionamiento.

La intensa movilidad social y económica de la Ciudad de México, genera el interés de los particulares para modificar los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, motivo por el cual la Ley de Desarrollo Urbano, establece los mecanismos para conciliar el interés particular y colectivo, actualizando la normatividad del uso del suelo, aplicando una política de bienestar para todos.

El 28 de junio del 2000, el C. Guillermo Hernández Zavala, hizo correcciones a la solicitud inicial, reduciendo su petición a 7 viviendas en 9 niveles, 32% de área libre y proporcionando 11 cajones de estacionamiento.

En los términos de lo dispuesto por los artículos 7° fracción I inciso c) del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en relación con lo dispuesto por los artículos 23, 24 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda integró el expediente número CU-138-99-26.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 5° fracción V y 7° fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se solicitó la opinión de las autoridades que a continuación se enumeran con sus correspondientes respuestas.

- a) La Delegación Cuauhtémoc, mediante oficio SLUS/UDANO/01777/00 de fecha 27 de julio del 2000, suscrito por el Arq. Tomas Contreras Esparza Subdirector de Licencias y Uso del Suelo en Cuauhtémoc, emite opinión positiva. El Coordinador y el Titular de la Comisión de Verificación de Giros Mercantiles del Comité Vecinal Roma Sur, mediante escrito de fecha 27 de enero del 2000, emitieron opinión positiva a la propuesta inicial, condicionándolo al 40% de área libre. El 12 de julio del 2002, la Coordinadora del Comité Vecinal ratificó la opinión emitida.
- b) La Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano, mediante oficio 1194, de fecha 21

de julio del 2000, suscrito por el Arq. José Luis Carrera Ramírez, emitió opinión positiva, para desarrollar 9 viviendas en 8 niveles y 30% de área libre. La Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano, con oficio número D-96/DPEDU/1.0.0/1529 de fecha 17 de junio de 2002, suscrito por la Urbanista Gabriela Quiroga García, ratifica la opinión positiva.

- c) La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, mediante oficio número GDF-DGCOH-01-S1 0064 38746, de fecha 3 de julio de 2001, suscrito por el Ing. José Luis Zaragoza Palencia, Director de Servicios Hidráulicos a Usuarios emitió opinión positiva para llevar a cabo la construcción de 8 viviendas.
- d) Se solicitó a la Dirección de Vialidad de la SETRAVI, su opinión mediante oficio número DIDU/02/363 de fecha 23 de abril del 2002; a la fecha no se tiene respuesta.

La Dirección General de Desarrollo Urbano, dictaminó positiva con fecha 14 de agosto del 2000, la procedencia de la solicitud que nos ocupa con fundamento en las opiniones emitidas por las Dependencias consultadas, que se reproducen en la presente iniciativa de decreto.

El dictamen procedente a que se refiere el párrafo anterior se emitió con base al análisis de la documentación que forma parte del expediente ya la visita técnica ya que se pudo observar que el uso solicitado estimula una mejor calidad de vida de la población. Así mismo, los desarrollos que pretendan rebasar el gradiente de zona se beneficiarán de manera excepcional, por lo que a través de acciones de protección del patrimonio histórico y la producción de servicios ambientales deberán compartir con la ciudad el aprovechamiento de estas oportunidades.

De acuerdo con esto y conforme a los objetivos particulares señalados en el Programa Delegacional, el uso solicitado no generaría impacto negativo al considerar que se integra al entorno urbano existente.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en relación con el artículo 5° fracción III del Reglamento de la Ley antes mencionada, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, por conducto de su titular, publicó el día 30 de noviembre del 2000, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal así como en el periódico La Jornada, el aviso de inicio de la Consulta Pública para la Modificación del Programa de Desarrollo Urbano.

La Audiencia Pública se llevó a cabo, el día 16 de enero del 2001, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, durante la cual no se presentaron opiniones en contra del uso solicitado.

Con la finalidad de garantizar los derechos y los intereses de la ciudadanía, mediante oficio número D-34/DGDU/00841 de fecha 10 de julio de 2001, suscrito por el Director

General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, sometió a la consideración a la Delegación correspondiente, el expediente que nos ocupa, para la validación de su ingreso, conforme a lo establecido en los Artículos 23 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 5 y 7 de su Reglamento.

Por oficio número SLUS/3332/2001, de fecha 8 de noviembre de 2001, suscrito por el Subdirector de Licencias y Uso de Suelo de la Delegación Cuauhtémoc, se da por validada la información emitida en su momento por esa desconcentrada.

Por lo anterior, se considera que de esta manera se cubre el ingreso de dicha solicitud a través de esa dependencia, para continuar con el procedimiento establecido por la Ley.

Asimismo, la Dirección General de Desarrollo Urbano, conjuntamente con la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano, mediante acuerdo para validar el procedimiento de solicitud de modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, versión 1997, para la Delegación Cuauhtémoc, de fecha 15 de julio del 2002 y después de haber realizado el análisis al dictamen técnico respectivo, se ratificó su procedencia y condicionantes, las cuales se vierten en el contenido de esta iniciativa.

La presente iniciativa es congruente y cumple con los objetivos del Programa Delegacional consistentes en fortalecer la autosuficiencia de las colonias y barrios en cuanto a vivienda, servicios, equipamiento.

Para la presente iniciativa se analizaron y evaluaron, de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, cada una de las opiniones técnicas solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, concluyendo que la modificación pretendida es congruente con los programas sectoriales y compatible con los objetivos y estrategias del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc y con los lineamientos del Programa General.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 122 apartado C, Base Segunda fracción II inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 fracción III, 67 fracción I y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23 fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 5° fracción VII del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de:

DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

Artículo 1°.- *Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, versión 1997, exclusivamente para el predio ubicado en la calle de Nogales número 24, Colonia Roma Sur, con una superficie de terreno de 200.00 m² para permitir además de lo señalado por la zonificación HM 8/40/90 (Habitacional Mixto, 8 niveles, 40% de área libre y 90 m² de área mínima por vivienda), la construcción de 7 viviendas en 9 niveles y 32% de área libre, bajo las siguientes condiciones:*

- a) *En caso de ocupar el 100% de la superficie del terreno, en planta baja para estacionamiento, la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, dictaminará los mecanismos de infiltración, depósitos de agua de lluvia a reutilizar o sistemas alternativos.*
- b) *Proporcionar los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones y los Programas de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal.*

Artículo 2°.- *La presente modificación no exime el cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.*

Artículo 3°.- *La modificación materia del presente Decreto se agrega a los planos y anexos técnicos del Programa modificado.*

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *En todo lo que no se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc continuará vigente en los términos de la aprobación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de abril y el 31 de julio de 1997.*

TERCERO.- *Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e inscribase en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.*

CUARTO.- *La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tomará las provisiones necesarias para notificar personalmente el presente Decreto al promovente de la presente modificación.*

QUINTO.- *El plazo de 15 días que establece el artículo 5° fracción X del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda inscriba el presente Decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio,*

contará a partir de que el interesado acredite ante dicha Secretaría, el pago de los derechos a que se refiere el artículo 253 del Código Financiero del Distrito Federal.

Si el interesado no acredita el pago a que se refiere el párrafo anterior en un término de tres meses contados a partir de la notificación señalada en el artículo cuarto, quedará sin efectos este Decreto.

SEXO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá, a solicitud del interesado, el certificado de zonificación de uso de suelo, previo pago de derechos con las anotaciones respectivas, una vez cumplidos los supuestos que se señalan en el artículo quinto transitorio del presente Decreto.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México. Ciudad de la Esperanza

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2002.

JEFE DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

CC. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL II LEGISLATURA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 20 de agosto de 1999 el C. David Alfonso Martín Gómez, solicitó la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril y el 31 de julio de 1997 con respecto al predio ubicado en la calle de Bernardino de Sahagún número 33, Colonia Guerrero, en un terreno de 144.00 m², con una zonificación actual H 6/30 (Habitacional 6 niveles, 30% de área libre), para la instalación de una escuela, instituto de capacitación, oficinas, vivienda en 5 niveles y 11.32% de área libre.

La intensa movilidad social y económica de la Ciudad de México, genera el interés de los particulares para modificar los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, motivo por el cual la Ley de Desarrollo Urbano, establece los mecanismos para conciliar el interés particular y colectivo, actualizando la normatividad del uso del suelo, aplicando una política de bienestar para todos.

En los términos de lo dispuesto por los artículos 7° fracción I inciso c) del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en relación con lo dispuesto por los artículos 23, 24 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda integró el expediente número CU-101-99-26.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 5° fracción V y 7° fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se solicitó la opinión de las autoridades que a continuación se enumeran con sus correspondientes respuestas.

1. La Delegación Cuauhtémoc, mediante oficio SODU/SLUS/UDANO/1924/99, de fecha 7 de septiembre de 1999, suscrito por el Arq. Valentín Samaniego Araujo, Subdelegado de Obras y Desarrollo Urbano emitió opinión positiva. El Comité Vecinal Buenavista mediante escrito de fecha 25 de octubre de 1999, emitió opinión positiva. Mediante oficio número DGODU/02158/2002 de fecha 2 de agosto del 2002, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en Cuauhtémoc, suscrito por la Arquitecta Laura Fabre Lestrade, adjunto copia de la solicitud de ratificación al Comité Vecinal, la respuesta no se recibió, entendiéndose ratificada la misma.
2. La Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano, mediante oficio número 1196, de fecha 3 de julio del 2000, suscrito por el Arq. José Luis Carrera Ramírez, emitió opinión positiva. La Urbanista Gabriela Quiroga García, Directora de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano, mediante oficio número D-96/DPEDU/1.0.0/1528 de fecha 17 de junio del 2002, ratificó la opinión emitida.
3. La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, mediante oficio número 60995, de fecha 1 de octubre de 2001, suscrito por el Ing. José Luis Zaragoza Palencia, Director de Servicios Hidráulicos a Usuarios emitió opinión positiva.
4. La Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos (antes Subdirección de Sitios Patrimoniales y Centro Histórico), mediante oficio de fecha 12 de enero del 2000, suscrito por la Arq. Beatriz E. Pérez Méndez, emitió opinión positiva condicionando el proyecto de adecuación y remodelación del inmueble al visto bueno de esta Dirección. Mediante oficio número 101.4/0530/02 de fecha 17 de junio del 2002, suscrito por la Arq. Beatriz E. Pérez Méndez, en ausencia del Arq. José Luis Figueroa Noriega, Director de Sitios Patrimoniales y Monumentos, ratificó la opinión emitida.
5. Con el propósito de complementar el diagnóstico respectivo, se solicitó a la Dirección de Vialidad de la

SETRAVI, su opinión mediante oficio número DIDU/02/363 de fecha 23 de abril del 2002; a la fecha no se tiene respuesta.

La Dirección General de Desarrollo Urbano, dictaminó positiva con fecha 10 de julio del 2000, la procedencia de la solicitud que nos ocupa con fundamento en las opiniones emitidas por las Dependencias consultadas que se reproducen en la presente iniciativa de decreto.

El dictamen procedente a que se refiere el párrafo anterior se emitió con base en el análisis de la documentación que forma parte del expediente y a la visita técnica ya que se pudo observar que el uso solicitado estimula una mejor calidad de vida de la población residente; permitiendo además rehabilitar y reciclar inmuebles, predios y zonas, ante la escasez de reserva territorial y deterioro de la imagen urbana.

De acuerdo con esto y conforme a los objetivos particulares señalados en el Programa Delegacional el uso solicitado no generaría impacto negativo al considerar que se integra al entorno urbano existente y apoya la dinámica económica de la Delegación, favoreciendo la diversidad de usos de suelo en la zona.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en relación con el artículo 5° fracción III del Reglamento de la Ley antes mencionada, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, por conducto de su titular, publicó el día 30 de noviembre del 2000, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal así como en el periódico La Jornada, el aviso de inicio de la Consulta Pública para la Modificación del Programa de Desarrollo Urbano.

La Audiencia Pública se llevó a cabo, el día 16 de enero del 2001, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, durante la cual no se presentaron opiniones en contra del uso solicitado.

Con la finalidad de garantizar los derechos y los intereses de la ciudadanía, mediante oficio número D-34/DGDU/00840 de fecha 10 de julio de 2001, suscrito por el Director General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, sometió a la consideración a la Delegación correspondiente, el expediente que nos ocupa, para la validación de su ingreso, conforme a lo establecido en los Artículos 23 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 5 y 7 de su Reglamento.

Adicional a lo anterior, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre autoridades de la Delegación Cuauhtémoc y la Dirección de Instrumentos, el día 16 de agosto del 2001, que dio origen al oficio número SLUS/3332/2001, de fecha 8 de noviembre de 2001, suscrito por el Subdirector de Licencias y Uso del Suelo de la Delegación

Cuauhtémoc, validando el expediente y la información emitida en su momento por esa desconcentrada, así como la emitida por el Comité Vecinal correspondiente.

Por lo anterior, se considera que de esta manera se cubre el ingreso de dicha solicitud a través de esa dependencia, para continuar con el procedimiento establecido por la Ley.

Así mismo, la Dirección General de Desarrollo Urbano, conjuntamente con la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano, mediante acuerdo para validar el procedimiento de solicitud de modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, versión 1997, en la Delegación Cuauhtémoc, de fecha 13 de agosto del 2002 y después de haber realizado el análisis al dictamen técnico respectivo, se ratificó su procedencia y condicionantes, las cuales se vierten en el contenido de esta iniciativa.

La presente iniciativa es congruente y cumple con los objetivos del Programa Delegacional consistentes en fortalecer la autosuficiencia de las colonias y barrios en cuanto a vivienda, servicios y equipamiento.

Para la presente iniciativa se analizaron y evaluaron, de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, cada una de las opiniones técnicas solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, concluyendo que la modificación pretendida es congruente con los programas sectoriales y compatible con los objetivos y estrategias del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc y con los lineamientos del Programa General.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 122 apartado C, Base Segunda fracción II inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 fracción III, 67 fracción I y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23 fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 5° fracción VII del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de:

DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

Artículo 1°. Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, versión 1997 para la Delegación Cuauhtémoc, exclusivamente para el predio ubicado en la calle de Bernardino de Sahagún número 33, Colonia Guerrero, con una superficie de terreno de 144.00 m² para permitir además de lo señalado por la zonificación H 6/30 (Habitacional 6 niveles, 30% de área libre), la

instalación de una escuela, instituto de capacitación y oficinas, en 5 niveles, sin que la superficie de edificación exceda 4.5 veces el área del terreno, con el 10% de área libre, bajo las siguientes condiciones:

- a) La adecuación y remodelación del inmueble deberá contar con el visto bueno de la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos.
- b) Para cumplir con la demanda de cajones de estacionamiento podrá hacer uso de otros predios, formalizando el contrato de arrendamiento de acuerdo al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.
- c) La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica en su momento precisará las acciones pertinentes en obras de reforzamiento de la infraestructura hidráulica y sanitaria en la zona; aplicación de dispositivos especiales o sistema alternativo de captación de aguas pluviales.

Artículo 2°. La presente modificación no exime el cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Artículo 3°. La modificación materia del presente Decreto se agrega a los planos y anexos técnicos del Programa modificado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En todo lo que no se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc continuará vigente en los términos de la aprobación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de abril y el 31 de julio de 1997.

TERCERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e inscribese en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

CUARTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tomará las provisiones necesarias para notificar personalmente el presente Decreto al promovente de la presente modificación.

QUINTO.- El plazo de 15 días que establece el artículo 5° fracción X del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda inscriba el presente Decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio,

contará a partir de que el interesado acredite ante dicha Secretaría, el pago de los derechos a que se refiere el artículo 253 del Código Financiero del Distrito Federal.

Si el interesado no acredita el pago a que se refiere el párrafo anterior en un término de tres meses contados a partir de la notificación señalada en el artículo cuarto, quedará sin efectos este Decreto.

SEXTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá, a solicitud del interesado, el certificado de zonificación de uso de suelo, previo pago de derechos con las anotaciones respectivas, una vez cumplidos los supuestos que se señalan en el artículo quinto transitorio del presente Decreto.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México. Ciudad de la Esperanza

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2002

JEFE DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

CC. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL II LEGISLATURA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 30 de junio de 1999, el C. Roberto Percastegui Moreno, solicitó la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril y el 31 de julio de 1997 con respecto al predio ubicado en la calle Fausto Romero número 49, Colonia Aragón, en un terreno de 295.73 m², con una zonificación actual H3/20 (Habitacional, 3 niveles máximos de construcción y 20% mínimo de área libre), el uso del suelo para oficinas en 5 niveles, proporcionando el 22 % de área libre y 21 cajones de estacionamiento.

La intensa movilidad social y económica de la Ciudad de México, genera el interés de los particulares para modificar los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, motivo por el cual la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece los mecanismos para conciliar el interés particular y el colectivo, actualizando

la normatividad de uso del suelo, aplicando una política de bienestar para todos.

En los términos de lo dispuesto por los artículos 7° fracción I inciso c) del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en relación con lo dispuesto por los artículos 23, 24 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda integró el expediente número GM-085-99.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 5° fracción V y 7° fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se solicitó la opinión de las autoridades que a continuación se enumeran con sus correspondientes respuestas.

1. La Delegación Gustavo A. Madero, mediante oficio DGAM/SODU/SLUS/1602/99, de fecha 12 de agosto de 1999, emitió opinión positiva condicionada a 4 niveles. Asimismo, mediante oficio DGAM/DGODU/SLUS/2870/2001, de fecha 6 de septiembre de 2001, suscrito por el Ing. Roberto Ibarra Serna, Subdirector de Licencias y Uso del Suelo, rectifica la opinión emitida en su momento y se apoya el dictamen técnico de la Secretaría, de fecha 11 de enero del 2000. Asimismo el Comité Vecinal Aragón la Villa Tepeyac Insurgentes, mediante oficio 05017-1, de fecha 8 de julio de 2002, emite opinión positiva condicionada a 3 niveles y a realizar obras que beneficien a la comunidad.
2. La Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano (antes Dirección del Programa de Desarrollo Urbano), mediante oficio 0970, de fecha 15 de julio de 1999, suscrito por el Arq. Juan Felipe Ordóñez Cervantes, Director del Programa de Desarrollo Urbano, emitió opinión positiva. Asimismo, mediante oficio D-96/DPEDU/1.0.0/1533, de fecha 20 de mayo de 2002, suscrito por la Urb. Gabriela Quiroga García, Directora de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano rectifica su opinión positiva condicionada a 3 niveles y 20% de área libre.
3. La Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos, mediante oficio de fecha 20 de septiembre de 1999, emitió opinión positiva condicionada a mantener la altura de 3 niveles. Con fecha 17 de junio de 2002, mediante oficio 101.4/0529/02, de fecha 17 de junio de 2002, suscrito por la Arq. Beatriz Eugenia Pérez Méndez, en ausencia del Arq. José Luis Figueroa Noriega, Director de Sitios Patrimoniales y Monumentos ratificó opinión positiva condicionada a 3 niveles con 20% de área libre.
4. La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, mediante oficio No. GDF-DGCOH-00S-051 (81040), de fecha 5 de octubre de 2000, suscrito por el Ing. José Luis Zaragoza Palencia, Director de

Servicios Hidráulicos a Usuarios emitió opinión técnica condicionada a realizar obras de reforzamiento hidráulico en la zona. Con fecha 16 de mayo de 2002, la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano, mediante oficio DIDU/02/575, solicitó a la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica la ratificación o rectificación de la opinión emitida el 5 de octubre de 2000. La Dirección de Servicios Hidráulicos a Usuarios, mediante oficio GDF-DGCOH-SI 138-02, de fecha 24 de julio de 2002, suscrito por el Ing. José Luis Zaragoza Palencia ratificó su opinión, condicionando a realizar obras de reforzamiento hidráulico en la zona.

5. Con el propósito de complementar el diagnóstico respectivo, se solicitó mediante oficio DIDU/02/360, de fecha 23 de abril de 2002 la opinión a la Dirección General de Planeación y Vialidad sin que a la fecha se haya recibido respuesta.

La Dirección General de Desarrollo Urbano, dictaminó con fecha 11 de enero de 2000, la procedencia de la solicitud que nos ocupa con fundamento en las opiniones emitidas por las Dependencias consultadas que se reproducen en la presente iniciativa de decreto.

El dictamen procedente a que se refiere el párrafo anterior se emitió en base al análisis de la documentación que forma parte del expediente ya la visita técnica ya que se pudo observar que se trata de un predio baldío localizado en una zona que presenta mezcla de usos entre el habitacional con comercio y servicios, predominando alturas de 1 a 3 niveles. Así mismo se observó que la vialidad que da acceso al predio con flujo vehicular moderado, por lo que el uso solicitado no generaría impactos negativos en el entorno urbano inmediato, siempre y cuando mantenga la altura y porcentaje de área libre establecidos en la normatividad actual. Asimismo se considera que la presente modificación apoya los objetivos generales del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano que señala en el primero de ellos "Ofrecer las condiciones físicas para la realización de actividades productivas y de fomento a la creación de empleos, procurando que su distribución en el área urbana de la delegación sea más equilibrada, induciendo la diversificación de usos del suelo", así como con los lineamientos estratégicos del Programa General.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en relación con el artículo 5° fracción III del Reglamento de la Ley antes mencionada, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, por conducto de su titular, publicó el día 16 de mayo de 2000 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en el periódico La Jornada, el aviso de inicio de la Consulta Pública para la Modificación de los Programas de Desarrollo Urbano.

La Audiencia Pública se llevó a cabo el día 27 de junio de 2000, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, durante la cual no se presentaron opiniones en contra del uso solicitado.

Con la finalidad de garantizar los derechos y los intereses de la ciudadanía, mediante oficio No. DGDU/O1/01162, de fecha 8 de agosto de 2001, suscrito por el Director General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, sometió a la consideración a la Delegación correspondiente, el expediente que nos ocupa para la validación de su ingreso, conforme a lo establecido en los Artículos 23 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 5 y 7 de su Reglamento.

Por oficio número DGAM/DGODU/SLUS/2870/2001, de fecha 6 de septiembre de 2001, suscrito por el Subdirector de Licencias y Uso del Suelo de la Delegación Gustavo A. Madero, se da por validada la información emitida en su momento por esa desconcentrada.

Por lo anterior, se considera que de esta manera se cubre el ingreso de dicha solicitud a través de esa dependencia, para continuar con el procedimiento establecido por la Ley.

Así mismo, la Dirección General de Desarrollo Urbano, conjuntamente con la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano, mediante Acuerdo para Validar el procedimiento de solicitud de Modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, Versión 1997, para la Delegación Gustavo A. Madero, de fecha 16 de agosto de 2002 y después de haber realizado el análisis al dictamen técnico respectivo, se ratificó su procedencia y rectificaron sus condicionantes, las cuales se vierten en el contenido de esta iniciativa.

La presente iniciativa es congruente y cumple con los objetivos del Programa Delegacional consistentes en fortalecer la autosuficiencia de las colonias y barrios en cuanto a vivienda, servicios, equipamiento y promoviendo de esa manera la generación de actividades productivas característica de la Delegación.

Para la presente iniciativa se analizaron y evaluaron, de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, cada una de las opiniones técnicas solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, concluyendo que la modificación pretendida es congruente con los programas sectoriales y compatible con los objetivos y estrategias del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero y con los lineamientos del Programa General.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 122 apartado C, Base Segunda

fracción II inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 fracción III, 67 fracción I y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23 fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 5° fracción VII del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de:

DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

Artículo 1°. Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, exclusivamente para el predio ubicado en la calle Fausto Romero número 49, Col. Aragón, con una superficie de terreno de 295.73 m², para permitir, además de lo señalado por la zonificación actual H3/20 (Habitacional, 3 niveles máximos de construcción y 20% mínimo de área libre), el uso del suelo para oficinas, en 3 niveles, 20% de área libre, bajo las siguientes condiciones:

- a) Proporcionar los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones y el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, además de un 10% adicional.
- b) El proyecto arquitectónico deberá contar con el visto bueno de la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos, previamente a la solicitud de la Licencia de Construcción respectiva.
- c) Realizar las obras de reforzamiento hidráulico en la zona que señale la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.
- d) Aplicar la Norma de Ordenación No.4, respecto al área permeable.

Artículo 2°.- La presente modificación no exime el cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Artículo 3°.- La modificación materia del presente Decreto se agrega a los planos y anexos técnicos del Programa modificado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En todo lo que no se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero continuará vigente en los términos de

la aprobación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de abril y el 31 de julio de 1997.

TERCERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e inscríbese en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

CUARTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tomará las provisiones necesarias para notificar personalmente el presente Decreto al promovente de la presente modificación

QUINTO.- El plazo de 15 días que establece el artículo 5° fracción X del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda inscriba el presente Decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, contará a partir de que el interesado acredite ante dicha Secretaría, lo relativo al pago de los derechos a que se refiere el artículo 253 del Código Financiero del Distrito Federal.

Si el interesado no acredita el pago a que se refiere el párrafo anterior en un término de tres meses contados a partir de la notificación señalada en el artículo cuarto, quedará sin efectos este Decreto.

SEXTO.- La Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá, a solicitud del interesado, el certificado de zonificación de uso de suelo, previo pago de derechos con las anotaciones respectivas, una vez cumplidos los supuestos que se señalan en el artículo quinto transitorio del presente Decreto.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. Ciudad de la Esperanza

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2002

JEFE DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

CC. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL II LEGISLATURA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 29 de mayo de 2000, los CC. Homero Fernández Romero y José Luis Plata Parada solicitaron la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril y el 31 de julio de 1997 con respecto al predio ubicado en la calle Chulavista Número 57 (antes 184), Colonia Tepeyac Insurgentes, en un terreno de 373.60 m², con una zonificación actual H3/20 (Habitacional, 3 niveles, 20% mínimo de área libre), la edificación de 10 viviendas, en 6 niveles, proporcionando 21 % de área libre y 24 cajones de estacionamiento.

Con fecha 28 de febrero de 2002, el C. Homero Fernández Romero, presentó la rectificación a su solicitud de modificación y cambio de uso del suelo de fecha 29 de mayo de 2000, respecto al predio ubicado en la calle Chulavista Número 57 (antes 184), Colonia Tepeyac Insurgentes, en un terreno de 373.60 m², con una zonificación actual H3/20 (Habitacional, 3 niveles máximos de construcción, 20% mínimo de área libre), para la edificación de 8 viviendas, en 4 niveles, proporcionando 20 % de área libre y 18 cajones de estacionamiento.

La intensa movilidad social y económica de la Ciudad de México, genera el interés de los particulares para modificar los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, motivo por el cual la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece los mecanismos para conciliar el interés particular y el colectivo, actualizando la normatividad de uso del suelo, aplicando una política de bienestar para todos.

En los términos de lo dispuesto por los artículos 7° fracción I inciso c) del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en relación con lo dispuesto por los artículos 23, 24 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda integró el expediente número GM-O26-2000.

CONSIDERANDO

De conformidad con el artículo 5° fracción V y 7° fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se solicitó la opinión de las autoridades que a continuación se enumeran con sus correspondientes respuestas.

a) La Delegación Gustavo A. Madero mediante oficio DGAM/SODU/SLUS/1918/2000, de fecha 18 de julio de 2000, suscrito por el Arq. Gabriel Pérez Gaona, Subdirector de Licencias y Uso del Suelo emitió opinión positiva. Así mismo mediante oficio DGAM/DGODU/SLUS/2976/2001, de fecha 11 de septiembre de 2001, suscrito por el Ing. Roberto Ibarra Serna,

Subdirector de Licencias y Uso del Suelo emitió opinión positiva, condicionada a el incremento de solo un nivel más y a la aplicación del sistema alternativo de filtración pluvial.

- b) *El Comité Vecinal de la Colonia Tepeyac Insurgentes, mediante escrito de fecha 14 de julio de 2000 emitió opinión positiva. Asimismo, con fecha 16 de mayo de 2002 se solicitó a dicho Comité ratificará o rectificará su opinión.*

Con fecha 26 de junio de 2002, se obtuvo respuesta de la Asociación de Vecinos de la Colonia Tepeyac Insurgentes, Sección Norte en la que informan que el Comité en comento dejó de sesionar hace más de un año, sin embargo esta agrupación se manifiesta en contra de dicha modificación.

La Delegación Gustavo A. Madero, mediante oficio DGAM/DGODU/SLUS/2103/2002, de fecha 8 de julio de 2002 informa que a través de un integrante del Comité Vecinal de la Colonia Tepeyac Insurgentes confirma que éste no se encuentra operando. Asimismo la Dirección de Participación Ciudadana de esa Delegación informa que no se tiene ningún reporte de cambio de integrantes, ni renuncia de éstos a dicho Comité, como tampoco registro de la asociación de vecinos de la cual se hace referencia, motivo por el cual no se reconoce la opinión al no tener autoridad jurídica ante la modificación en comento.

- c) *La Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano, mediante oficio 1053 de fecha 26 de junio de 2000, suscrito por el Arq. José Luis Carrera Ramírez, Director de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano, emitió opinión negativa. Con fecha 27 de mayo de 2002, mediante oficio D-96/DPEDU/1.0.0/1457 suscrito por la Urb. Gabriela Quiroga García, Directora de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano, emitió opinión positiva condicionada a proporcionar los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como la aplicación de la Norma de Ordenación General No.4 respecto al área permeable.*

- d) *La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, mediante oficio No. GDF-DGCOH-SI 073/2002, de fecha 15 de mayo de 2002, suscrito por el Ing. José Luis Zaragoza Palencia, Director de Servicios Hidráulicos a Usuarios emitió opinión técnica positiva condicionada.*

- e) *Con el propósito de complementar el diagnóstico respectivo, se solicitó mediante oficio DIDU/02/360, de fecha 23 de abril de 2002 la opinión a la Dirección General de Planeación y Vialidad sin que a la fecha se haya recibido respuesta.*

La Dirección General de Desarrollo Urbano, dictaminó con fecha 16 de agosto de 2000, la procedencia de la solicitud que nos ocupa con fundamento en las opiniones emitidas por las Dependencias consultadas que se reproducen en la presente iniciativa de decreto.

El dictamen procedente a que se refiere el párrafo anterior se emitió en base al análisis de la documentación que forma parte del expediente y a la visita técnica ya que se pudo observar que el predio de referencia se localiza en una zona eminentemente habitacional con algunos comercios y servicios locales, en edificios de 2 a 4 niveles de altura. Asimismo se observó que el terreno se localiza en la esquina de las calles de Chulavista y Habana, ambas de tres carriles y flujo vehicular constante en la primera y acceso controlado para tránsito local en la segunda. De igual manera se considera que el incremento de altura de 1 nivel sobre la zonificación actual, no afecta la privacidad e iluminación de las construcciones vecinas y no rompe con la imagen urbana de la zona.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en relación con el artículo 5º fracción III del Reglamento de la Ley antes mencionada, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, por conducto de su titular, publicó el día jueves 30 de noviembre de 2000, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en el periódico La Jornada, el aviso de inicio de la Consulta Pública para la Modificación de los Programas de Desarrollo Urbano.

La Audiencia Pública se llevó a cabo el día 16 de enero de 2001, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, durante la cual no se presentaron opiniones en contra del uso solicitado.

Con la finalidad de garantizar los derechos y los intereses de la ciudadanía, mediante oficio No. DGDU/0.1/01159 de fecha 8 de agosto de 2001, suscrito por el Director General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, sometió a la consideración de la Delegación correspondiente, el expediente que nos ocupa para la validación de su ingreso, conforme a lo establecido en los Artículos 23 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 5 y 7 de su Reglamento.

Por oficio número DGAM/DGODU/SLUS/2976/2001, de fecha 11 de septiembre de 2001, suscrito por el Subdirector de Licencias y Uso del Suelo de la Delegación Gustavo A. Madero, se da por validada la información emitida en su momento por esa desconcentrada, así como la emitida por el Comité Vecinal correspondiente.

Por lo anterior, se considera que de esta manera se cubre el ingreso de dicha solicitud a través de esa dependencia, para continuar con el procedimiento establecido por la Ley.

Así mismo, la Dirección General de Desarrollo Urbano, conjuntamente con la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano, mediante Acuerdo para Validar el procedimiento de solicitud de Modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, Versión 1997, para la Delegación Gustavo A. Madero, de fecha 6 de agosto de 2002 y después de haber realizado el análisis al dictamen técnico respectivo, se ratificó su procedencia y se rectificaron sus condicionantes, las cuales se vierten en el contenido de esta iniciativa.

La presente iniciativa es congruente y cumple con los objetivos del Programa Delegacional consistentes en fortalecer la autosuficiencia de las colonias y barrios en cuanto a vivienda, servicios, equipamiento y promoviendo de esa manera la generación de actividades productivas característica de la Delegación.

Para la presente iniciativa se analizaron y evaluaron, de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, cada una de las opiniones técnicas solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, concluyendo que la modificación pretendida es congruente con los programas sectoriales y compatible con los objetivos y estrategias del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero y con los lineamientos del Programa General.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 122 apartado C, Base Segunda fracción II inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 fracción III, 67 fracción I y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23 fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 5° fracción VII del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de:

DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

Artículo 1°. Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, exclusivamente para el predio ubicado en la calle de Chulavista Número 57, (antes 184) Col. Tepeyac Insurgentes, con una superficie de terreno de 373.60 m² para permitir, además de lo señalado por la zonificación H3/20, (Habitacional, 3 niveles, 20% mínimo de área libre) el uso de suelo para la construcción de hasta 8 viviendas, en 4 niveles, 10% de área libre, bajo las siguientes condiciones:

a) La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica en su momento precisará las acciones pertinentes en obras de reforzamiento de la

infraestructura hidráulica y sanitaria en la zona; aplicación de dispositivos especiales o sistemas alternativos de captación de aguas pluviales.

- b) Proporcionar los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones y el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, además de un 20% adicional.
- c) El proyecto de obra nueva debe cumplir con lo que indica la Norma de Ordenación No.4 y 7 del Programa de Desarrollo Urbano Vigente.

Artículo 2°.- La presente modificación no exime el cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Artículo 3°.- La modificación materia del presente Decreto se agrega a los planos y anexos técnicos del Programa modificado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En todo lo que no se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero continuará vigente en los términos de la aprobación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de abril y el 31 de julio de 1997.

TERCERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e inscribese en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

CUARTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tomará las provisiones necesarias para notificar personalmente el presente Decreto al promovente de la presente modificación.

QUINTO.- El plazo de 15 días que establece el artículo 5° fracción X del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda inscriba el presente Decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, contará a partir de que el interesado acredite ante dicha Secretaría, lo relativo al pago de los derechos a que se refiere el artículo 253 y 265 V, para reducción de contribución para el caso de vivienda de interés social y popular de acuerdo a lo estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal.

Si el interesado no acredita el pago a que se refiere el párrafo anterior en un término de tres meses contados a partir de la notificación señalada en el artículo cuarto, quedará sin efectos este Decreto.

SEXTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá, a solicitud del interesado, el certificado de zonificación de uso de suelo, previo pago de derechos con las anotaciones respectivas, una vez cumplidos los supuestos que se señalan en el artículo quinto transitorio del presente Decreto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

_____ **O** _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. Ciudad de la Esperanza

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2002

JEFE DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

CC. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL II LEGISLATURA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 19 de julio del 2000, el C. Emilio Nassar Rodríguez, solicitó la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril y el 31 de julio de 1997 con respecto al predio ubicado en Av. Javier Rojo Gómez No. 1350, Colonia Guadalupe del Moral, en un terreno de 22,359.71 m² con una zonificación actual I (Industria), con la finalidad de construir un Centro Comercial, 12 Salas de Cines y locales comerciales y de servicios en 1 nivel, proporcionando 59% de área libre y 531 cajones de estacionamiento.

Mediante Carta Poder de fecha 26 de febrero de 2002, el C. Emilio Nassar Rodríguez, otorga poder amplio, cumplido y bastante al Licenciado Gilberto Viveros López, para que a su nombre y representación, realice todo lo relacionado con la Modificación del predio de Calzada Rojo Gómez No.1350, Col. Guadalupe del Moral, Delegación Iztapalapa.

Mediante escrito, de fecha 17 de abril del 2002, el C. Gilberto Viveros López, como poderante del C. Emilio Nassar Rodríguez, reconsidera la solicitud; en el nuevo proyecto hace reducción de superficie de construcción indicando 6,146.44 m², proporcionando 72% de área libre y 642 cajones de estacionamiento, para construir únicamente 12 Salas de Cines y Restaurante/bar con Tienda Departamental en un nivel, tipo Sanborn's.

La intensa movilidad social y económica de la Ciudad de México, genera el interés de los particulares para modificar los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, motivo por el cual la Ley de Desarrollo Urbano, establece los mecanismos para conciliar el interés particular y colectivo, actualizando la normatividad del uso del suelo, aplicando una política de bienestar para todos.

En los términos de lo dispuesto por los artículos 7° fracción I inciso c) del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en relación con lo dispuesto por los artículos 23, 24 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda integró el expediente número IP-040-2000.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 5° fracción V y 7° fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se solicitó la opinión de las autoridades que a continuación se enumeran con sus correspondientes respuestas.

1) La Delegación Iztapalapa mediante oficio No. 12.200.1547/2000 de fecha 15 de agosto del 2000, suscrito por el Arq. Carlos Nieto Rábago, Subdelegado de Obras y Desarrollo Urbano, emitió opinión positiva. El Comité Vecinal U.H. Margarita Maza de Juárez y Colonia Guadalupe del Moral, mediante escrito de fecha 8 de septiembre del 2000, manifiestan estar de acuerdo siempre y cuando las autoridades pongan más atención a los servicios que se requieren. Mediante oficio No. DIDU.02/768, se solicitó al Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Iztapalapa la rectificación o ratificación de la opinión emitida por el Comité Vecinal de la Colonia Guadalupe del Moral; Esa desconcentrada mediante oficio No. 12.230.D-279/2002, de fecha 24 de julio de 2002, solicitó a dicho Comité rectificar o ratificar su opinión, mediante oficio No. 310, de fecha 28 de julio de 2002, los integrantes del Comité Vecinal ratifican su opinión.

2) La Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano, mediante oficio No.1480 de fecha 21 de agosto del 2000, suscrito por el Arq. José Luis Carrera Ramírez, Director de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano, emitió opinión positiva; debiendo cumplir con lo señalado en el artículo 80 del Reglamento de Construcciones vigente y en la Norma de Ordenación General No. 4, respecto al área permeable; mediante oficio No. D-96/DPEDU/1.0.0/1924, de fecha 15 de julio de 2002, suscrito por la Urb. Gabriela Quiroga García, ratifica opinión positiva para el proyecto actual.

3) La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica mediante oficio No. GDF-DGCOH-01 SI 0104, de fecha 3 de julio del 2001, suscrito por el Ing. José Luis

Zaragoza Palencia, Director de Servicios Hidráulicos a Usuarios, emitió opinión en sentido negativo. Una vez que el promovente reconsideró su solicitud, reduciendo la superficie de construcción, el Ing. José Luis Zaragoza Palencia, mediante oficio No. GDF/DGCOH/SI 073/2002, de fecha 15 de mayo del 2002, reconsidera su opinión en sentido positivo condicionado.

4) La Secretaría de Transportes y Vialidad mediante oficio No. DGPV-457/DV- SE- 430/01, de fecha 6 de marzo del 2001, suscrito por la Dra. Florencia Serranía Soto, Directora General de Planeación y Vialidad, dictaminó factible lo solicitado, debiendo considerar en el proyecto de estacionamiento lo indicado en el Programa Delegacional correspondiente, el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y las Normas para proyecto de estacionamientos en vigor. En caso de ser aprobado el cambio de uso, deberá enviarse vía Estudio de Impacto Urbano, a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), el proyecto del nuevo desarrollo para su revisión y opinión vial correspondiente.

5) La Dirección General de Administración Urbana, mediante oficio No. 03CO 03/03 000/5345, de fecha 28 de agosto del 2000, suscrito por el Arq. Angel Pérez Palacios, Director General de Administración Urbana, emitió opinión positiva, condicionado a cumplir con la normatividad vigente aplicable en la materia, en particular a la obtención del dictamen favorable del Estudio de Impacto Urbano y la licencia de Uso del Suelo, correspondientes.

La Dirección General de Desarrollo Urbano, dictaminó con fecha 5 de octubre del 2000, la procedencia de la solicitud que nos ocupa, con fundamento en las opiniones emitidas por las Dependencias consultadas que se reproducen en la presente iniciativa de decreto.

El dictamen procedente a que se refiere el párrafo anterior se emitió con base al análisis de la documentación que forma parte del expediente y a la visita técnica ya que se pudo observar que el predio de referencia se localiza en una zona donde predomina el uso habitacional y habitacional-mixto.

De acuerdo con esto y conforme a los objetivos particulares señalados en el Programa Delegacional el uso solicitado no generaría impacto negativo al considerar que se integra al entorno urbano existente y apoya la dinámica económica de la Delegación, favoreciendo la diversidad de usos de suelo en la zona.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 fracción III de la ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en relación con el artículo 5° fracción III del Reglamento de la ley antes mencionada, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, por conducto de su titular, publicó el día 30 de noviembre del 2000 en la Gaceta Oficial del

Distrito Federal así como en el periódico la Jornada, el aviso de inicio de la Consulta Pública para la Modificación de los Programas de Desarrollo Urbano.

Respecto de la solicitud de modificación a que se refiere este proyecto de decreto, se presentaron cuatro opiniones a favor del uso solicitado durante el plazo previsto y en la Audiencia Pública efectuada el día 16 de enero del 2001.

Con la finalidad de garantizar los derechos y los intereses de la ciudadanía, mediante oficio No. DGDU/01174, de fecha 8 de agosto del 2001, suscrito por el Director General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, sometió a la consideración a la Delegación correspondiente, el expediente que nos ocupa, para la validación de su ingreso, conforme a lo establecido en los Artículos 23 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 5 y 7 de su Reglamento.

Por oficio número 12.200.3707/2001, de fecha 11 de diciembre del 2001, suscrito por el Ing. José Luis Morua Jasso, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa, se da por validada la información emitida en su momento por esa desconcentrada.

Por lo anterior se considera que de esta manera se cubre el ingreso de dicha solicitud a través de esa dependencia, para continuar con el procedimiento establecido por la Ley.

Así mismo, la Dirección General de Desarrollo Urbano, conjuntamente con la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano, mediante Acuerdo para validar el procedimiento de solicitud de Modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, versión 1997, para la Delegación Iztapalapa, de fecha 7 de agosto de 2002, y después de haber realizado el análisis al dictamen técnico respectivo, se ratificó su procedencia y se rectificaron sus condicionantes, las cuales se vierten en el contenido de esta iniciativa.

La presente iniciativa es congruente y cumple con los objetivos del Programa Delegacional consistentes en fortalecer la autosuficiencia de las colonias y barrios en cuanto a servicios y equipamiento, promoviendo de esa manera la generación de actividades productivas características de la Delegación.

Para la presente iniciativa se analizaron y evaluaron, de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, cada una de las opiniones técnicas solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, concluyendo que la modificación pretendida es congruente con los programas sectoriales y compatible con los objetivos y estrategias del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa y con los lineamientos del Programa General.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 122 apartado C, Base Segunda fracción II inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 fracción III, 67 fracción I y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23 fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 5° fracción VII del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de:

DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

Artículo 1°. Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, exclusivamente para el predio ubicado en Calzada Javier Rojo Gómez No.1350, Colonia Guadalupe del Moral, con una superficie de terreno de 22,359.71 m2 para permitir además de lo señalado por la zonificación I (Industria) el uso de suelo para construir 12 salas de cines y Restaurante/bar con Tienda Departamental en un nivel, tipo Sanborn's, proporcionando 72% de área libre, sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Una vez decretada la modificación, para el trámite de la licencia de construcción deberá presentar el Estudio de Impacto Urbano para atender el impacto vial, con la aprobación de la Secretaría de Transportes y Vialidad.
- b) Proporcionar los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa.
- c) La Dirección, General de Construcción y Operación Hidráulica, en su momento precisará las acciones pertinentes en obras de reforzamiento de la infraestructura hidráulica y sanitaria en la zona; aplicación de dispositivos especiales o sistemas alternativos de captación de aguas pluviales.

Artículo 2°.- La presente modificación no exime el cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Artículo 3°.- Las modificaciones y disposiciones materia del presente Decreto se agregan a los planos y anexos técnicos del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano respectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En todo lo que no se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, continuará vigente en los términos de la

aprobación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de abril y el 31 de julio de 1997.

TERCERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e inscribábase en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

CUARTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tomará las provisiones necesarias para notificar personalmente el presente Decreto al promovente de la presente modificación.

QUINTO.- El plazo de 15 días que establece el artículo 5° fracción X del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda inscriba el presente Decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, contará a partir de que el interesado acredite ante dicha Secretaría, el pago de los derechos a que se refiere el artículo 253 del Código Financiero del Distrito Federal.

Si el interesado no acredita el pago a que se refiere el párrafo anterior en un término de tres meses contados a partir de la notificación señalada en el artículo cuarto, quedará sin efectos este Decreto.

SEXTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá, a solicitud del interesado, el certificado de zonificación de uso de suelo, previo pago de derechos con las anotaciones respectivas, una vez cumplidos los supuestos que se señalan en el artículo quinto transitorio del presente Decreto.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

Ciudadanas y ciudadanos legisladores:

En los términos del artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, en esta sesión se recibirán las comparecencias del Secretario de Obras y Servicios y el Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal.

En tal virtud, para acompañar al ingeniero César Buenrostro Hernández, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal al interior del salón de sesiones, se

designa en comisión a las siguientes diputadas y diputados: Raúl Antonio Nava Vega, Enoé Uranga Muñoz, Jacqueline Argüelles, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Walter Widmer y Horacio Martínez.

Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

A las 11:45 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia abre un receso de veinte minutos para esperar a que llegue el señor Secretario.

(Receso)

A las 12:10 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se reanuda la sesión.

En virtud de que no se encuentran presentes los funcionarios que van a comparecer, se modifica el orden del día y pasamos a la propuesta de Punto de Acuerdo a fin de que se practique una Auditoría al proceso de Reemplazamiento ejecutado por el Gobierno del Distrito Federal, así como a sus resultados, que presenta la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado González Compean.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente, con el objeto de hacer un llamado a usted y a esta representación, en virtud de que me parece una burla, es una burla grave que habiendo sido citados dos secretarios del Gobierno del Distrito Federal no se presenten en tiempo y forma como esta representación lo requirió. La ley los obliga, en distintos artículos, tanto la Ley Orgánica como la Ley de la Administración Pública, como el Estatuto de Gobierno y es una vergüenza que no estén aquí. Es un elemento más del grado y de las relaciones que tenemos entre el gobierno y la Asamblea.

Le ruego a la presidencia que tome cartas en el asunto y que se haga el extrañamiento público a que serían merecedores. Le ruego nada más que haya la presidencia los llamamientos a que haya lugar de ley y que por favor cumplamos como es debida nuestra responsabilidad y, digamos, a lo que estamos obligados, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ricalde.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICÁLDE DE JAGER (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente Miguel Ángel Toscano.

El Partido Verde se pronuncia en el mismo sentido. Se nos hace una falta de respeto que no estén a tiempo los

funcionarios y pedimos que estas comparencias se turnen a comisiones y prosigamos con la orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ricalde. Diputado Quintero.

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Compañeros diputados, compañero diputado Presidente: Yo quisiera que en este momento la Asamblea Legislativa instalada en su Pleno haga un razonamiento político y no un razonamiento emocional.

Yo creo que podemos hacer un señalamiento sobre el punto de la llegada del señor Secretario, pero sugeriría a todos los señores diputados que aceptáramos que se ratifique la orden del día como había sido presentada y que diéramos paso a la presentación del Secretario de Obras, con alguna explicación que él tendría que ofrecer a este Pleno. Yo pediría a todos los compañeros diputados y a la Mesa Directiva, que tiene en sus manos la decisión, que procediéramos de esa manera.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Carmen Pacheco por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Diputado Presidente: Yo quisiera hacer un llamado, porque el Acuerdo para la realización de las comparencias en su segundo punto establece que las sesiones darán inicio a las 12:00 horas. No nos parece que sea una actitud republicana la que están tomando algunos diputados. Nosotros apelamos a la sensibilidad y a la responsabilidad que tenemos para que se desahogue esta comparencia. Tampoco aceptamos que invitemos a un servidor público a nuestra casa y lo tratemos con falta de respeto.

Apelo, diputado Presidente, a que se cumpla conforme se estableció en el Acuerdo aprobado por esta honorable Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Guerrero y después el diputado Sánchez Camacho.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRRO VÁZQUEZ (Desde su curul).- A nombre del grupo parlamentario de Democracia Social, yo quisiera hacerle a todos mis compañeros la siguiente reflexión. Por supuesto, es lamentable que el señor Secretario no haya llegado en los tiempos que se habían establecido, pero les hago un llamado a la cordura, porque me parece que es muy importante para la Ciudad de México conocer el informe, dialogar con un funcionario como él sobre este asunto.

Yo solicito que iniciemos la sesión de acuerdo a como estaba programado en el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sánchez Camacho y después el diputado Compean.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO (Desde su curul).- Es importante anotar el respeto entre los dos órganos de gobierno, en este caso el Legislativo y también el Ejecutivo.

Existe un Acuerdo por parte de la Comisión de Gobierno, que lo tenemos aquí presente, en el cual se establece que las comparecencias darán inicio a las 12:00 horas, precisamente es el tiempo en que el Secretario de Obras, César Buenrostro, estaba afuera del recinto.

Entonces, sí queremos pedir a los demás diputados y hacer un llamado a nuestros compañeros coordinadores de las fracciones para que establezcamos el orden del día como está iniciado y como lo establece el acuerdo también.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado González Compean.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente: Me parece que en aras de tener la amabilidad, que después otras personas no refrendan, pero que creo que la Asamblea debe tener, a pesar de que el señor Secretario llegó tarde, porque eso sí, llegó tarde, usted comenzó y el señor no estaba aquí, me parece que todos los demás diputados deberíamos ser consecuentes y, como ha dicho el diputado Guerrero, creo que deberíamos escuchar al funcionario y seguir adelante.

Yo retiraría la propuesta que he hecho al principio, para pasar y seguir con el orden del día, si usted está de acuerdo, señor Presidente, sería creo lo conducente e iríamos adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Esta presidencia exhorta a los señores funcionarios comparecientes que lleguen en tiempo y en forma. Lamentamos mucho que haya llegado tarde, comprendemos las circunstancias de lo complicado de la ciudad y de la falta de algunas obras para poder llegar temprano.

Le agradecemos, ingeniero César Buenrostro, que esté presente y le damos el uso de la palabra para que nos informe sobre el estado que guarda su Secretaría.

EL C. INGENIERO CÉSAR BUENROSTRO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Muy buenos días. He pedido al señor Presidente de esta honorable Asamblea me permita hacer una aclaración.

Tengo en cuatro documentos la amable invitación de esta honorable Asamblea y aquí tengo uno, por si alguien lo quiere ver, tengo otros tres documentos más firmado por

varios funcionarios de esta honorable Asamblea, donde me convocan para estar a las 12:00 del día. Llegué sencillamente pasadas las doce del día y afuera un grupo que está demandando se resuelva el asunto del predio de la preparatoria me retuvo unos minutos, pero no creo que haya tenido una falta mayor, me disculpo si es que hubo una malinterpretación, yo tengo manera de comprobar que fui convocado a las 12:00 horas del día.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Secretaría de Obras y Servicios, se concede el uso de la palabra al ingeniero César Buenrostro hasta por quince minutos.

EL C. INGENIERO CÉSAR BUENROSTRO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Muchas gracias, señor Presidente.

*Ciudadano diputado Miguel Angel Toscano,
Presidente de la Mesa Directiva de la
honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Señoras y señores legisladores integrantes de esta
honorable Asamblea; señoras y señores.*

*Me es grato comparecer antes esta honorable Asamblea
Legislativa del Distrito Federal, en mi carácter de
Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito
Federal, para ampliar la información que en materia de
obras y servicios diera a conocer en su Segundo Informe
el Jefe de Gobierno, el licenciado Andrés Manuel López
Obrador, el 17 de septiembre próximo pasado ante esta
honorable Asamblea.*

*Tenemos presente que la Ciudad de México y su gran área
metropolitana han rebasado por mucho las dimensiones
razonables para una ciudad. La concentración de
población y la forma acelerada y con frecuencia
anárquica e inclusive irracional en la que se ha extendido,
han provocado un impacto en el medio ambiente, que
además produce efectos negativos en la calidad de vida
de la ciudad ya establecida.*

*Es necesario reafirmar que este fenómeno del crecimiento
obedece al modelo de desarrollo nacional concentrador,
del cual han derivado prácticas especulativas alentadas
por la demanda de suelo, provocando asentamientos en
áreas de reserva ecológica, zonas de recarga de acuíferos,
lugares bajos sujetos a inundación, cauces y zonas
federales en barrancas y márgenes de ríos con los
consecuentes prejuicios para la población que ahí se
asienta.*

*Estas prácticas que en las décadas más recientes se han
complicado con el rápido y extensivo crecimiento en los
municipios correspondientes al área metropolitana,*

además de provocar la alteración del equilibrio ecológico en esta zona del Valle de México, han incidido con mayor intensidad en la capital del país, por la dinámica de movilidad de la población que hace uso de los servicios de la Ciudad de México.

El conjunto de circunstancias mencionadas y el hecho de la ubicación que tiene el área metropolitana de la ciudad de México en esta parte del altiplano, con una población que excede ya los 18 millones de habitantes que dependen además de las mismas fuentes de abastecimiento de agua, de la misma infraestructura troncal para el desalojo de las aguas residuales y de las aguas pluviales, así como la de las mismas vialidades, entre otras, representan retos importantes que se afrontan cotidianamente y que amenazan la calidad de vida en la ciudad.

El Gobierno de Distrito Federal trabaja en la atención de los efectos derivados de este proceso, a la vez que ha establecido políticas y programas para reordenar el proceso de crecimiento, con objeto de propiciar un verdadero desarrollo, un desarrollo sustentable, que sin limitar la dinámica del crecimiento, sí lo oriente para preservar el medio ambiente, aplicando para los nuevos demandantes de vivienda un criterio de redensificación en aquellas zonas donde ya existe infraestructura para proporcionar los servicios necesarios.

Ante las fuertes demandas de servicios que presenta la ciudad, las que incluyen rezagos de años atrás y nuevos requerimientos aunados a la limitación de recursos presupuestales para su más acelerada atención, el gobierno ha otorgado prioridad al proceso de recuperación de las condiciones físicas de las formidable infraestructura existente con la que está dotada la ciudad, mediante los trabajos sistemáticos de mantenimiento al mejoramiento de la eficiencia en la operación de los sistemas y las obras, así como a la construcción de nuevas obras para ampliar la cobertura de los servicios que se prestan a la población.

En los trabajos del Gobierno del Distrito Federal en materia e infraestructura se considera la obra pública sólo como un medio para el logro de fines sociales. Por esta razón tienen alta prioridad aquellas zonas con mayores necesidades relativas.

Tomando en cuenta la ubicación de la Ciudad de México y su área metropolitana en la parte del valle que constituyó la zona lacustre y considerando la pérdida de capacidad de desalojo que tienen dos de los tres principales conductos de desagüe, se determinó fundamentar la construcción de dos grandes plantas de bombeo para disminuir riesgos de inundación en la ciudad, los programas para el mejoramiento del servicio de agua potable tanto en cantidad como en calidad como son los de recuperación de caudales, la construcción de plantas potabilizadoras y la instalación de válvulas para

el control de presiones, las obras para facilitar la circulación en vialidades como la construcción del distribuidor vial Zaragoza, las adecuaciones geométricas viales a nivel en cruceros conflictivos del intensivo programa de repavimentación, así como otras obras para la prestación de diversos servicios a la población, entre ellas la construcción de preparatorias y la ampliación y rehabilitación de hospitales.

Además, cotidianamente se realizan acciones como el barrido y la limpieza de las vialidades principales, el mantenimiento de la infraestructura hidráulica para eficientar la distribución del agua potable, mejorar la conducción en las redes de drenaje y desagüe y para proteger a la ciudad contra inundaciones; la rehabilitación y el cuidado a las áreas verdes, al sistema de alumbrado público y a las vialidades, el manejo de las 12 mil toneladas diarias de residuos sólidos que se generan en esta gran urbe y otras que permiten que la ciudad funcione con normalidad.

Entre los principales avances y logros que en materia de obras y servicios se han alcanzado del 18 de septiembre del 2001 al 16 de septiembre del 2002, se encuentran los siguientes:

Agua potable. Ante las limitaciones de una ciudad que desde enero de 1995 no recibe caudales adicionales de agua procedentes de fuentes externas, el Gobierno del Distrito Federal ha dado especial importancia a los programas para la recuperación de caudales que se perdían como consecuencia de redes en mal estado, así como a los de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura para el abastecimiento, la ampliación y mejoramiento de los sistemas para la potabilización y los avances del programa de control de presiones en el poniente de la ciudad. Con estas acciones se ha mantenido el nivel de abasto y se ha avanzado gradualmente en el abatimiento de rezagos, principalmente en la zona de Iztapalapa.

En el Programa de Rehabilitación de Pozos y Recuperación de la Eficiencia Electromecánica de sus Equipos, se concluyeron los trabajos correspondientes a 14 pozos, con lo que la ciudad dispone actualmente de 287 litros por segundo adicionales, se han reparado 302 equipos electromecánicos; de estos se han instalado y operan 165 en pozos del sistema de abasto a la ciudad.

El programa de instalación de válvulas reguladoras de presión en las redes de distribución en el poniente de la ciudad, ha permitido reducir presiones que ocasionaban roturas en la tubería por fugas de agua en esta zona, pérdidas que al cancelarse permiten conducir caudales excedentes hacia el oriente de la ciudad. Se realizó la instalación de 11 válvulas controladoras de presión y 213 de seccionamiento.

Para garantizar la calidad del agua, especialmente en la zona oriente de la ciudad, se construyen cinco plantas

potabilizadoras. La planta Purísima Iztapalapa, se encuentra concluida y en etapa de pruebas; las plantas potabilizadoras Panteón Civil, Santa Catarina, Agrícola Oriental, Santa Cruz Meyehualco estarán listas para entrar en operación durante el primer trimestre del próximo año. En conjunto aportarán otros 1,100 litros por segundo de agua de buena calidad.

Se inició el año pasado, y continúa en el presente, el programa para la inyección automatizada en pozos de hipoclorito de sodio, que ha mejorado el proceso de potabilización.

A través del Programa de Atención Inmediata se han eliminado a más de 24,100 fugas en el año.

En el Programa de Detección y Supresión de Fugas no Visibles, se ha efectuado la sustitución de 206 kilómetros de red secundaria, 190 de ellos en este año. Con estas acciones se han recuperado del desperdicio otros 415 litros por segundo.

Con una política de continuidad institucional desde el inicio de las administraciones del Gobierno del Distrito Federal, a través de los diversos programas para el incremento de caudales, se han rebasado ya los 5,000 litros por segundo de agua recuperados para beneficio de unos 2 millones 400 mil habitantes.

El pasado 26 de julio el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, firmó con el Director General de la Comisión Nacional del Agua un convenio de coordinación para la realización de acciones de mejoramiento de la eficiencia de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, mediante el cual este gobierno, que por años ha dado puntual cumplimiento al pago de derechos derivado de la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, recibirá durante el ejercicio 2002 sumas equivalentes hasta por el monto de los derechos que cubra el Distrito Federal por este concepto, son en el año 280 millones de pesos.

Durante la temporada de seca se realizan las actividades de mantenimiento y desazolve de los sistemas de drenaje y desagüe pluvial. Se extrajeron 563 mil metros cúbico de azolve de las Presas del Poniente, del Interceptor del Poniente y de las lagunas de regulación, los canales y los cauces de ríos y de barrancas. Estas actividades permitieron restituir con oportunidad y suficiencia la capacidad de regulación de caudales.

Se efectuó la limpieza de 8,137 kilómetros de las redes secundaria y primaria y de drenaje y de desagüe pluvial, así como la limpieza de 372 mil accesorios hidráulicos, continuando además con las obras de ampliación y reforzamiento de los sistemas de drenaje y de desagüe de la ciudad.

Dos grandes plantas de bombeo de aguas residuales y pluviales destacan en este informe: la Planta de Bombeo

Gran Canal, en el kilómetro 18.5 del Gran Canal de Desagüe, con capacidad de 40 metros cúbicos por segundo, iniciada en mayo del 2001, y a cuya inauguración y puesta en servicio el día 13 del mes de septiembre próximo pasado, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal invitó al Presidente de la República. Esta planta permite recuperar en gran medida la capacidad de desalojo del Gran Canal del Desagüe, disminuida drásticamente en las últimas décadas debido a la contrapendiente que ahora tiene este conducto como consecuencia del hundimiento diferencial de la ciudad. De 90 metros cúbicos disminuyó a menos de 7 metros cúbicos por segundo. Ahora ha aumentado a más de 40.

Con el funcionamiento de esta planta, en la próxima temporada de estiaje será posible por primera vez en más de una década, suspender la descarga de aguas residuales al Drenaje Profundo, lo que a su vez permitirá su inspección y mantenimiento por personal especializado, acción de vital importancia para la seguridad de la ciudad y de su zona conurbada.

La otra planta de bombeo iniciada en octubre del 2001, la de Río Hondo, en la descarga del interceptor del poniente al Río Hondo y con capacidad de 20 metros cúbicos por segundo, registra un avance del 69% y se concluirá y entrará en operación en este mismo año.

Con ambas plantas se incrementará en un 30% la capacidad de desalojo de las aguas residuales y pluviales del Valle de México, disminuyéndose en consecuencia el riesgo de inundación en la ciudad. Son estas obras acciones para la prevención de desastres.

Coordinación Metropolitana en materia de agua potable. Me concreto al caso del Fideicomiso 1928, Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Valle de México, donde ya se han reiniciado las actividades una vez que el Gobierno del Estado de México ha cumplido con los requisitos que le fueron fijados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal y por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Con lo anterior se pudieron emitir las convocatorias para contratar a los consultores internacionales para la construcción de las plantas de tratamiento y las obras de drenaje.

El Gobierno del Distrito Federal ha estado siempre atento al cumplimiento de su compromiso en esta materia, tanto en las aportaciones como en los indicadores de eficiencias operativas.

Con la contratación del consultor podrán elaborarse las bases para licitaciones de cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales con capacidad de 49.5 metros cúbicos por segundo, y cuya construcción podría iniciarse en el año 2004.

Construcción y mantenimiento de vialidades. Se ha repavimentado casi un millón 400 mil metros cuadrados de vialidades principales de la Ciudad de México en este periodo. Viene en la carpeta que se distribuyó el detalle de algunas de las principales vialidades que están sujetas a este mejoramiento, y para apoyar este programa de repavimentación en vialidades primarias y los establecidos por las delegaciones para la renovación de la red vial secundaria, la Planta de Asfalto del Distrito Federal produjo más de 398 mil toneladas de mezcla asfáltica.

Se ha proporcionado mantenimiento estructural a doce puentes vehiculares en la Ciudad de México, siete de los cuales en este año ahí están enlistados en sus carpetas, dónde están ubicadas estas obras.

Mediante la construcción de adecuaciones geométricas en intersecciones con problemas de tránsito vehicular, se mejoran notablemente el flujo vehicular con costos muy inferiores a los que representaría la construcción de pasos elevados. Además de representar ahorros en los tiempos de cruce, menor consumo de combustible y abatimiento de la emisión de contaminantes, las intersecciones a nivel aportan mejoras en el entorno urbano y permiten incrementar las áreas de protección peatonal.

Se concluyó la adecuación vial en la intersección de Calzada Vallejo y Eje Vial 4 Norte, y se encuentran en fase de conclusión las ubicadas en Avenida Insurgentes Sur con Barranca del Muerto, en Mariano Escobedo con Marina Nacional, en Avenida Tasqueña con Miramontes. Se encuentra en proceso la de Barranca del Muerto con Periférico.

Para apoyo a las personas con discapacidad se construyeron 700 rampas en banquetas de diversas vialidades primarias de la ciudad.

Además del mantenimiento correctivo que se efectúa a través del programa de repavimentación, se desarrollan de manera permanente actividades para la conservación y el mantenimiento preventivo de la carpeta asfáltica de las vialidades primarias, con el propósito de conservar niveles adecuados de funcionalidad en la infraestructura urbana en beneficio de la seguridad peatonal y del tráfico vehicular. Se han reparado casi 313 mil metros cuadrados de vialidades mediante acciones de bacheo y reposición de carpeta.

Se dio mantenimiento a 157 puentes peatonales y vehiculares, así como a mobiliario urbano a lo largo de 13 kilómetros.

Se concluyó la segunda fase de rehabilitación del muro central del Anillo Periférico, entre Paseo de la Reforma y el Viaducto Miguel Alemán, con una longitud total de 3 kilómetros 470 metros.

El distribuidor vial Zaragoza, consiste en una estructura vial en tres niveles que comunicarán el Eje Vial 3 Oriente, Francisco del Paso y Troncoso, la Avenida Oceanía y la Calzada General Ignacio Zaragoza, con una longitud total de 5 mil 100 metros lineales.

Una vez concluido el distribuidor vial Zaragoza en el año 2004, la ciudad contará con 19 kilómetros adicionales de vía de circulación continua desde la Avenida México en Ciudad Azteca, hasta la Avenida Fray Servando Teresa de Mier.

Otras obras complementarias a la Línea B del Metro. El Puente Cuautla, en la vialidad disociada en la Línea B del Metro, sufrió una reparación que fue por cuenta del proyectista quien se encontró como responsable de la falla de pandeo que tenía y se abrió al servicio en su totalidad de 4 carriles sur-norte y otros tantos norte-sur.

Se llevó a cabo para el área de tren ligero, la adecuación vial en la intersección de Calzada de Tlalpan y la Avenida Tlalmanalco. Trabajos que quedaron concluidos en el mes de diciembre del año 2001.

Diariamente se efectúa la transferencia, selección y reciclaje, así como la disposición final de los casi 12 mil toneladas de residuos sólidos que se generan en la ciudad. Para ello, el Gobierno del Distrito Federal ha puesto énfasis en el mantenimiento y la ampliación de la infraestructura y el equipo para el manejo de estos residuos.

Se transfirieron 5 millones 190 mil toneladas de residuos sólidos; de estas, 1 millón 740 mil se manejaron a través de las 3 plantas de separación de residuos sólidos con que cuenta la ciudad.

Se iniciaron los trabajos de clausura del tiradero controlado de Santa Catarina, a tendiendo a las normas ambientales nacionales e internacionales.

En el Bordo Poniente se concluyeron los estudios para considerar las factibilidades sobre elevar las celdas de residuos hasta en 4 metros más, sin afectar el sistema hidrológico de la zona.

Cumpliendo con los términos del convenio firmado entre la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Distrito Federal, en la segunda y cuarta etapa del Bordo Poniente se clausuraron 35.27 hectáreas y se colocó superficie vegetal en 50 hectáreas más.

Se lleva a cabo una revisión de las alternativas de otros sitios para disposición final, con las condiciones de cercanía y accesibilidad, lo que se traduce en encontrar la mejor solución desde el punto de vista de protección al ambiente y de evitar molestias a localidades cercanas.

Factores básicos para la selección de la mejor alternativa son los montos de inversión a la vez que los costos de operación. La definición deberá hacerse en los próximos

meses y será previamente informada y consultada con autoridades locales y estatales, así como con los vecinos a fin de obtener su beneplácito, incluyendo la posible participación de unas y otros en la utilización y en la operación del nuevo sitio.

Pido autorización a la honorable Asamblea, señor Presidente, si puedo tomar 3 minutos más para dar conclusión a este resumen de informe.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretario.

EL C. INGENIERO CÉSAR BUENROSTRO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Muchas gracias, señor Presidente.

El compromiso de mantener cotidianamente una ciudad limpia se cumple con acciones sistemáticas como son el barrido manual y mecánico que diariamente se realiza en los 610 kilómetros de la red vial primaria.

Se realizó el barrido de 425 mil kilómetros en los diversos perfiles de la red vial primaria. Se recolectaron 815 mil toneladas de residuos en la vía pública y se efectuó el mantenimiento de 4 mil hectáreas de áreas verdes.

En el marco de los trabajos del corredor turístico y cultural de Avenida Paseo de la Reforma, coordinado por la Secretaría de Turismo, se instalaron 766 nuevas luminarias. Se llevaron a cabo la reconformación de las áreas jardinadas y el mantenimiento integral de casi 44 hectáreas de áreas verdes.

Una vez concluido el proyecto ejecutivo para la segunda etapa, elaborado por la UNAM, se inició el proceso de preparación de la convocatoria para la licitación. La obra se realizará en un periodo bianual 2002-2003, previa aprobación del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Se ha fortalecido la infraestructura y equipamiento del alumbrado público con la instalación de 2,663 luminarias nuevas.

Se construyeron 106 espacios educativos distribuidos en 5 planteles de educación preescolar y primaria.

De acuerdo con los programas de las Secretarías de Desarrollo Social, de Cultura y de Salud, se llevaron a cabo las obras que a continuación se citan:

Se concluyeron y pusieron en servicio las preparatorias Tláhuac, Iztapalapa, Tlalpan, Alvaro Obregón y Coyoacán; se continúan los trabajos de la preparatoria Azcapotzalco, con un avance del 76%.

Las preparatorias Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo presentan avances de obra del 30 y 80% respectivamente. Las preparatorias en Cuajimalpa, Topilejo y Xochimilco registran a la fecha avances de obra del 84, 42 y 38% respectivamente.

La construcción de la preparatoria Iztacalco se inició a principios de julio próximo pasado, se encuentra en proceso el proyecto ejecutivo para la escuela preparatoria Milpa Alta y se está pendiente de una posible resolución de esta honorable Asamblea, a la que encarecemos aquí. Está en trámite el cambio de uso del suelo para la preparatoria Magdalena Contreras, y es ésta a la que me refiero, que les pedimos su anuencia para ese cambio de suelo.

En el Plantel Iztapalapa de la Universidad de la Ciudad de México se concluyeron las obras exteriores, y en el de Fray Servando se llevó a cabo trabajos de remodelación.

Se concluyeron los trabajos de restauración del Teatro de la Ciudad y con la supervisión del Instituto Nacional de Bellas Artes. El teatro está en servicio desde el mes de abril de este año.

Se están realizando los proyectos ejecutivos para la restauración del Museo de la Ciudad de México, así como la remodelación del Teatro Vizcaínas y del Teatro Benito Juárez.

Se dio inicio a los trabajos de mantenimiento mayor del Museo de la Revolución y del Centro Cultural José Martí.

En el Zoológico San Juan de Aragón se continúan las obras de construcción de 17 albergues, los cuales estarán en funcionamiento en el próximo mes de diciembre como una primera etapa de remodelación.

Se llevaron a cabo obras de adecuación, adaptación, remodelación, rehabilitación y ampliación en 7 unidades médicas de diferentes especialidades.

En el Hospital Rubén Leñero fueron inauguradas las obras correspondientes a la primera etapa. Las obras están detalladas en su carpeta. Esta obra se hizo en una superficie de 6,600 metros cuadrados. Se continuó con la siguiente etapa, programándose en el transcurso del último trimestre del año terminarla.

Se ampliaron metas para contar con mejores instalaciones de servicio en el Hospital Pediátrico Tacubaya y en el Centro de Salud tipo 3, San Francisco Tlaltenco.

En materia técnica sólo informaré que se ha continuado la revisión y autorización del sistema en las normas de construcción para incorporar las nuevas tecnologías y especialmente con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda estamos en la fase final de revisión para emitir el Reglamento de Construcción para el Distrito Federal y sus normas técnicas complementarias.

EL C. PRESIDENTE.- Le pedimos concluya, señor Secretario.

EL C. INGENIERO CÉSAR BUENROSTRO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.-Termino. Muchas gracias.

Destacan entre las actividades de la Coordinación Interdependencial de Protección Civil aquellas relacionadas con la integración de unos 4,500 promotores de las diversas secretarías, así como el Plan Emergente para la Prevención de Riesgos por Fenómenos Hidrometeorológicos; una reunión internacional de EMI-AMERICAS aquí, celebrada en México con expertos internacionales, incluyendo los propios de México.

Termino, señor Presidente.

Esta reunión tuvo como resultado un valioso intercambio y la evaluación de investigaciones y experiencias para el fortalecimiento de políticas públicas en la prevención de desastres.

Las acciones que aquí se han informado de manera resumida han sido posibles gracias al apoyo y confianza del Jefe de Gobierno, al grupo de trabajo que en este sector ha aportado su capacidad, ingenio y esfuerzo, con una actitud institucional de servicio a la ciudad. Mi agradecimiento a todos y cada uno de ellos, mis compañeros de trabajo.

Es propicia la ocasión para reconocer y agradecer formalmente el apoyo que ha brindado al sector Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal esta honorable Asamblea en su conjunto, las fracciones parlamentarias que la constituyen, las comisiones con las cuales hemos celebrado diversas reuniones de trabajo e individualmente a todos aquellos que institucionalmente han contribuido con su apoyo a iniciativas en los recorridos de trabajo que hemos realizado y todos los puntos de encuentro que hemos tenido la oportunidad de tener con ellos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Se solicita al ciudadano ingeniero César Buenrostro Hernández, permanezca en la tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas por los señores diputados.

Se va proceder a iniciar la ronda de preguntas. Para tal efecto harán uso de la palabra hasta por cinco minutos los siguientes diputados y diputadas: Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez, de Democracia Social; Santiago León Aveleyra, del Partido Verde Ecologista; Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional; Rolando Solís Obregón, del Partido Acción Nacional; Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática.

Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Señor Secretario César Buenrostro, bienvenido a esta Asamblea.

Vivimos tiempos muy turbulentos, tiempos políticos turbulentos en la Ciudad de México, y yo quiero decirle, por los cuestionamientos que voy a hacer a continuación, que usted nos merece todo nuestro respeto, es una gente seria con la cual invariablemente hemos podido establecer un buen diálogo. Sin embargo, creo que hace falta ventilar públicamente, cuestiones que de otra manera se mantendrían en los canales habituales cotidianos de comunicación entre este Poder Legislativo y el Gobierno de la Ciudad, y que hacen falta llevarlos al debate público.

En esta perspectiva quisiera yo aludir específicamente a dos cuestiones que nos preocupan. En primer lugar a lo que tiene que ver con el convenio de gas natural que se firmó en el año 2000, usted era el Secretario de Obras y Servicios ya en esa fecha en el gobierno anterior, y se suscribió con la Comisión Reguladora de Energía, la empresa comercializadora METROGAS, y ya en su aplicación este convenio ha provocado muchas quejas de los vecinos, de la ciudadanía por una serie de problemas que ha traído aparejados de incumplimientos, de molestias y porque a final de cuentas es un convenio inconsistente, que es necesario modificar.

La Comisión Especial de Energéticos ha trabajado intensamente en este propósito y le ha hecho una propuesta específica al gobierno de la ciudad.

También recientemente tuvimos una reunión con usted, con diversos funcionarios del gobierno central y con las Delegaciones con el fin de afinar las propuestas y llegar a una versión final.

Han pasado los días, no tenemos respuesta. La primera pregunta que yo quisiera hacerle: ¿Qué es lo que va a ocurrir, habrá respuesta del gobierno de la ciudad o tendremos como respuesta el silencio?

La otra cuestión que quisiera comentar es lo que tiene que ver con el manejo del subsuelo. Recientemente la misma Comisión Especial de Energéticos llevó a cabo un foro sobre el uso del subsuelo, ya que presenta una serie de problemas y las conclusiones fueron que es necesario vincular los distintos institutos de investigación con los Poderes Legislativo y Ejecutivo para lograr una congruencia en beneficio de la población en general y establecer una relación entre la investigación y los problemas de la Ciudad de México.

Asimismo que el uso del subsuelo en esta ciudad es anárquico y que no se toman en cuenta situaciones como los aspectos geológicos, geofísicos, de planeación, de urbanización, riesgos y consecuentemente existe una ausencia de un marco jurídico sobre el particular.

También, que es necesario establecer normas precisas sobre el impacto ambiental y la conservación de mantos freáticos para evitar su contaminación y revisar la legislación actual a fin de simplificarla y evitar duplicidades en la misma.

También, se concluyó que es indispensable realizar un mapa de usuarios del subsuelo en la Ciudad de México y de ser posible en la zona conurbada, así como establecer la competencia para que sea la autoridad local la que decida sobre el uso del subsuelo y la federación respecto a concesiones para explotación de bienes de dominio público de la federación.

Finalmente, que es indispensable crear una ley específica sobre el uso del subsuelo en donde se contemple la creación de un órgano público autónomo local el cual sea la autoridad en la materia y se vincule y coordine con la federación; dicho organismo se encargaría de supervisar el uso del subsuelo y disminuir los riesgos para los habitantes de la ciudad.

Para este foro nosotros invitamos al Gobierno de la Ciudad y la respuesta que se dio es, que como no habíamos consensado los planteamientos de este foro y no lo habíamos hecho por las dificultades de comunicación, entonces se dijo que el Gobierno de la Ciudad no participaría, pero que se nos invitaba a una mesa de trabajo que se instalaría el 4 de octubre.

Yo he esperado, inclusive he recordado al Secretario de Gobierno sobre esta promesa, que hasta el momento no ha sido cabalmente cumplida.

Entonces lo que yo le pregunto es, ¿cuál es realmente la disposición del gobierno de la ciudad, lo que busca es resolver realmente los problemas existentes o simplemente se trata de manejar públicamente asuntos como los del segundo piso, que se prestan para un manejo político y para una manipulación política?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, ingeniero Buenrostro.

EL C. INGENIERO CÉSAR BUENROSTRO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Con su permiso, señor Presidente, gracias.

Señor diputado Velasco, sin duda que su ejercicio profesional y su experiencia como legislador le han llevado a ser persistente en un tema de la mayor importancia para la ciudad; yo celebro encontrar en usted esa constante forma de plantear sus asuntos con solidez, con fundamentación y siempre propositivos.

En efecto, el problema que tenemos con la empresa Metrogas, para hablar puntualmente de uno solo de los sistemas que se instalan en el subsuelo y luego abordo, como usted lo planteó, el caso general de las instalaciones en el subsuelo, derivó en un convenio con la Comisión Reguladora de Energía y con Metrogas.

Este convenio estipula una serie de aspectos que yo divido en primer lugar, la facultad del Gobierno Federal que tiene para otorgar concesiones a partir precisamente de la facultad

que tiene para el manejo de hidrocarburos u otro tipo de energéticos y que en su oportunidad fue consultada al Gobierno del Distrito Federal, la forma en que debiera instalarse.

El Gobierno Federal, que es la autoridad competente para lo que es obra en vía pública, incluyendo la del subsuelo, dictó disposiciones muy precisas que en su momento hicieron a un lado autoridades federales que ya pasaron. Hoy en día tenemos, por fortuna, una mejor interlocución con la autoridades actuales, y se otorgó la concesión a una empresa que sigue siendo la misma, aunque ya cambiaron también de accionistas, que son evidentemente más accesibles con los que originalmente tuvimos la necesidad de tratar.

El día que nos reunimos con usted, que fue una reunión importante aquí en la Asamblea Legislativa, surgieron varios aspectos entre ellos, la necesidad de revisar el convenio, pero quiero recordar que el problema ya que existe, básicamente en el sector obras y servicios que otorga en consulta con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, también otorga la aprobación para planteamientos de tipos general, de redes de sistemas que presenta la empresa concesionaria en lo que respecta a obra pública específicamente, pero que las licencias de construcción las otorgan las delegaciones, que son a la vez las obligadas, las responsables de dar seguimiento a que se cumplan las estipulaciones que no son otras que las precisamente estipuladas en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

En la reunión que tuvimos oportunidad de tener con usted, donde vinieron representantes prácticamente de todas las Delegaciones, fue evidente la manifestación de las mismas a través de sus representantes en el sentido de que carecían de personal especializado y sobre todo que carecían de plazas de personal para poder tener una red más amplia.

Esto es un asunto que quedó ahí y que hemos comentado y volveremos a abordarlo, estoy cierto que la reunión que usted manifiesta, si nos comprometimos a tener por conducto del señor Secretario de Gobierno, el licenciado José Agustín Ortiz Pinchetti, me ha manifestado su voluntad de que lo hagamos en este mes de octubre, seguramente pasando las comparencias, yo me llevo la tarea de comentarlo con el licenciado Ortiz Pinchetti, quien seguramente estará invitando a esta reunión hacia mediados del mes de octubre para retomar este tema.

Evidentemente en la vertiente interna del Gobierno del Distrito Federal, llevará a que tengamos mayor capacidad instalada de personal especializado del que carecemos para atender las obras y el seguimiento de obras como son éstas.

Al Comité de usuarios de subsuelo, está presidido por el Director General de Protección Civil que depende de la Secretaría de Gobierno; es un órgano de carácter consultivo.

Pretendieron los usuarios de distintas ramas, tanto los oficiales como, sobre todo, los instaladores de fibra óptica que fuera un organismo resolutorio. Les expresamos que, en una reunión donde fuimos invitados, no es posible que la autoridad se comparta, la autoridad no se puede delegar, la autoridad y por lo tanto, la responsabilidad concomitante es del Gobierno del Distrito Federal.

Vamos a propiciar en esta reunión que usted señala, que se incluya como segunda parte de esa reunión, para no desvirtuar el tema específico que nos reunió, para que abordemos este tema, y le ofrezco la mayor apertura porque el problema que usted señala es un problema de la ciudad y por lo tanto compete a ustedes como órgano legislativo y por parte nuestra tendríamos que revisar nuestro proceder y en su caso plantear la necesidad de ampliación de plazas en número de profesionales que nos apoyen para llevar a cabo esta tarea.

Individualmente algunos de nosotros a veces circulando ya muy tarde, después de media noche nos paramos a ver en determinado sitio, si tienen licencia, quiénes están haciendo el método de perforación direccional para poder instalar sus nuevas redes, etcétera, y no es satisfactorio, debo reconocerlo, tendríamos que avanzar más en esto y con su apoyo y de la Asamblea a través de usted y de la Comisión que dignamente preside, habremos de avanzar en ese sentido.

Gracias por tocar este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer su derecho de réplica tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Lo he señalado anteriormente y creo que vale la pena repetirlo, señor Secretario.

Somos partidarios apasionados de la división de poderes, pero esta división para que sea inteligente y racional tiene que completarse con una adecuada colaboración. De otra suerte, los problemas no se resuelven. Para que se atiendan satisfactoriamente hace falta la existencia de un acuerdo en lo esencial, como alguna vez dijera Jesús Reyes Heróles; si no hay ese acuerdo en lo esencial, simplemente nos la pasamos recriminándonos unos a otros o haciendo manifestaciones o confrontaciones o promoviendo querellas, y eso, definitivamente que no es lo más sano y lo más conveniente para la Ciudad de México.

Tenemos además que garantizar que la base democrática y la pluralidad puede permitir, si hay una actitud racional, de cordura, de madurez, de prudencia política; fortalecer la división de poderes, pero también impulsar la colaboración de los mismos para la adecuada solución de los problemas de la Ciudad de México.

Yo espero que el Gobierno de la Ciudad no pierda la perspectiva en este aspecto y que podamos avanzar en la

atención de estos problemas y en el diseño de soluciones que son indispensables para la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cuauhtémoc.

Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jaime Guerrero Vázquez, de Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Con su venia, señor Presidente.

Ingeniero César Buenrostro:

Reconocemos en usted un profesional comprometido y con una trayectoria impecable. Como ciudadanos nos congratulamos su titularidad al frente de la Secretaría de Obras y Servicios.

Sea usted bienvenido a esta Asamblea Legislativa para hacer el análisis no sólo de lo que se ha realizado en el renglón de obras y servicios de la ciudad, sino también para revisar cuáles son los rezagos presentes y futuros que ameritan más atención. Su trabajo es de muchas maneras un trabajo que tiene que ver al futuro, no solamente a los problemas presentes.

Quiero decirle en primer lugar que para nosotros y seguramente para usted los asuntos que tiene que ver con su área se caracterizan no sólo como una cuestión de ingeniería, sino que se distinguen todos ellos por significar también un problema de cultura, desde la cultura del desperdicio que genera un consumo desmedido, al que resulta casi imposible dar respuestas satisfactorias para los residuos sólidos que produce, hasta aquella cultura política improvisada y altanera que no acierta encontrar la forma de convencernos de que para abatir la cultura del automóvil se precisan más carriles en las vías rápidas.

Estamos encerrados en una lógica cuyas inercias hacen que en su área desgraciadamente no le den los recursos, las posibilidades para que vaya adelante de los problemas; ir atrás de los problemas en una área como obras y servicios es complicado y me imagino que no solamente para el titular, sino para el futuro de esta ciudad de México.

Yo quisiera preguntarle por cierto sobre este tema ¿quién, qué Secretaría y cómo se piensa presentar a esta Asamblea Legislativa el proyecto del segundo piso en Viaducto y Periférico?

Pasando a otros temas, el tema de cultura, yo quisiera señalar en primer lugar el trabajo laborioso, comprometido de funcionarios a cargo de la Secretaría de Obras en el remozamiento del Teatro de la ciudad de México. Creo que se hizo un trabajo junto con el INHA, junto con otras autoridades federales, un trabajo de primer mundo; yo de

veras seguí paso a paso los trabajos y me parece que este es un trabajo concienzudo.

Por supuesto, hay una serie de problemas que se tienen, pero me parece que ante la magnitud de la obra que se hizo, estos problemas con un poco de presupuesto sería fácilmente corregibles.

Quisiera externarle en este sentido que ojalá que con esta misma paciencia y minuciosidad se pudiera proceder, vamos a llamarlo así, al remozamiento, al mantenimiento mayor de varios espacios culturales de la Ciudad de México.

Esta Asamblea el año pasado otorgó un recurso especial de 25 millones de pesos para el rescate mayor, urgente de veinte años de abandono, de una serie de obras específicas de la infraestructura cultural de la Ciudad de México.

Nos preocupa el destino por obvias razones, porque entendemos que es un proyecto de largo plazo que no solamente es para este año, nos preocupa por obvias razones que estos 25 millones no vayan a ser erogados completamente.

Yo quisiera señalar que nos queda claro en el informe cuáles son las obras que se van a hacer con parte de estos recursos. No está claro sin embargo, las obras que ustedes señalan, que van a ser de estos 25 millones cuánto importan. La pregunta concreta es: ¿Cuánto se dejaría de gastar en este año de esos 25 millones de pesos?; esa es la primera pregunta con relación a este tema.

Segunda pregunta con relación a este tema. ¿Cuándo se les notificó a ustedes como Secretaría de Obras y Servicios, cuáles eran las obras que debían elaborarse con esos 25 millones? Me queda claro que ustedes no decidieron qué obras estaban, sino que eso era una responsabilidad que tenía la Secretaría de Cultura. Si quisiera preguntarle, respetuosamente, ¿cuándo les notificó la Secretaría de Cultura las obras que era necesario atender con estos 25 millones?

Me extraña, por otra parte, que dentro de las obras que se mencionan no esté la Ollín Yoliztli. La Ollín Yoliztli, quisiera señalarle, no solamente para un servidor, sino también para el Secretario de Cultura, (que incluso está en los medios de comunicación impresa) se anunció que era parte de este primer rescate. Basta ir a la Ollín Yoliztli para darse cuenta del grado de deterioro y de la urgencia de este mantenimiento mayor. Me extraña por eso que no se mencione en el informe.

Concluyo. Quisiera preguntarle ¿qué obra específica se realiza en el Museo de la Ciudad de México? El informe señala que se van a hacer obras, pero no dice cuáles.

Ahora sí para terminar, quisiera invitarlo a una gira de trabajo la semana entrante, como un compromiso de la Asamblea y de la Secretaría, si usted no tiene inconveniente, para que

visitemos estos espacios culturales, que están siendo rehabilitadas, por supuesto esto lo sujetaríamos a las disposiciones internas de la Asamblea.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, ingeniero.

EL C. INGENIERO CÉSAR BUENROSTRO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Con su venia, señor Presidente.

Señor diputado Guerrero, agradezco los comentarios que hace para el equipo de trabajo de la Secretaría de Obras y Servicios. Nuestro compromiso es poner todo el empeño, ofrecemos que lo seguiremos haciendo hasta el último día que tengamos la oportunidad de trabajar para la ciudad.

En primer lugar menciono esto último, la gira que usted propone, de mayor agrado la aceptamos. Le ruego, si no tiene inconveniente, que pudiera usted contactar, yo lo haré también con el señor Secretario de Cultura, el doctor Enrique Semo, para que podamos ponernos de acuerdo con sus agendas. Yo estoy en disposición para que hagamos la visita a estos centros culturales.

Respecto a sus planteamientos más específicos, fue en abril del presente año que nosotros tuvimos noticias de que había recursos hasta por 25 millones de pesos para destinarlos a obras en el sector cultura. Que en cuanto tuvimos conocimiento de esto, se iniciaron todos los proyectos y le diré muy rápidamente que recurrimos a efectuar el proyecto del Centro Cultural José Martí ya se terminó, ya estamos trabajando en ese sitio; dejo el Museo de la Ciudad de México a continuación.

Del total de 25 millones de pesos, nosotros vamos a estar en capacidad de ejercer al día 31 de diciembre un total de 21 millones de pesos, habrá 4 millones de pesos que anticipadamente estaríamos poniendo a disposición para que se puedan manejar, con el compromiso evidente de que obras en proceso tienen que terminarse y con la buena voluntad de la Asamblea, que doy por descontado que la habrá, para que estos 4 millones de pesos se puedan ejercer en el primer trimestre del año próximo y así, podamos dar conclusión a las obras que estén en proceso.

Concretamente me refiero al Museo de la Ciudad de México, es evidentemente una joya que ha estado descuidada por mucho tiempo, se contrató el proyecto con el doctor Prado, doctor en arquitectura, es el mismo restaurador del Teatro de la Ciudad, el autor de ese proyecto es una gente que fue recomendada por el Instituto Nacional de Bellas Artes y que es un verdadero maestro en estos menesteres, y él ya empezó desde hace mes y medio los trabajos, ha cuadrado la fachada íntegramente, porque se va a empezar por fachada, se va a remozar también la parte

interior y especialmente la parte del Museo Clausel, que amerita también un toque especial. Esos son los trabajos específicos que se van a realizar en el mismo.

Toco a continuación el caso de la Sala Ollín Yoliztli, dentro de las prioridades que nos señaló el Doctor Semo, que es quien tiene la competencia en esta materia, nosotros somos sólo los ejecutores de la obra y lo digo con orgullo, los albañiles de la obra, tenemos nosotros a nuestro cargo revisar este asunto y le puedo comentar que, seguramente está enterado, hace unos dos años y medio, procedió el Gobierno del Distrito Federal a hacer una revisión completa y a colocar una nueva techumbre para dejar a salvo del problema de goteras que existían ya en ese sitio, con un primer aspecto para preservar todo lo que adentro contiene éste y evidentemente una infraestructura cultural que es sede de varios de nuestros conjuntos artísticos. Yo comentaré, como seguramente en la comparecencia del Doctor Semo ustedes lo harán saber, pero de mi parte sí me llevo esta tarea, he anotado claramente el interés que ustedes tienen por la Sala Ollín Yoliztli.

Le puedo comentar y creo que es evidente con lo que usted señalaba del Teatro de la Ciudad, que dentro de los aspectos que el Gobierno de la Ciudad tiene compromiso e interés, vocación por atender, son los aspectos de tipo cultural. Estamos en buenas manos con el Doctor Semo al frente de esa Secretaría, y bienvenidas sus opiniones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Quiere hacer uso de su derecho de réplica, diputado?

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Para hacer tres comentarios muy breves.

Con todo gusto, me parece bien que se lleve la preocupación de la Sala Ollín Yoliztli, y aunque sí nos queda claro que hace dos años se hizo un trabajo de la techumbre, al interior de la sala hace falta prácticamente todo. No entro en detalles por la cuestión del tiempo, pero le voy a decir que las condiciones internas son verdaderamente lamentables para las escuelas de iniciación artística que ahí se encuentran.

Le comento también, pasando a otros temas, que la cuestión de la discapacidad no se agota con la construcción de rampas, se requiere también una serie de instalaciones dignas para la capacitación, para ser más fácil encontrarnos en este México con ciudadanos de distintas capacidades. Me parece que un área a su cargo, con la importancia que tiene, debe acometer este asunto con una idea más global, más profunda.

En el informe no está, están las grandes obras, por supuesto, pero estas otras obras son en beneficio de todos los ciudadanos. Si hacemos una ciudad más amable para todos,

hacemos una ciudad en la que todos podemos convivir de una manera mejor. Esta parte de la discapacidad sí me parece que debe estar en la dependencia a su cargo mucho más clara, mucho más comprometida.

Me parece también, que el informe es lamentable que se inicie señalando que se atendieron las prioridades del Jefe de Gobierno, me parece que lo que debía hacerse es atender las prioridades de la Ciudad de México. Yo ahí le haría un respetuoso llamado, me parece que ese no es el tono que debería empezar un informe de esta naturaleza.

Le doy las gracias por sus respuestas y haremos lo que sea menester hacer para esta gira de trabajo, por esta infraestructura, que me parece que es vital que la Asamblea conozca ahora sí que “in situ” cuáles son los destinos de estos 25 millones de pesos, que le aseguro a usted fue un compromiso de todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra el diputado Santiago León Aveleyra, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA (Desde su curul).- Gracias señor Presidente.

Bienvenido señor Secretario.

Coincidimos con la afirmación contenida en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, en el sentido de que debido al crecimiento desordenado la población de la zona metropolitana se encuentra en una situación de vulnerabilidad que se traduce en sobreexplotación de recursos naturales y en la degradación del medio ambiente.

Por eso no entendemos por qué a pesar de que el Gobierno de la Ciudad afirma que para enfrentar la situación descrita se guiarían por el principio de desarrollo sustentable a fin de satisfacer las necesidades de las presentes generaciones sin comprometer el bienestar de las futuras, si durante este año han suspendido una serie de obras que contribuirían de manera importante para el logro de esos fines.

Por eso solicito a usted nos explique cuál es el estado de avance que a la fecha presenta la construcción del Eje 5 Poniente, una de las cinco obras prioritarias anunciadas a principio de este año, prevista para beneficiar aproximadamente 400 mil personas, toda vez que fue frenada a principios de este año.

Siguiendo con el tema de desarrollo sustentable, a pesar de que se construyó la planta de bombeo del Gran Canal, persisten las inundaciones y encharcamientos en la mayor parte del Distrito Federal ¿Qué se está haciendo en el reuso del agua de lluvia tan necesaria para el Distrito Federal?

Por otro lado, se nos ha hecho de nuestro conocimiento de una obra específica que están realizando en la zona de Santa Fe, de un centro ferial de exposiciones. Esta obra, donde tenemos entendido el Gobierno del Distrito Federal es socio, se nos hace una buena idea ya que utilizan los recursos para hacer obras que ya lejos de costar a la ciudadanía del Gobierno del Distrito Federal le retribuiría recursos.

Si nos puede dar un avance de esta información acerca de los temas del centro ferial.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante señor Secretario.

EL C. INGENIERO CÉSAR BUENOSTRO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Con su permiso, señor Presidente.

Agradezco al señor diputado León su expresión de coincidencia en las inquietudes y la conciencia profunda que existe tanto en la Asamblea Legislativa, en su propio partido y en el Gobierno del Distrito Federal respecto a la necesidad de un desarrollo sustentable, por ello explican las medidas, las políticas dictadas para ordenar el desarrollo, y que podamos pensar que esta ciudad que ha vivido 677 años a la fecha que tenga muchos siglos más por venir, siempre y cuando actuemos racionalmente.

Creo que en esta época la Asamblea, el Ejecutivo y en general todas las autoridades del Poder Judicial han contribuido a crear más conciencia sobre la necesidad de una ciudad más sustentable, y que tendríamos que llegar en determinado momento a ponernos de acuerdo con las autoridades del Estado de México para que la homologación de políticas nos permita llevar adelante la sustentabilidad de una gran área metropolitana que comparte espacio, medio ambiente, recursos naturales, obras de infraestructura para desalojo de caudales, y así sucesivamente, y que es hora de crear conciencia; se pasó la hora de haber creado conciencia, pero nunca es tarde para empezar un proceso de esa naturaleza, y creo que en este trienio de ustedes y del Ejecutivo Local ha habido avances de crear más conciencia y esperemos que en el tiempo que queda todavía puedan hacerse muchas más cosas sobre esta materia.

La suspensión de obras a que usted alude, y se refiere expresamente al Eje 5 Poniente. El Eje 5 Poniente en efecto es una obra fundamental, que todos recordamos, es paralela sensiblemente al Anillo Periférico, va arriba del mismo en el sentido de más hacia la cordillera poniente y que su ejecución debe tener un costo aproximado de los 1,300 millones de pesos, de los cuales la mayor parte no es obra propiamente dicha, cuanto que son las indemnizaciones a propiedades particulares de quienes ahí radican en esa serranía.

Está planteado por el Jefe de Gobierno dentro del programa, la posibilidad de hacer eso en tiempos por venir, dentro de su propia administración. Es una obra que sigue siendo

prioritaria, como se anunció en el Plan de Desarrollo, y con la Secretaría de Transportes y Vialidad, con el licenciado Francisco Garduño, hemos hablado de esa obra como una de las fundamentales que pudieran programarse para el futuro inmediato, programada sí, debo decirlo, para ejecutarse por tramos, dado que la inversión es cuantiosa sería difícil poderla programar para que se ejecute toda en un año, pero quizá en un programa de dos, tres años podamos nosotros incorporarla, aliviaría sustancialmente el problema en esa parte de la sierra, teniendo en cuenta que es necesario llevar a cabo también trabajos en las bajadas, en las transversales, como en la Calle 4, la Calle 10 y San Pedro de los Pinos, o Camino Real a Toluca, como sería la bajada de 5 de Mayo y la subida de Centenario, y así sucesivamente, Avenida Desierto de los Leones y demás. De manera que esa obra no se ha retirado de los programas, la tenemos todavía contemplada en esos términos, de acuerdo con la Secretaría de Transportes y Vialidad.

Respecto a la planta de bombeo Gran Canal que se terminó, evidentemente que es una obra fundamental, que conjuntamente con la de Río Hondo, que se inaugurará en unos dos meses máximo, van a incrementar en 60 metros cúbicos por segundo la capacidad de desalojo de caudales, que representan un 30% de la capacidad actual que se tiene, y que ello va permitir que las áreas que en primer lugar, cronológicamente, se inundarían, como ya se inundaron en 98, áreas de los municipios conurbados de la corona norte y oriente de la ciudad, y correspondientes al Estado de México, pero que después entraría a Iztapalapa, Iztacalco y, por qué no decirlo, aquí al Zócalo de la Ciudad de México, ese el mérito mayor de estas obras que se han construido.

Los encharcamientos a los que usted alude y verdaderamente así los llamo, encharcamientos, no queriendo minimizarlos, realmente si uno ve lo que está pasando, no en los litorales de aquí del país nada más, sino en Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro y lo que ha pasado en Nuevo León y ya no digamos lo que se ve en Europa, de los grandes ríos desbordados; recordemos que estamos en el centro de un lago, la ciudad se construyó en el centro de un lago y que se abrieron artificialmente tres salidas y que éstas han perdido eficiencia y es el mérito de estas dos grandes plantas de bombeo que van a aliviar el riesgo de una verdadera inundación en la ciudad.

Los desalojos de caudales de agua que provocan encharcamientos, están visualizados de esta manera: tenemos nosotros un sistema de monitoreo pluviométrico que con el anuncio anticipado por radar de las cuestiones meteorológicas, de los ciclos y huracanes en el Pacífico y Golfo que se presentan, nos ponen sobre alerta y nuestro sistema, que está controlado por 78 estaciones pluviométricas y una red, nos alertan para movilizar y tender campamentos, el Jefe de Gobierno dispuso expresamente, desde el año pasado, que estuviéramos en alerta puntos

específicos, que pusiéramos brigadas, que no sólo son de las cuadrillas de personal con su herramienta, sino también con los hidroneumáticos para llegar a destapar, a desazolvar el sitio que presente esta situación y que viene a ser entre 60, 80 sitios localizados en la ciudad con este tipo de problemas.

Dije aquí que se han desazolvado más de 8 mil kilómetros en este ciclo de doce meses, es oportuno recordarles que la red tiene 12 mil kilómetros y que todavía hasta la última administración del Departamento del Distrito Federal el máximo de desazolva que se realizaba era en 2 mil kilómetros.

Aquí entro a la parte final, este enorme esfuerzo que hace el gobierno con el apoyo de ustedes y el presupuesto, la aportación, los impuestos de todos, quienes así pagamos nuestra cuota, nuestra tarifa para apoyar el desarrollo de la ciudad, se ve totalmente anulada con la forma en que alguien aludió aquí antes, la falta de cultura y el desperdicio del agua y el tiradero de basura.

Tenemos lugares en el Centro Histórico, lugares donde se establecen ambulantes, no todos, pero hay ambulantes que se quedan todo el día ahí junto a una coladera y le ponen un pedazo de alfombra o un cartón para que no salga el olor, y se retiran y viene la lluvia y está la coladera y está el tubo limpio abajo, pero no puede entrar el agua. En otras ocasiones me ha tocado personalmente bajarme a quitar un plástico de la rejilla de una coladera de banqueta para que fluya el agua inmediatamente.

De manera que es un trabajo continuo, yo les pido a ustedes que vean, a su salida por Pino Suárez, en la noche, sobre todo en las transversales, en Regina, San Jerónimo, Uruguay, los montones de basura hasta de metro y medio de altura, que son limpiados y que se dejan en esa parte de la ciudad. De manera que creo que sí en algo necesitamos avanzar es en conciencia, el Gobierno de la Ciudad está haciendo con todo empeño su trabajo para evitar que haya encharcamientos y, sobre todo, inundaciones, tenemos un equipo técnico, un equipo de personal calificado y equipos de desazolva y de hidroneumáticos para atender las cosas que se dan.

Por último, y en forma muy breve, el asunto de Santa Fe, quiero recordarles que lo había venido manejando SERVIMET, como una dependencia para gestiones inmobiliarias de parte del Gobierno del Distrito Federal. La Secretaría de Obras y Servicios no tiene jurisdicción sobre la materia con el anuncio que se ha hecho de la anulación de Servimet, Oficialía Mayor tendrá que determinar en qué forma se distribuyen estos aspectos. No tengo facultades en esta materia, por ello me disculpo de no dar una contestación precisa sobre este aspecto relacionado con el centro de exposiciones de Santa Fe.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿quiere hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene tres minutos.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario, nosotros le agradecemos sus explicaciones. Sin embargo, sí consideramos inadecuado que varias obras hayan sido suspendidas mismas que aportan sensiblemente al desarrollo sustentable.

Con respecto al uso de agua de lluvias, consideramos que sería una buena idea empezar con el proyecto del drenaje diferenciado como una obra prioritaria en este sentido.

Con respecto a las inversiones que haga el Gobierno del Distrito Federal como la que está haciendo en Santa Fe, creemos que estas obras fuera de costarle dinero a los ciudadanos les otorga dinero y promueve el desarrollo económico en el Distrito Federal. Creemos que en ese tipo de obras se debe dar la bienvenida.

Muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para formular sus preguntas tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- Con su permiso, señor Presidente.

Señor Secretario, ingeniero Cesar Buenrostro. Con todo respeto quisiera preguntarle: ¿cómo es posible que de ser un poderoso Secretario de Obras en el Gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas y Rosario Robles, hoy sea un Secretario con funciones limitadas, incluso atribuciones que por ley debería de tener usted, hoy son otorgadas a otros organismos e instituciones?

Pongo como ejemplo los segundos pisos que debería de ser una obra responsabilidad de la Secretaría de Obras y ha vagado entre Servimet y ahora en un fideicomiso creado para llevar a cabo esta obra.

El distribuidor vial de Zaragoza, es una obra que se inició en 1996 y cuando llega usted a la Secretaría de Obras la suspende y queda suspendida a lo largo de cerca de 4 años, y hoy vemos en el informe que usted nos presenta que es una obra de las más importantes que tiene usted. Yo quisiera saber con qué criterio la suspendió elevando costos, creando molestias a los ciudadanos de la delegación Venustiano Carranza, y hoy es un proyecto importante que tiene usted.

Quisiera hacerle una pregunta técnica. Yo creo que al quitarle a usted atribuciones, va en perjuicio de la ciudad, porque usted es un prestigiado y reconocido profesionalista.

Yo quisiera preguntarle en la obra de Venustiano Carranza, cuántos pilotes están enterrando, cuánto mide cada pilote, cuántos se entierran al día. Esto es para darnos idea de lo que va ser el segundo piso.

Por otro lado, el Gobierno del Distrito Federal al no tener obras que inaugurar López Obrador, ha ido a inaugurar techos, como el de la torre mayor de Reforma donde inauguró el techo, no la obra.

Yo quisiera preguntarle: ¿cuánta agua va a consumir esta torre al día y cuánta electricidad? Esto porque la factibilidad de servicios es el esquema que ustedes han estado utilizando para no autorizar construcción de vivienda y hacer que el bando informativo de López Obrador, se lleve a cabo mediante estos mecanismos que ustedes manejan.

Yo veo en su informe la construcción de escuelas, 106 espacios, de estos son cinco planteles de preescolar y primaria, un jardín de niños y una secundaria. Para las necesidades de esta ciudad, se me hace que ustedes están abandonando el derecho a la educación que está plasmado en el artículo 3° constitucional. Yo quisiera preguntarle: ¿a qué se debe esta política de escasa construcción de planteles de nivel preescolar, primaria y de secundaria?

Una pregunta concreta. El Jefe de Gobierno ha esta señalando que va a solicitar a esta legislatura autorización y recursos para los segundos pisos. Yo quisiera saber si va a ser a través de su dependencia que solicite estos recursos y que vuelvan a disfrazar con presupuesto de vialidades esta petición y luego trasladen indebidamente al ejercicio.

Por otro lado, reiterarle la pregunta que le hizo el diputado Jaime Guerrero, de ¿qué va a pasar con los recursos que hay para cultura que le tocan ejercer a usted?. Yo estoy de acuerdo que el Secretario de Cultura es el encargado de marcar las políticas culturales, pero el encargado de ejercer el presupuesto en cultura es usted. Yo quisiera preguntarle que nos señalara ¿cómo lo va a ejercer y si realmente va a ser en medida y con el espíritu que esta Soberanía autorizó ese presupuesto?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, ingeniero Buenrostro.

EL C. INGENIERO CÉSAR BUENROSTRO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Gracias, señor Presidente.

Diputado Barajas: Le agradezco su comentario. Yo tengo la fortuna de estar cumpliendo treinta y cinco años como servidor público, con alguna interrupción que hubo por ahí de doce años que decidí no trabajar con el Gobierno Federal por razones de cuestión política, pero tengo treinta

y cinco años en el gobierno. Todas mis funciones las he buscado desempeñar con responsabilidad, con disciplina, nunca con incondicionalidad, pero sí buscando servir al sector o la región del país donde me ha tocado actuar. Las he tomado con esmero, con cariño, con entusiasmo y debo decirle que uno se atiene a las tareas que le asignan y que si usted considera que había una súper secretaria con Cuauhtémoc Cárdenas y que ahora ha demeritado, yo le podría decir que en realidad a nosotros lo que nos interesa es servir en la función que tenemos encomendada, en donde por supuesto que hay apoyo, hay confianza y hay respeto, sin menoscabo de las jerarquías y que esa disciplina debería traducirse en el empeño, en el apego del servidor público para dar lo mejor de si a favor en este caso de la Ciudad de México.

Cuenta uno con un equipo de colaboradores de interdisciplina muy amplia, con experiencia también de cuarenta ó más años en muchos de ellos y eso lo que permite que se ofrezca a la ciudad un trabajo responsable, honesto y que para entrar en materia, después de agradecer sus comentarios, decirle que hoy en día estamos trabajando en una cantidad enorme de cosas, como se puede ver en la síntesis del informe que entregamos a ustedes, una variedad enorme de aspectos, incluyendo obras muy grandes, no sólo por su importe o la extensión o la tecnología misma que incorporan como es el caso de la planta de bombeo Gran Canal, cuanto por la trascendencia que tienen estas plantas de bombeo, que permítame tener una expresión, estoy cierto y aspiro a que la administración de Andrés Manuel López Obrador en los cuatro años y fracción que le restan pueda tener en favor de la ciudad obras mucho más grandes si se quiere, pero yo puedo decir que estas dos plantas bombeo en conjunto son tan importantes como cualquier otra que se pueda hacer en un futuro, por la forma en que a la ciudad la libran de inundaciones.

Quiero recordarles, que muchos de ustedes habrán visto en gráficas, en fotografías aquí en el Centro Histórico, a dos cuadras, cuarenta y ocho centímetros de tirante de agua y en algunas partes hasta un metro y que estuvo así varias semanas, hubo canoas circulando por las calles de nuestro Centro Histórico y que estas obras vienen a dar un salto adelante en lo que son decisiones de estadistas y respuestas y apoyos de grupos interdisciplinarios, de técnicos, de profesionales y de fuerza de trabajo calificada.

Que la decisión de que los segundos pisos, así llamados, que en realidad son los segundos niveles de Viaducto y Periférico, fue una decisión del Jefe de Gobierno en uso de su facultad y que teniendo él una variedad de esquemas de cómo realizarlos, tomó la determinación de crear un fideicomiso, con el conocimiento de nosotros de que se trata de buscar un método, un procedimiento más ágil que permita que esas obras caminen apegadas a normatividad, pero que puedan caminar más rápidamente.

Es lo que yo podría decir. No puedo abundar más en segundos niveles, porque ha quedado muy claro para todos ustedes, para mí especialmente de que esa parte no me compete y por esa razón es que me excusaría de poder abundar en esta cuestión de segundos niveles. Vendrá en próximos días la doctora Claudia Sheinbaum que tiene a su cargo esta coordinación, y podrá explicar seguramente mucho más de esta materia.

Respecto al distribuidor vial Zaragoza, yo le informo a usted que en efecto en 1996 la administración del licenciado Espinosa Villarreal inició la obra, que sin duda usted mismo la calificó como muy trascendente; yo estoy convencido de ello, es una obra muy importante desde el punto de vista de vialidades y por lo tanto le informo a usted, porque si hay una falta explicación y le agradezco su pregunta, porque eso me da oportunidad de explicar.

La forma en que se contrató la obra, y no es cuestión discrecional o de punto de vista subjetivo, es un hecho real, fue indebida, no fue lógica y me remito a resultados. Contrataron a empresas varias que iban a trabajar, una en lo que era la excavación para la cimentación y el hincado de pilotes; otra más para que colaran las zapatas de cimentación y los cajones de cimentación; otra más para que construyera las pilas y otra más para que pudiera elaborar e instalar los elementos prefabricados para superficie de sustento y de rodamiento.

Cuando la empresa que tuvo el primer encargo, que es la de abajo, falló, y no fue cualquier empresa, fue una empresa filial del Grupo Mexicano de Desarrollo, que es una empresa con mucho capital y de mucho prestigio entonces, a través de una filial que se llama OBSA, esta empresa falló, tuvo problemas de carácter financiero y cuando nosotros llegamos esa obra estaba suspendida y había creado perjuicios enormes porque las otras empresas habían cumplido en buena parte su tarea de manufacturar pilotes, en otros casos habían manufacturado ya los elementos prefabricados para las trabes de sustento, para la superestructura, etcétera. Entramos en un litigio largo que nos impidió entrar a trabajar en esa obra.

Cuando estuvo resuelto este asunto, el Jefe de Gobierno determinó que reorganizáramos la obra, estamos trabajando con intensidad, por licitación, dos empresas entraron, una de ellas recién acaba de tener un problema de carácter financiero por la crisis que existe en la industria de la construcción, y debo decir que después de esto se ha licitado de nueva cuenta y en los próximos días se estará adjudicando el nuevo contrato a otra empresa en términos de ley, para que pueda reorganizar los trabajos y retomar de acuerdo con un programa más intensivo, el programa de trabajos que se tienen. Es esto lo que puedo decirle.

Algunos otros datos relativos a procedimientos de construcción. Hay una, hay dos tipos de cimentación en esta zona, en función de las características del suelo y del

subsuelo. Por interferencias diversas en redes subterráneas, hay una que le llamamos tipo escalerilla y es la que está más pegada hacia la Línea B del Metro, y la otra es un tipo de cajón, es una estructura que después de hincar los pilotes, tenemos cinco niveles de pilotes por zapata; los pilotes tienen, permítanme recordarlo así de memoria, 17 metros cada uno, también tiene una placa en la cabeza se trata de una parte de punta que se hinca con martinete y a la hora que llega prácticamente a nivel de superficie, un metro arriba de la superficie, la placa que tiene en la cabeza, en la parte más alta del pilote, es sujeta a limpieza total para eliminar óxido y se coloca otro pilote encima que tiene una placa semejante, se ejecuta la soldadura y se vuelve a ocupar la máquina piloteadora, se hinca y por lo tanto pues va a dar hasta una capa dura en la parte inferior y por lo tanto estamos hablando prácticamente de pilotes a más de 30 metros de profundidad.

Sobre éste se construye un cajón de concreto armado que permite que podamos meter agua y sacar agua, para poder compensar los asentamientos diferenciales que se da por la arcilla, del fondo lacustre, consistentes de cenizas y arenas volcánicas, y poder compensar, si se está hundiendo más rápidamente el terreno que la estructura, metemos más agua para que también ayude a bajar. Si es a la inversa, hacemos el procedimiento contrario.

Estamos caminando, será para el año 2004 que terminemos en el primer semestre. Tenemos 250 pilotes hincados, los claros de los marcos son de 30, 40 metros. Ojalá nos pudiera usted aceptar, dado que le interesa esa estructura y conoce de esto en materias técnicas, nos acepte para que hagamos un recorrido en la fecha que usted decida fijarlo, para explicarle con todo detalle este asunto.

Con esta estructura vamos a poder conectar Ciudad Azteca a lo largo de la vialidad asociada hasta entrar en Villa de Aragón al Distrito Federal, seguirnos asociados por esta línea, entrar por San Lázaro y llegar hasta Fray Servando Teresa de Mier, donde podríamos construir, más adelante, un puente ahí y otro en Avenida del Taller para seguir en una vialidad asociada a otra línea del Metro que ya existe rumbo a Coapa y más adelante a Xochimilco. En principio creo que son todos, espero no haberme saltado alguna en especial.

Recursos para cultura. Hice una exposición que en efecto tenemos asignados 25 millones de pesos de transferencia del Instituto de la Secretaría de Cultura para ejecutar las obras que detallé y que están en este documento. Podría darle explicaciones más amplias. Ojalá nos acompañe en la visita que a propuesta del señor diputado Guerrero, realizaremos a los centros culturales.

Le digo que son 4 millones de pesos de los 25 que no vamos a poder ejercer este año y que tenemos que reponer

en el primer trimestre del año próximo con autorización del Jefe de Gobierno y luego ya con la aprobación final de ustedes, si así lo estiman pertinente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias ingeniero. Diputado Barajas, tiene tres minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- Agradezco sus respuestas, aunque quedó en el aire una que era muy importante: la torre mayor, cuánta agua y electricidad va a consumir al día, y esto obviamente, en deterioro de las colonias cercanas.

Por otro lado, no me contestó tampoco lo de las escuelas, pero yo le voy a decir algo que creo y estoy firmemente convencido. Creo que el Gobierno de López Obrador politizó, incluso, la construcción de escuelas.

Se construyen escasas escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria, pero le está dando prioridad a las escuelas preparatorias y universidades. Pero le quiero dar un requisito que exigen, y fue la forma como sortearon a los alumnos, que tengan cumplidos para julio del 2003 los 18 años. Esos son programas electorales por donde quiera que se le vea.

Por otro lado, qué bueno que una gente con la experiencia y la capacidad de usted venga a señalar que es inservible y que no funciona cuando se licita por etapas una obra. El retraso de la empresa que hace la primera etapa repercute en el de la segunda, y repercute en la tercera, eleva costos, distribuye la responsabilidad e incluso les da salidas técnicas a las segundas empresas para justificar ampliación de plazos de construcción.

Esto viene, porque es la forma en que está licitando López Obrador los segundos pisos o segundos niveles. A una empresa le está dando pilote, a otra estructura, a otra cosa. Esto quiere decir que no va a funcionar este sistema de obra.

Yo lamento que el Jefe de Gobierno no respete su propia estructura gubernamental, que teniendo profesionistas, como usted lo señala, con 40 años trabajando en la Secretaría de Obras, esté destinando recursos a empresas sin licitación, erogó 190 millones de pesos, cuando no tiene un proyecto que realmente represente las bondades de esto.

Ahora crea un fideicomiso que quién sabe cómo vaya a manejar los recursos, un fideicomiso muy raro, con capital público únicamente. Los fideicomisos se crean para compartir recursos y responsabilidades de la iniciativa privada y del gobierno. Este es un fideicomiso con recursos únicamente públicos, que la verdad no sé a donde vaya a parar.

Mi último comentario, termino, señor Presidente, es que se me hace que la Secretaría de Ecología tiene demasiada

chamba en bajar la contaminación, que no ha cumplido bien, como para estarse metiendo en otras áreas que no le corresponden.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Para formular sus preguntas tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Rolando Alfonso Solís Obregón. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN (Desde su curul).- Con su venia, señor Presidente.

Ingeniero Buenrostro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal:

Los capitalinos reportan a Locatel, según la propia institución, un promedio mensual de quinientos baches en las diferentes calles de nuestra ciudad, mismos que son motivo de daños a los vehículos que caen en ellos. Estas fallas son reparadas por su Secretaría entre un día y un mes, y lamentablemente es una lenta capacidad de respuesta, es evidente, señor Secretario, que no están cumpliendo con la medida número 37 del Programa de Calidad del Aire, que establece, entre otros objetivos, el mejorar los niveles de servicio en la red vial de la zona metropolitana del Valle de México.

También, sobre la medida a que hago alusión me permito solicitarle informe a esta Soberanía el estado que guarda la obra pública referente a los puentes contemplados para la conexión entre las Delegaciones Alvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Tlalpan, con el municipio de Huixquilucan en el Estado de México, concretamente si ya se celebraron las licitaciones correspondientes y sobre todo cuál es el tiempo aproximado de conclusión y para cuándo pretenden iniciar esta obra, porque tenemos entendido que lamentablemente usted no asistió al convenio de firma para esta obra.

Tal parece que la lentitud y la confusión siguen siendo características de este gobierno.

Otro de los temas que nos preocupan como representantes populares es el drenaje, en especial el que dice que funciona dentro de los parámetros óptimos, es el parámetro más óptimo el que queremos nosotros del drenaje, que lamentablemente no se está dando.

Por esta razón esta Asamblea autorizó al Gobierno del Distrito Federal en su Presupuesto de Egresos para este año y en concreto para la Secretaría que usted encabeza, un rubro para desazolve que vemos con preocupación no ha sido suficiente. El Periférico, el Circuito Interior, el Viaducto o Insurgentes en distintos tramos se ven inundados causando daños a la economía-tiempo de los habitantes de esta capital. ¿Qué nos podría decir al respecto, señor Secretario?

Por otro lado, el sistema de abastecimiento de agua potable en la zona oriente del Distrito Federal, en especial en delegaciones como Iztapalapa y Tláhuac, les llega el agua en pocas cantidades y de mala calidad. Esto nos hace afirmar que es urgente una mayor atención a este sistema, porque antes de que termine este sexenio los colonos no sólo correrán el riesgo de seguir con este padecimiento, sino hasta que ya no puedan gozar de este vital líquido y desafortunadamente ya nadie pueda llevar el agua hasta allá.

Ingeniero Buenrostro: también en su informe enviado a esta representación en el tema de drenaje y agua pluvial menciona la construcción de dos grandes plantas, ya nos ha venido explicando la funcionalidad de las mismas, pero tenemos en específico cuatro macroplantas de tratamiento, que desde 1996 el BID autorizó un crédito a su Secretaría, en ese tiempo, de un gobierno priísta, pero ahora en 97 cuando usted toma las riendas de esa Secretaría, debió usted de concretar este macroproyecto. Hace rato nos mencionaba que ya hay un consultor. Me pregunto, señor Secretario, ¿por qué cinco años después?, cuando desde 1997 pudieron hacer estas macroplantas.

Asimismo, también esta ciudad demanda cada vez con mayor urgencia la culminación de proyectos que beneficien las necesidades primarias de sus habitantes, como fue el proyecto de traer el agua potable a esta capital desde el Río de Temascaltepec en el Estado de México, que si bien este Estado negó la aprobación de dicho proyecto, es necesario encontrar soluciones viables que beneficien a cada uno de los habitantes de esta gran metrópoli, como la no conclusión del acuaférico, que se tenía planeado en un principio para transportar hasta 20 mil litros por segundo y actualmente sólo se aprovechan lamentablemente 200 litros por segundo. ¿Hasta cuándo vamos a ver ese acuaférico, señor Secretario?

También, en julio de este año el Gobierno del Distrito Federal anunció que instalará un grupo de trabajo integrado por científicos y especialistas para estudiar la manera de recargar los mantos acuíferos, ya fuera por caudales de lluvia o agua tratada. ¿Nos pudiera informar qué ha pasado con esto?

Por último, señor Secretario, le sugerimos que sincronice su reloj con el de su jefe Andrés Manuel López Obrador, para ver si de esa manera comparten la visión en los proyectos, en los planes, en los programas y obras de esta ciudad, ya que estamos hartos de obras mal planeadas, como la que sucede aquí en el Centro histórico, porque de Histórico ya no tiene nada, ya no le queda nada, se planeó y se planeó muy mal.

Los habitantes del Distrito Federal, señor Secretario, estamos cansados de cuentos, queremos obviamente cuentas, a eso es lo que le estamos apostando.

Muchas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Ingeniero César Buenrostro, tiene la palabra para dar respuesta a las preguntas realizadas por el diputado Alfonso Solís Obregón.

EL C. INGENIERO CÉSAR BUENROSTRO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor diputado Alfonso Solís, con gusto abordo estas cuestiones que son de su interés. Empezó usted hablando de los 500 baches que se reportan a Locatel y que tenemos la obligación de atender.

Quiero empezar señalando que la atención de las vialidades en lo que respecta a su condición física se divide comisionalmente en dos partes, como ustedes lo saben, la vialidad primaria que le corresponde al sector central, a la Secretaría de Obras y Servicios, y a las Delegaciones todo lo que son vialidades secundarias.

Quiero informarle que el 5 de diciembre de 1997, fecha en que tomó posesión el primer Jefe de Gobierno electo en el Distrito Federal, recibimos un informe de la administración saliente, que con toda honestidad nos dejó por escrito, y el día que lo quiera ver se lo mostraré, que de los 18 millones de metros cuadrados de que consta la vialidad primaria, el 28% está en condiciones satisfactorias de rodamiento.

Con una acción intensiva durante los primeros 3 años, a partir de 98, 99 y 2000 se logró abatir el deterioro de la red vial primaria e incrementar la superficie en condiciones satisfactorias del 28% al 65%. Fue notable, seguramente todos ustedes lo percibieron.

El año pasado, en el arranque del gobierno del licenciado López Obrador, por cuestiones de tipo presupuestal que ustedes conocen, tuvimos la necesidad de bajar esta intensidad a sólo 700 mil metros cuadrados, pero me complace mucho informar que, consciente el Jefe de Gobierno de que esta es una gran prioridad para la ciudad, para este año otorgó un techo presupuestal que ustedes se sirvieron aprobar para avanzar a un millón 750 mil metros cuadrados, de los cuales llevamos un millón 400 mil aproximadamente y se ha retomado el ritmo.

Dejo a salvo la parte que preocupa al diputado Velasco y a todos nosotros, de la distribución que sufre la red vial primaria con la instalación de redes subterráneas por terceros, que es lo que tenemos que atender.

Ustedes aquí en la Asamblea tuvieron a bien autorizar para el ejercicio actual un mayor presupuesto a las delegaciones y hay un gran énfasis en lo que es atención de vialidades secundarias en lo que respecta a repavimentación, sobre esa parte no estoy en capacidad de informar, realmente a mí

me toca sólo la vialidad primaria, sin embargo ha habido una reacción importante, el Jefe de Gobierno le otorga la prioridad que amerita y estamos avanzando en todo lo que es vialidad primaria.

La repavimentación se realiza a través de nuestra Dirección General de Obras Públicas y la labor de bacheo la realiza la Dirección General de Servicios Urbanos, la que reporta para este año un avance del orden de los 600, casi 700 mil metros cuadrados complementarios a los del millón 400 mil de avance que tenemos hoy en día en lo que es repavimentación, y evidentemente el problema de las lluvias intensas que se han provocado en forma, podríamos invitarlos a que vean nuestro sistema de hidrometeorología computarizada, para que puedan ustedes revisar con nosotros el carácter que han tenido las lluvias, si bien retrasadas, llegaron con mucha intensidad y han sido muy focales, lluvias de más de 111 milímetros en un mismo sitio que nos provocan problemas y afectan también el pavimento. Estamos dándole el énfasis que requiere este asunto de los baches.

Las obras de los puentes de Santa Fe: en efecto, no concurrí el día en que se llevó a cabo esta ceremonia porque tuve una reunión en la Contraloría General para ver lo del Reclusorio Varonil de Santa Martha Acatitla, esa fue la razón de mi inasistencia a ese evento que fui invitado la víspera, fui notificado, no pude cambiar la reunión en Contraloría por la importancia de ese tema, pero sí estoy enterado y quiero decirle lo siguiente.

Estos tres puentes corresponden a la vialidad del poniente que en todo momento hemos visto con todo interés. Sí hubo un cambio importante de lo que inicialmente se había aprobado. Las empresas inmobiliarias lo plantearon como un negocio inmobiliario porque está en trámite un predio de 420 mil metros cuadrados que originalmente está destinado al Reclusorio Varonil Poniente y que ha determinado el Jefe de Gobierno y verán en qué circunstancias, modificar un convenio en donde el terreno se entregaría con factibilidad de dotación de servicios de agua y con acceso vial a cambio de que estas empresas inmobiliarias realizaran la construcción de los 3 puentes.

El problema así visto pareciera que era buen negocio para la ciudad. Sin embargo, la experiencia desde la época del licenciado Camacho Solís como regente de la ciudad, llegó a determinar la reacción que se dio en más de 20 colonias de la zona poniente en virtud de que drenaba el problema, resolvía el problema ya y bajaba a calles totalmente saturadas, hoy en día la calle 4 y la calle 10, Centenario, 5 de mayo, Barranca del Muerto y otras vialidades que mencioné en la intervención anterior.

El Jefe de Gobierno revisó personalmente en campo, vio esto, constituyó un grupo interdisciplinario e intersecretarial del que formó parte la Secretaría de Obras y

Servicios, y revisamos este aspecto. Se presentó por el arquitecto Guillermo Ysusi Farfán, un trabajo muy serio en el que participó y dirigió la arquitecta Laura Itzel Castillo, y en donde se señaló que no era posible aceptar que se resolviera un programa focal que afecta a Santa Rosa Xochiac, San Antonio Ameyalco y San Mateo Tlaltenango y a la gente de Santa Fe, echándolo a zonas que están totalmente saturadas.

Esta revisión llevó a un planteamiento distinto que fue el más justo sobre todo para la ciudad, quizás menos conveniente para los inversionistas que consiste en que se harán responsables de llevar a cabo una serie de ampliaciones de vialidades de redistribución de estacionamientos, de aperturas de otras calles, que actualmente ocupaba, una de ellas, por un mercado que tiene ya establecido en la calle transversal, y otra serie de medidas que van a permitir, y que no sólo se resuelve un problema complicándolo abajo, sino que sea una solución de carácter integral.

Entiendo que el convenio que se firmó, es que no tengo todavía acceso al mismo, pediré una copia, pero el Jefe de Gobierno anunció que será en esos términos y hasta que no se resuelva todo esto de abajo hacia arriba, podrá dar acceso al terreno de 420 mil metros cuadrados, es un lugar excepcional donde está ubicado y es una solución con sentido pragmático, y que beneficia a la ciudad en todo momento. Sabemos que esa vialidad es indispensable, que es necesaria, pero no afectando a terceros y creo que a la solución que se llegó es muy racional y políticamente viable.

El drenaje no funciona. Perdón, yo quiero invitarlo a que vea los anales de lo que se hacía y lo dije antes, se desasolvaba de los 12 mil kilómetros de la red de drenaje el máximo de 2 mil kilómetros al año, de drenaje de distintos diámetros. Que desde 1998 en adelante empezamos a subir de los 2 mil máximo a 2,800; 3 mil 400, 5 mil 600 y es verdaderamente ejemplar el decir que en el ciclo que empieza el primero de noviembre y termina el último de octubre son 8 mil 100 kilómetros desasolvados de la red. El gobierno está haciendo su parte, no siempre los ciudadanos estamos haciendo la misma en nuestra cultura de depósito de basura.

¿Que los encharcamientos se dan? Sí, en toda ciudad, lamentablemente tenemos ese problema, no hay ninguna ciudad en el mundo que desaloje en dos minutos una lluvia tan intensa como la que hemos estado registrando, pero el trabajo se está haciendo.

La tarea de desazolve de las presas del poniente 18 en el Distrito Federal, 8 lagunas de regulación en el oriente, tres lagunas de regulación en el sur y nuestras plantas de bombeo en Churubusco, Lago, y en cada una de estas lagunas, una planta de bombeo, han llevado a que tengamos restituida la capacidad de regulación y que no ha habido derrame de ninguna de estas obras hidráulicas reguladoras que saturan el drenaje de la ciudad.

Estamos enfrentando una situación difícil en temporada de lluvias y podemos decir sí hay encharcamientos, sin duda, pero no hay una inundación realmente.

En Ejército de Oriente hace dos años se registró el desbordamiento por una lumbrera del drenaje profundo, la lumbrera 3 del colector oriente-orientado, en donde sin que lloviera en esa zona, fue por sobresaturación, y aquí es otra vuelta la insistencia, la necesidad de que tenemos todos sin excepción, no hay parte pequeña en donde tengamos que contribuir para racionalizar la forma en que la ciudad pueda seguir creciendo, desarrollando en el futuro, sólo tiene que ser con reglas de desarrollo sustentable.

Ese problema en la unidad que absurdamente se edificó en un lugar con problemas de cimentación, pero que además fue una zona baja que era laguna de regulación, metieron una unidad habitacional en ese sitio, se subsanó, teníamos una torre que se construyó hace dos años, una torre de concreto de 10 metros de altura, como proyecto de la lumbrera y que está funcionando perfectamente bien.

De manera que yo le invito a que revisemos lo que se ha hecho por parte del gobierno y comparar, en qué condiciones estaríamos de no haberse hecho estos trabajos preventivos de desazolve de presas y de red de drenaje.

Quiero destacar nuevamente, perdón, las obras de la planta de bombeo Gran Canal y de Río Hondo, ésta segunda, por entrar pronto en operación. La obra de Gran Canal comentábamos con Antonio Dovalí que está por aquí, que es el responsable de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, que pareciera que la inauguración la habíamos fijado en medio de una tormenta enorme. Si esa planta no hubiera estado funcionando en esa fecha, Ecatepec y Netzahualcóyotl, que también colinda por esa parte, habrían estado totalmente inundadas.

Esta obra sirve a toda el área metropolitana y por lo tanto le puedo decir que la ciudad tiene mayor salvaguarda en ese sentido. Los encharcamientos a lo largo de estas vialidades los tenemos que atender y tenemos brigadas que concurren inmediatamente.

Por lo que respecta al proyecto de las macro plantas. Cuando inició la actividad del Gobierno del Distrito Federal en 1997, 5 de diciembre y siendo el Jefe de Gobierno entonces el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, ingeniero civil, destacado en la rama de la construcción y del proyecto y de la obra hidráulica, grandes obras hidráulicas, revisamos, nosotros le hemos acompañado en alguna de estas responsabilidades, revisamos y encontramos que el proyecto de las macro plantas que heredamos era un proyecto totalmente fuera de orden, tenía una capacidad de 74.5 metros cúbicos por segundo, a todas luces excesiva, en un ideograma de la corriente hicimos la revisión con los técnicos de la Federación en ese sentido responsables y les demostramos que era totalmente excedido, en vez de

64.5 fue necesario con 49.5 que propusimos nosotros y demostramos que no era necesario hacerlo de esa manera; eso llevó a una revisión.

Esta aceptación no sólo de la Federación a través de la Comisión Nacional del Agua, sino del Gobierno del Estado de México significó un ahorro trascendente del 35% de la inversión por una sola vez y para siempre, el 35% en operación y mantenimiento. Después vino la revisión del proyecto que no debió de haber tenido trámite y conseguido un crédito, porque no había un proyecto ejecutivo y se aceleraron en conseguirlo y significó un desacierto.

Después, hubo un nuevo cambio en lo que respecta a la ubicación de la planta, estaba en un sitio dentro de la jurisdicción de lo que era el antiguo Lago de Texcoco, se llamaba Texcoco Norte la planta, se ha cambiado a Tecamac, a terreno firme, que nos dará mayor seguridad.

Por último, todavía en el siguiente año, en 99, encontramos que en las estipulaciones sobre la especificación de la descarga de aguas residuales consideraba el requisito de bajarla a un contenido de un huevo del mito, que es uno de los patógenos más dañinos que existen y la Norma Oficial Mexicana y consecuente con normas internacionales dice que son cinco y la verdad los costos son mucho más altos.

Algo sucedió, heredamos una cosa mal hecha y no es la única tendría que referirme al Acuaférico, en un minuto más, al que usted se refiere, de otra herencia también, con problemas, esto explica esta situación.

Después, y está en la carpeta que me han hecho favor de distribuir para su conocimiento, ojalá me hagan favor de ver al menos esa parte, en donde señalamos nosotros que el Estado de México tenía la obligación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ante el Banco Interamericano de Desarrollo, de llevar 18 convenios de aceptación de otros tantos municipios conurbados como requisito para que el crédito pudiera venir y pudiéramos empezar las siguientes etapas del proceso, a la vez que le requirieron al Estado de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con la mención ustedes dirán y entenderán por qué razón es que lo requirió la Federación, un crédito de contingencia de parte del Gobierno del Estado de México, requisitos que hace dos meses y medio se acaban de resolver y nos permitió que el Gobierno del Distrito Federal que desde el 5 de diciembre del 97 ha estado atento en cumplir los requisitos, estipulaciones que le han sido solicitados, pueda tenerlo.

De manera que el Gobierno del Distrito Federal puede decir, amigos de la Asamblea, que hemos cumplido en todo momento con los requisitos básicos, consta en minutas, en actas, reconocimiento de la Federación de que así ha sido y estamos listos para arrancar con las convocatorias y la licitación que está por hacerse ya en estos próximos días, del consultor en un caso y en otro del coordinador general de nuestro proyecto.

Termino con el Acuaférico suspendido. Yo quisiera invitarlos a una plática, a una reunión de trabajo aparte, sólo mencionaré lo siguiente:

Encontró el Gobierno del Distrito Federal el 5 de diciembre del 97 una obra que es la tercera etapa del Acuaférico, dos de ellas ya en operación, muy bien, con un concepto correcto; en funcionamiento 22 kilómetros de túneles, están sirviendo hasta San Jerónimo, y encontró la administración entrante, primera democrática, que había el tercer tramo en construcción con una longitud de 12 kilómetros y llevaban un avance de 10 kilómetros con 400 metros, y faltaban mil 600 metros para llegar al portal aguas abajo. A la hora de revisar qué disponibilidades de agua hay, porque quiero recordar que para el abasto de agua se necesita conducto y se necesita agua, o yo diría primero agua y luego conducto para llevarla. En este caso el conducto iba muy adelantado, era más costoso sacar la máquina para atrás, que sacar la máquina hasta en frente, recubrimos, porque es una zona basáltica fracturada, característica de la serranía de Chichinautzin, y se recubrió el túnel íntegramente hasta el portal aguas abajo y se puso en operación con el único caudal que existía, 225 litros por segundo que con una planta de bombeo nos permitió meter agua a Topilejo; un túnel para 18 mil litros con un espejito de agua de 225 litros por segundo.

Yo espero que, con esta explicación, quede nuevamente aclarado el que fue una obra que no debió haberse iniciado, porque el agua de Temascaltepec, que era la que se esperaba pudiera llegar, nos daría 2 mil litros por segundo, había sido 2 mil 225 litros para un tunelote de 18 mil litros, evidentemente fue una obra que no debió haberse ejecutado y por supuesto ese tramo que se terminó no tiene una razón de ser, menos tiene para continuar con una cuarta etapa aguas abajo rumbo a Iztapalapa, porque no teníamos agua que llevar. Sin embargo, sí se trabajó intensivamente en programas para la dotación de agua a Iztapalapa en cantidad y calidad, que está resumido por ahí en su carpeta.

Ruego nada más una mención. Centro Histórico, perdón, lamento mucho la calificación que hace usted a las obras en el Centro Histórico. Yo creo que es un esfuerzo, que no es la primera vez, no es el primer gobierno que lo inicia y aplaudo las iniciativas de otros Jefes del Departamento en su momento y de los dos Jefes de Gobierno anteriores, pero yo creo que este esfuerzo que estamos viendo y que nos molesta, nos perjudica muchísimo sin duda, lleva sin embargo a determinar que no era lógico limpiar fachadas o reponer banquetas y sistema de rodamiento, sin hacer el trabajo importante que se está haciendo y que por décadas estaba diferido. Esto es, reparar la red de drenaje de la ciudad con tubería de 45 centímetros de diámetro y que estamos sufriendo esta etapa como toda obra, pero que al término de la misma vamos a estar mucho más seguros en nuestra ciudad, en el drenaje de aguas residuales y de agua pluviales.

Muchas gracias. Perdón lo extenso de la contestación, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, tiene usted el uso de la palabra para hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN (Desde su curul).- Muchas gracias señor Presidente.

Con todo respeto, señor Secretario, por sentido común a lo que me refería específicamente de los baches, es obvio que me refería a las vialidades primarias. Ya en tono de broma le decimos a los turistas que vienen de otras partes de la República: bienvenido con los baches abiertos, en lugar de con los brazos abiertos.

Lamentablemente, también, en lo que se refiere al puente que conecta con Huixquilucan, y mi pregunta fue en el sentido de que cuándo se inician las obras, señor Secretario, no le pedí una explicación de por qué no fue usted al convenio.

También, usted dijo que las inundaciones en ninguna parte del mundo una ciudad desaloja en dos minutos o desazolva en dos minutos las lluvias. En qué ciudad vive usted, señor Secretario, habrá que darse una vuelta a Circuito, a Periférico, a Insurgentes, tardan años en desazolvar las lluvias que son mínimas, imagínese las máximas.

Asimismo, señor Secretario, a cinco años de gobierno perredista, y usted como Secretario, los pretextos y las justificaciones aún pueden más que las acciones, lamentablemente lo estamos viendo.

La obra pública sigue a capricho del Jefe de Gobierno. Nuestra ciudad no puede ni debe estar sujeta a caprichos de un gobernante ni tampoco puede ser rehén de las ocurrencias de una mala planeación en el Distrito Federal, porque nos sigue dando la impresión de que el Plan General de Desarrollo es prácticamente letra muerta. No todo son prepas, señor Secretario.

Los habitantes del Distrito Federal también queremos resultados y no retrasos, queremos obras que garanticen el desarrollo sustentable de la metrópoli, que nos generen una vida mejor y más digna para todos.

Para Acción Nacional concebimos el bien común como la base fundamental para el bienestar social y no como la oportunidad de allegarse de adeptos, como lo hacen ustedes, a golpe de anuncios espectaculares y promesas varias que son inalcanzables.

Es una pena que sigamos esperando la verdadera ciudad del cambio y no como la que tenemos actualmente, la de la falacia y la mentira.

Por último, señor Secretario, el colocar granaderos al inicio de la obra del distribuidor vial en San Antonio, es muestra equívoca de la mala organización, la mala estructuración de

los proyectos en este gobierno; es un acto intimidatorio, intransigente y sobre todo una actitud intolerante ante aquellos que no piensan igual al Jefe de Gobierno, porque la sociedad exige se retiren de inmediato. En Acción Nacional queremos que se retiren de inmediato y no violenten el Estado de derecho o tal vez estas preguntas quizás se las debamos de hacer a la Secretaría del Medio Ambiente, a cuyo cargo se encuentran las obras más importantes de esta ciudad. Lamentablemente su capacidad está desperdiciada y se la dan a otra señora.

Muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES (Desde su curul).- Gracias señor Presidente.

Ingeniero César Buenrostro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal:

El Partido de la Revolución Democrática le da la más cordial bienvenida a esta Asamblea y se congratula de que al frente de esta Secretaría de Obras y Servicios se encuentre una persona como usted, que ha demostrado su vocación democrática y de servicio a través de su trayectoria en la vida pública, además de ser uno de los técnicos más reconocidos de México, lo que se puede comprobar con las aportaciones que ha hecho en su paso por los diferentes cargos de gobierno que ha desempeñado.

Como responsable, entre otros, de la infraestructura hidráulica, vial, hospitalaria, educativa, que constituyen la base del funcionamiento de la Ciudad de México, este gobierno ha hecho que las prioridades en obra pública se hayan canalizado básicamente a solventar rezagos, principalmente en los sistemas hidráulicos y de vialidad.

El que hacer de la Secretaría a su cargo, ingeniero Buenrostro, no ha sido de obras de relumbrón, pero sí de obras que han estabilizado a la ciudad y han evitado su colapso.

Hemos escuchado con atención su informe y así hemos constatado que existen avances en diferentes rubros, como lo que se refiere al sistema de drenaje, en donde se han realizado grandes obras tan importantes como es la planta de bombeo que se construyó en el Gran Canal, y la otra, próxima a terminarse, la de Río Hondo, lo que permitirá reducir en un 30% el riesgo de inundaciones en la Ciudad de México, y que como se sabe por las noticias que nos dieron a conocer los medios de difusión, el día que se inauguró la planta de bombeo de Gran Canal se evitó un mal mayor en Ecatepec porque ya estaba funcionando esta obra, y por lo tanto son obras necesarias que motivaron que esta planta de bombeo la construyera el Gobierno de la

Ciudad, no obstante que esto le correspondía al Gobierno Federal.

En cuanto a las obras destinadas al suministro de agua potable destaca el Programa de Detección y Supresión de Fugas por medio de alta tecnología, lo que permite su reparación o en su caso sustitución de tuberías, lo que ha hecho posible la reparación de 2.3 metros por segundo, o sea se han recuperado 2,300 litros por segundo.

Así podemos seguir mencionado otras obras que se han estado realizando, como son las preparatorias, el reencarpetado de vialidades. Sin embargo, también consideramos que existen obras pendientes tanto de infraestructura hidráulica como urbana, por la postergación que han tenido algunas por el motivo de que hubo concursos declarados desiertos, así como el no ejercicio de recursos para el saneamiento de la Cuenca del Valle de México y la no adquisición de equipo de control automático para cloración de agua de pozos.

Esta situación es de suma importancia en virtud de que para el Partido de la Revolución Democrática hay que otorgar los servicios básicos e infraestructura, que se requieren para satisfacer plenamente a la población

Podríamos así, seguir las consideraciones en términos de lo que se ha alcanzado, de lo que se ha hecho, pero por cuestión de tiempo solamente tendríamos tres preguntas.

Si nos pudiera usted comentar, ingeniero Buenrostro, cuáles son los planes de ampliación del Metro, si es que existen.

También, en el caso de la salud de los habitantes del Distrito Federal, si nos puede usted comentar cuáles fueron las obras que se han hecho, en caso de las obras nuevas y de remodelación de la infraestructura hospitalaria.

Por ser un tema de gran importancia para los habitantes de la ciudad, cuál es el plan de continuar el programa de detección de fugas y cuánto se espera todavía recuperar más del líquido, que como sabemos ya se han recuperado 2,300 litros por segundo, y el año que entra cuánto más se podrá ahorrar de líquido que no se siga fugando por la red y las tuberías.

Por sus respuestas, ingeniero, Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, ingeniero.

EL C. INGENIERO CÉSAR BUENROSTRO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Con su permiso, señor Presidente.

Agradezco la referencia que usted ha hecho sobre la obra que el Gobierno del Distrito Federal viene ejecutando en estos últimos dos años, con énfasis en el presente año, porque de alguna manera contestaría la recriminación o al

menos el comentario, la opinión que acabamos de escuchar en relación a que hay puras promesas y que no hay obras, que nos ha hecho el señor diputado Alfonso Solís.

De alguna manera el compromiso que tiene el Gobierno del Distrito Federal con la ciudadanía es llevar a cabo obras fundamentales, que están evidentemente bajo la decisión en primera instancia del Jefe de Gobierno, con el apoyo de sus colaboradores, especialmente los secretarios y personal interdisciplinario en las diversas secretarías, que él valora y que yo creo que son decisiones que hace el Jefe de Gobierno, que veo que no caben en lo que son caprichos; hay una estructura, hay un conocimiento de necesidades de la ciudad, de prioridades, de limitaciones en ese año que viene, así como en la prospectiva de un sexenio –faltan cuatro años desde el punto de vista del trabajo a realizar- y una visión todavía más lejana, más remota, de lo que son otras obras que la ciudad necesitará al futuro.

Yo he dicho, y hoy lo reitero porque este gobierno no llegó a inventar nada, encontró una formidable infraestructura, que se han construido por decisiones de estadistas, presidentes de la República en primer lugar, después regentes de la ciudad, jefes del Departamento del Distrito Federal y luego por un grupo interdisciplinario de gente, algunos de ellos maestros de nosotros, que en su momento supieron actuar y ejecutar obras que son importantes y que mantienen esta ciudad viva y en el reto.

Cuando vemos que la ciudad de Praga se inunda hasta un segundo nivel de sus edificios históricos, o que la ciudad de Dresden en Alemania, vemos en la televisión que también se inunda, ya no digamos otras más cercanas del Continente Americano, y dicen lo que pasa es que allá pasan ríos por el centro de la ciudad, aquí pasan no uno, pasan muchos, algunos entubados y estamos asentados en una ciudad que es el fondo de un lago.

Yo reconozco a todo el historial y a toda la infraestructura que heredó la ciudad, que no el Gobierno del Distrito Federal nada más, de notables ingenieros, desde el ingeniero Nezahualcōyotl, que también fue rey, fue filósofo y estadista; en las grandes obras prehispánicas, de obra hidráulica, que se hizo en esta ciudad, y nuestros arquitectos de aquellas épocas prehispánicas, no inventamos nada.

Es época de decisión ésta, un gobierno democrático que tiene la sensibilidad de ver las partes sociales fundamentales, de ordenar, y en esto yo sí quiero dejar claro, creo que el principal legado, es el llamado a la conciencia que hace el jefe de gobierno y quienes colaboramos con él en que, o nos ponemos a revisar la forma en que se desarrolló la ciudad, en donde repito hubo beneficiarios en pequeños núcleos y muchos perjudicados, que es la gran ciudadanía que se asentó en estos lugares que hablábamos hace un rato, de lugares inhóspitos, lugares

en donde fue el negocio y se fue a la inmobiliaria y dejó ahí a la gente a la seguridad de la inundación, sobre todo en esos terrenos bajos, y no sigo más.

Creo que es época de decisiones de un Jefe de Gobierno que tiene criterios, su sensibilidad de qué es lo que más se necesita, se apoya en sus técnicos, no nada más en la Secretaría de Obras y Servicios, hay especialistas en otras materias en las otras secretarías y que él toma la decisión, la plantea, decía yo hace rato, en primera instancia y la plantea a la Asamblea Legislativa, que finalmente son ustedes, con la responsabilidad que tienen, su sensibilidad, su solidaridad con la ciudad, independientemente de posiciones políticas o de ideologías, lo que nos importa a todos y en eso hemos coincidido con muchos de ustedes, con todos ustedes diría yo en las cosas básicas de lo que sirven a la ciudad.

Por esa razón, es que digo, que si se considera que las obras de las plantas de bombeo no son importantes o se les pone como una obra más, me parece que faltaría conocimiento. Les ruego me permitan invitarlos.

Señor Presidente, le pido sea receptor de una invitación para cuando ustedes lo dispongan, entre semana o un sábado, que vayamos a ver las dos plantas de bombeo, realmente son infraestructura fundamental para la ciudad, que como el drenaje profundo en su momento y otras obras trascendentes como las del Metro que han servido a la ciudad, vale la pena que la conozca el Poder Legislativo, que mucho respetamos, que nos acepten la invitación, señor Presidente, para poder ir a visitarlas.

Tuvimos un par de ocasiones donde algunos de los diputados aquí presentes me hicieron favor de acompañarnos, les mostramos la magnitud y la trascendencia de estas obras, para que vean que las obras que se están haciendo en la ciudad son importantes.

Puedo yo sintetizar que en dos años de gobierno por cumplir, la administración de Andrés Manuel López Obrador, definitivamente puede demostrarse con números, con hechos, sin menoscabo de las deficiencias de los baches que existen, de los encharcamientos que existen, el esfuerzo es grande, rezagos había importantes también, pero que se están corrigiendo con espíritu positivo de continuidad institucional y que independientemente de quien lo suceda en la función mañana a uno, en el cargo de Secretario de Servicios y cuando termine el mandato de López Obrador, quien le suceda, que tengamos clara conciencia todos, con la aportación que cada uno tiene, la obligación para que esta ciudad pueda caminar mejor.

El legado sería crear una conciencia de que el crecimiento se convierta en desarrollo sustentable o estamos cancelando la posibilidad de que esta ciudad tenga un futuro para la población que vive aquí y la que está viniendo, por ser capital esta de todos los mexicanos.

Yo le contesto brevemente al señor diputado Marcos Morales en su intervención, sobre los planes respecto al Metro. La instrucción que tenemos del Jefe de Gobierno, es trabajar en lo que llamaríamos nosotros el anteproyecto, el señor diputado Espino sabe muy bien a qué me refiero, es el anteproyecto de la Línea 12 del Metro, que es una línea transversal que partiendo de la zona de Ermita Iztapalapa vendría cruzando otras líneas con sentido sensiblemente norte-sur, hasta llegar a la zona de San Antonio, librando totalmente lo que es el distribuidor vial San Antonio, para ubicarse en esa parte alta, arriba del Periférico, pasando el Periférico.

Esta línea tiene una modalidad, que en la zona de Atlalilco de la Línea 8 sur va a permitir prolongar el Metro hacia la zona de Xochimilco por avenida División del Norte hasta esa zona.

Esos son los dos trabajos que estamos haciendo en plan de estudios, de campo inclusive, de gabinete con nuestros especialistas para poder tener listo el proyecto ejecutivo que se terminaría el año próximo, si así se aprueba, pudiera dar pie para que se empiecen trabajos de la línea del Metro en la línea 12 que puede construirse en dos etapas a su vez, no entro en detalle.

La salud, yo brevemente mencionaré que las obras principales son 7 unidades de distintas especialidades, fueron: adecuación, adaptación, remodelación, rehabilitación y ampliación de 2 hospitales generales, 3 materno-infantiles, 1 pediátrico y 1 centro de salud. Se concluyeron las obras correspondientes del hospital materno-infantil de Cuajimalpa, Topilejo y Cuauhtepic, así como el hospital general Iztapalapa.

En el Rubén Leñero, que se puso en servicio este año, el mismo día que se inauguró el Teatro de la Ciudad, fueron inauguradas las obras correspondientes a la primera etapa que comprende la rehabilitación y adecuación de las áreas de urgencias, cocina y comedor, torre de hospitalización, planta baja de servicios generales y obras exteriores en una superficie de 6 mil 664 metros cuadrados. Tenemos ampliadas las metas para contar con mejores instalaciones de servicio en el hospital pediátrico de Tacubaya en el centro de salud tipo 3, San Francisco Tlaltenco.

Estamos trabajando, recién terminamos el proyecto de Centro de Salud, Buenavista en el que la doctora Assa Cristina Laurel, aquí insisto, nosotros somos los que ejecutamos la obra que las secretaría competentes en la materia nos van señalando y también se encuentran en desarrollo los proyectos de la comunitaria Mixtic y del hospital pediátrico Xochimilco.

Por último, señor diputado Morales, detección de fugas. La ciudad recibió sus últimos caudales de agua potable en enero de 95, en este próximo enero estaremos cumpliendo ocho años sin una gota de agua. No hay una obra en proceso

que nos permita pensar que en cuatro ó cinco años tengamos aguas adicionales y por lo tanto, la ciudad ha tenido que trabajar con un sentido de racionalidad, aprovechar lo que ya tenemos actualmente. Por eso, esos programas de rehabilitación, de posreparación de equipos electromecánicos y de control de presiones en el poniente para poder evitar que se truenen las tuberías y trasladar más agua hacia el oriente, sin demérito de abasto de agua en el poniente y el de detección y supervisión de fugas.

En los dos programas que mencioné en primer término, nos han dado más de 5 mil litros por segundo, inyectados a las casas, a los centros de consumo y nos han permitido salvar de alguna manera en condiciones personalmente buenas, una quinta temporada de estiaje en mejores condiciones que hasta 97.

Estos dos programas tienen un horizonte limitado, pero si no insistimos nosotros en la racionalidad que tiene que ver con la instalación de medidores, que estamos haciendo un programa intensivo de ello, sin ceder un momento en ese trabajo que ayuda a racionalizar el aprovechamiento del agua, pero nos hace falta mucho más en el aspecto de la cultura del agua y en eso pedimos ayuda.

Detección y supervisión de fugas. Nos va a permitir rescatar que de menos el año próximo, en función de la propuesta que se estaría haciendo al Jefe de Gobierno, un mínimo de 500 litros por segundo más, se han surtido y hay más de 900 kilómetros en cuatro años y medio, 900 kilómetros de la tubería más dañada.

Quiero terminar con la autorización del señor Presidente, agradeciendo el privilegio de estar en la Asamblea Legislativa, en nuestra honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que es un órgano legislativo que tiene una función trascendental para la ciudad.

He venido aquí siempre de buena fe y he encontrado realmente, que ha habido la posibilidad de interlocución. Yo quiero hacer un reconocimiento formal, señor Presidente, por conducto de usted y aquí ante la honorable Asamblea, a la actitud de todos los señores legisladores, porque ha habido posibilidad de contar con ese apoyo, porque nos anima a un solo propósito, el mismo propósito, que es servir a la ciudad desde el legislativo, nosotros desde el ejecutivo y no importa en qué posición por molesta que pueda ser, nosotros seguiremos al servicio de la ciudad.

Queremos crear conciencia entre todos y agradecer a ustedes esta apertura que han tenido para escucharnos, para tolerarnos en estas explicaciones. Yo les quiero insistir, por favor, acepten nuestra invitación para que vayamos a visitar las dos plantas de bombeo, vayamos a ver algunas otras cosas que aquí se señalaron y me pongo a disposición, señor Presidente, para que podamos elaborar los programas que son pertinentes de recorrer.

Finalmente, gracias al equipo de trabajo de la Secretaría de Obras y Servicios que no es uno, no son dos, no son tres, son todos sin excepción, que me han hecho favor de apoyar

una gestión en la que sólo me toca ser vocero finalmente, pues los que hacen la chamba son los compañeros que están el día de hoy aquí presentes y quienes no vinieron, pero están dignamente representados por ustedes.

Muchas gracias a todos por esta oportunidad de estar con ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Se le pregunta al diputado Morales si quiere hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES (Desde su curul).- Gracias. No, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.- En consecuencia, esta presidencia agradece al ingeniero César Buenrostro y a nombre de los demás compañeros diputados aceptamos su invitación para hacer las visitas a las plantas de bombeo y le proponemos que sea preferentemente un sábado y que nos haga la propuesta por escrito para hacer el punto de partida y el lugar y la hora.

Muchas gracias por su presencia.

Se solicita a la comisión designada se sirva acompañar al ingeniero César Buenrostro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal a su salida del recinto, en el momento en que así desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día, es la comparecencia del Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal.

Para acompañar al licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, al interior del salón de sesiones, se designa en comisión a los siguientes diputados y diputadas: Cuauhtémoc Velasco Oliva, Jaime Guerrero Vázquez, Ana Laura Luna Coria, Edmundo Delgado Ramírez, Iván Manjarrez Meneses y Emilio Serrano Jiménez.

Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la bienvenida al licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, y también agradece la presencia de todos los invitados a esta comparecencia.

Proceda la secretaría a dar lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno del Secretario de Transporte y Vialidad.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA ALICIA IRINA DEL CASTILLO NEGRETE Y BARRERA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
II LEGISLATURA.
COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO
PARA LA COMPARECENCIA DE FUNCIONARIOS DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

CONSIDERANDO

- I. *Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*
- II. *Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones de Pleno de la Asamblea.*
- III. *Que conforme a lo dispuesto por la fracción XX del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el primer período de sesiones de cada año de ejercicio, el Pleno de la Asamblea recibirá las comparecencias de los siguientes funcionarios del gobierno del Distrito Federal:*
 - a) *Secretario de Gobierno.*
 - b) *Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda.*
 - c) *Secretaria de Medio Ambiente.*
 - d) *Secretario de Obras y Servicios.*
 - e) *Secretaria de Desarrollo Social.*
 - f) *Secretario de Finanzas.*
 - g) *Secretario de Transportes y Vialidad.*
 - h) *Secretaria de Turismo.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los funcionarios referidos en las sesiones ordinarias que adelante se indican:

**FUNCIONARIOS QUE COMPARECERÁN Y
FECHAS:**

FUNCIONARIO	FECHA DE COMPARECENCIA
Secretario de Gobierno	24 de septiembre
Secretario de Finanzas	26 de septiembre
Secretaría de Desarrollo Social	1º de octubre
Secretario de Obras y Servicios y Secretario de Transportes y Vialidad	3 de octubre
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Secretaría de Turismo	8 de octubre.
Secretaría de Medio Ambiente	10 de octubre

SEGUNDO: Las sesiones darán inicio a las 12:00 horas.

TERCERO: En las comparecencias el formato será el siguiente:

- Informe del funcionario (15 minutos).
- Ronda de preguntas (5 minutos por grupo parlamentario).
- Respuesta inmediata del funcionario a cada pregunta.
- Réplica del diputado (3 minutos cada uno).

CUARTO: El orden en que participarán los grupos parlamentarios será el siguiente: Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, Democracia Social Partido Nacional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 21 días del mes de agosto del 2002.

Diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputado Alejandro Sánchez Camacho, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputada Patricia Garduño Morales, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputada María Guadalupe García Noriega, diputado Alejandro Agundis Arias, diputado Jaime Guerrero Vázquez, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Raúl Antonio Nava Vega.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, se le concede el uso de la palabra al licenciado Francisco Garduño Yáñez, hasta por quince minutos.

EL C. LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Con su permiso señor Presidente Miguel Angel Toscano.

Legisladoras y legisladores:

Agradezco la invitación a este recinto sede de la Soberanía popular del Distrito Federal.

Rindo informe de labores del quehacer en la Secretaría de Transportes y Vialidad.

Las acciones de la Secretaría de Transporte y Vialidad se inscriben en el programa integral del transporte y vialidad. Se orientan éstas a través de 15 políticas que son las siguientes:

1. Promover el desarrollo sustentable.
2. Eficientar y ampliar la operación de la red vial, así como impulsar el transporte masivo.
3. Mejorar la infraestructura para el transporte.
4. Fomentar la cultura vial.
5. Mejorar la integración funcional del transporte y vialidad.
6. Fortalecer la administración del sector transporte para el tránsito y la vialidad.
7. Consolidar los mecanismos de coordinación con los tres niveles de gobierno en los ámbitos local, metropolitano y regional.
8. Mejorar los servicios del tránsito y la seguridad.
9. Austeridad, legalidad, transparencia y eficiencia en la actuación del sector.
10. Garantizar la accesibilidad de toda la población al transporte público.
11. Promover la inversión y el financiamiento público, social y privado en el crecimiento y desarrollo del sector transportes.
12. Fomentar y promover la educación, capacitación, el desarrollo tecnológico, la investigación en la materia del transporte y la vialidad.
13. Promover y fortalecer la organización de los prestadores del servicio del transporte.
14. Fortalecer los mecanismos de coordinación con esta Asamblea Legislativa.
15. Privilegiar el diálogo o la consulta y la concertación en el análisis, la planeación y la toma de decisiones del sector transporte.

Asimismo, este programa contempla 30 estrategias y plantea 100 acciones a corto, mediano y largo plazo, todas orientadas a la solución de los problemas que afectan a la población en esta materia.

Como estrategia para la modernización administrativa de la SETRAVI, en el mes de mayo se llevó a cabo su reestructuración orgánica conforme a un diagnóstico enfocado a promover una mayor funcionalidad en todas las áreas que conforman esta Secretaría.

Entre los principales aspectos de esta reestructura destacan la creación de la Dirección Jurídica y la Dirección de Informática, la Coordinación de Inspectores del Transporte, la Dirección General del Servicio del Transporte Individual, lo que era anteriormente el Instituto del Taxi y la Ventanilla Única.

Actualmente la Secretaría atiende un total de 109 trámites, en los cuales el 80% se perfeccionan para ofrecer un servicio más ágil y eficiente.

Se encuentran en proceso los estudios para la desregulación y simplificación administrativa, los cuales contemplan en principio la modificación de 36 trámites y la eliminación de 45.

Durante el presente año se abrieron ventanillas desconcentradas para la atención de taxistas en el Coyol, de concesionarios de microbuses en Popotla, y para la sustitución de unidades del transporte público en las oficinas de Versalles.

En el caso del trámite de licencias de conducir y control vehicular, desconcentradas en las delegaciones políticas, está en marcha un programa de mejoramiento continuo que permite atender con eficiencia y calidad la creciente demanda de la población, tal como aconteció en la Miguel Hidalgo.

Se realizaron las adecuaciones al Manual de Organización y se encuentran en proceso de actualización los Reglamentos de Tránsito, el de Estacionamientos y el de Anuncios. Está en proceso el Reglamento y procedimiento del Registro Público del Transporte.

También, señores, está en marcha el Programa de Reordenamiento y Administración de Acervos Documentales del Taxi y de Microbuses en el que se contempla su digitalización.

Se implementó un programa para la supervisión de 22 cruceros conflictivos en 12 delegaciones.

Con motivo del mantenimiento a la Línea A del Metro, se ha brindado apoyo en los paraderos de Santa Martha Acatitla a la Estación Guelatao. En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública se lleva a cabo el operativo de fluidez del tránsito en la Avenida Insurgentes.

Están previstos también 29 adecuaciones geométricas en las Delegaciones Azcapotzalco, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, entre otras.

En coordinación con la Secretaría de Educación Pública continua el Programa de Educación Vial en centros escolares. Se encuentra en proceso de elaboración materiales didácticos para su incorporación en los programas educativos y libros de texto gratuito.

En apoyo al proyecto del corredor turístico de Reforma se elaboran los proyectos ejecutivos para el mejoramiento vial de los cruceros de Reforma-Insurgentes y Reforma-Bucareli. La avenida Paseo de la Reforma será integrada al programa de corredores de transporte y las unidades del transporte público que en ella circulan serán consideradas de manera prioritaria en el programa de sustitución de microbuses por autobuses.

En complemento a los proyectos del fideicomiso del Centro Histórico se contemplan diversas acciones viales para facilitar el tránsito peatonal, reforzar el señalamiento y mejorar la fluidez del tránsito.

Se ha propuesto la construcción de un estacionamiento a nivel en la avenida Hidalgo, la reubicación de 18 bases del servicio de transporte de ruta fija y 11 sitios de carga que se ubican dentro del primer cuadro de la ciudad.

En cumplimiento a los resultados del plebiscito realizado el 22 de septiembre, el Gobierno del Distrito Federal iniciará la construcción del segundo piso en Viaducto y Periférico en su primera etapa. Los distribuidores viales Zaragoza y San Antonio, como lo manifestaba el ingeniero César Buenrostro, constituyen acciones de gran magnitud para el mejoramiento de la infraestructura vial.

En todos los proyectos viales que se implementan en la ciudad se ha mantenido una estrecha colaboración con todas las secretarías que integran el gabinete de desarrollo sustentable.

Se ha puesto en marcha el programa de reordenamiento de los centros de transferencia modal, iniciando con los de mayor afluencia y conflictividad, como es del conocimiento de todos ustedes: Chapultepec, Indios Verdes, Aeropuerto, Pantitlán, Tacuba, San Lázaro, Santa Martha y Central de Abastos.

Derivado de las inconsistencias, de irregularidades presentadas en la operación de lo que fue el Instituto del Taxi, para impulsar su reconversión y la modernización de los servicios del transporte público individual de pasajeros, la Contraloría General llevó a cabo una auditoría a partir del 25 de enero del presente año, para lo cual se determinó la necesidad de suspender temporalmente los servicios en esta unidad administrativa.

En cumplimiento a las disposiciones de la Contraloría General, la Secretaría de Transportes y Vialidad dispuso el siguiente programa integrado por 16 acciones inmediatas:

1. *La suspensión de los servidores públicos presuntamente responsables, el número fue de 29.*
2. *La renovación de todos los cuadros directivos y de personal operativo en lo que era el Instituto del Taxi.*
3. *Contratación temporal de prestadores de servicio social para suplir estos recursos humanos.*
4. *La liberación de taxis infraccionados, previo pago de multas y derechos.*
5. *Reestructuración administrativa integral.*
6. *Reubicación de verificadores.*
7. *Simplificación de trámites de reapertura en los módulos de servicio.*
8. *Aseguramiento y actualización de los sistemas informáticos.*
9. *Desconcentración de servicios.*
10. *Fortalecimiento de la seguridad para usuarios del servicio.*
11. *Reemplacamiento.*
12. *Aseguramiento, reordenamiento y digitalización de los archivos documentales.*
13. *Renovación de todo el parque vehicular.*
14. *Actualización de la normatividad técnica.*
15. *Impulso al programa de "Taxi-Brodys"*
16. *Retiro de la circulación de los taxis piratas.*

Se realizaron los estudios necesarios conjuntamente con las Secretarías del Medio Ambiente y Finanzas para desconcentrar la revista vehicular de taxis y microbuses hacia la red de verificentros a partir del año 2004.

En preparación al reemplacamiento del transporte público de pasajeros, taxis y microbuses, se está trabajando ya en la revisión de las normas, diseño de placas y de tarjetas de circulación; asimismo se encuentran en proceso de depuración el padrón de concesiones de vehículos con el propósito de mejorar su confiabilidad.

Para evitar que operadores del transporte público de pasajeros de ruta fija continúen poniendo en riesgo la seguridad de los usuarios, se siguen efectuando los operativos permanentes, así como los exámenes toxicológicos y han sido remitidos los vehículos y consignados los conductores que intervienen en todos estos accidentes.

El programa metropolitano de transporte contempla la coordinación de acciones con el gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal para la regulación de parques vehiculares y recorridos del transporte público en las zonas conurbadas.

En lo que se refiere el emplacamiento metropolitano, se tiene un avance del 97% por el Distrito Federal y el 54% por el Estado de México. Por tal razón la Comisión Metropolitana del Transporte y Vialidad trabaja en 3 vertientes: emplacamiento de unidades, operativos contra servicios irregulares y sustitución de unidades.

Está pendiente el cumplimiento del convenio de coordinación suscrito entre ambos gobiernos en diciembre de 2001, relativo a la sustitución de unidades anteriores a 1990 como condición para circular en el Distrito Federal desde el 1º de enero de 2003.

Se continúa también promoviendo la sustitución de microbuses y a la fecha se han entregado 801 apoyos financieros de 100 mil pesos cada uno a permisionarios y concesionarios de 59 rutas.

En lo que corresponde a la sustitución de taxis, el 29 de julio se firmó el convenio de coordinación entre el Distrito Federal, Nacional Financiera y Banorte; el programa está en marcha desde el 19 de agosto. El gobierno aportará 125 millones y permitirá esto la sustitución de 3 mil unidades; de esta cantidad se pagarán 15 mil pesos a cada uno a los concesionarios que participen en el programa como ayuda para elenganche.

Se firmaron también convenios con cinco armadoras para que garanticen los precios y accesibilidad a estas unidades. A la fecha se han recibido aproximadamente 900 solicitudes para sustituir taxis.

En coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente se ha venido gestionando la integración de un paquete de fondos provenientes del programa para el desarrollo de las Naciones Unidas y del Banco Mundial para financiar acciones de mejoramiento ambiental en el transporte público.

Entre los proyectos a realizarse se encuentra la implantación de corredores del transporte público tanto en el ámbito local como en el metropolitano y con el programa de conversión de combustibles alternos, para promover el uso de gas natural.

Para el programa de reemplacamiento se instrumentaron dos fases: la primera de julio a diciembre de 2001 con la instalación de 107 módulos y la participación de 74 verificentros; la segunda de febrero a abril de 2002 con 60 módulos y 70 verificentros, en los cuales se realizaron 1,635,556 trámites, incluyendo correcciones que ascendían aproximadamente a 60 mil. Debido al rezago

en la entrega de placas se canceló el contrato que se tenía con el Servicio Postal Mexicano y hasta el 15 de abril se habían entregado un total de 980,029 juegos, de los cuales 502,785 ya habían sido repartidos en los domicilios y 302 mil 294 estaban pendientes de entregar y 107 mil fueron devueltos al gobierno para su distribución.

Con el fin de dar respuesta al compromiso con la ciudadanía y en cumplimiento a lo dispuesto por el señor Jefe de Gobierno, se implementó un programa emergente el cual consistía en recuperar las placas de SEPOMEX que tenía almacenadas y distribuirlas junto con las producidas. La distribución se realizó por las diversas dependencias del gobierno, lo que permitió agilizar la recepción de placas por parte de los ciudadanos. Como resultados para el mes de julio se habían entregado un total de 1,449,444 juegos de placas.

El programa, actualmente, dejó de ser de reemplazamiento para hacer de emplazamiento normal. Se encuentra en la etapa de integración, depuración y consolidación del padrón vehicular de automóviles, particulares y solventación de los casos en que el trámite resultó con algún tipo de conflicto.

Finalmente para terminar, para incrementar la oferta y calidad en relación al Metro, se autorizó la adquisición de 45 trenes nuevos para el periodo 2003-2006 que contarán con avanzadas características tecnológicas; su costo estimado es de 5,400 millones de pesos, siendo uno de los proyectos más importantes de inversión en materia rodante. Con el objeto de incrementar el número de trenes en operación, de 36 a 56 en las líneas 4, 5 y 6 se buscará la integración de trenes de 6 vagones en el sistema neumático de la red.

A partir de enero, se instrumentó el programa de mejoramiento de la imagen de estaciones, mientras se continúa con las remodelaciones de 74 estaciones distribuidas en 9 líneas.

En el mes de agosto se iniciaron los trabajos para la rehabilitación estructural del cajón de la línea A que corre del tramo de la estación Guelatao a la Paz, Estado de México.

En relación al Sistema de Transportes Eléctricos, se continúa con el programa de actualización y ubicación de señales de paradas en la red de trolebuses.

Para incrementar las medidas de seguridad en la operación del tren ligero, se está desarrollando conjuntamente con la Universidad Nacional Autónoma de México, el proyecto para la instalación de un sistema de seguridad para los cruceros, el cual interactuará con el sistema de semáforos viales.

Se tienen también contemplados entre otras, las siguientes metas; obras de acceso a nivel de la estación de la Noria y remodelación de la estación de Gotilla; mantenimiento

mayor a 4 trenes, adquisición e instalación de 50 equipos MODEM y una subestación rectificadora, proyecto de control de trenes y la automatización del control de carga a 14 subestaciones.

Finalmente, señor Presidente, pido que me permita un minuto más para concluir.

Se logró aumentar el 29% la cobertura de la red en servicios predominantemente en zonas de bajo ingreso sin elevar el monto de las aportaciones presupuestales originalmente autorizadas en RTP.

El parque vehicular se incremento en 19% al pasar de 1,200 a 1,400 autobuses como producto de la adquisición de unidades nuevas.

También la incorporación de los autobuses articulados que correspondían al Servicio de Transportes Eléctricos.

Durante este año se concluyó la construcción de tres estaciones de abastecimiento de combustible en los módulos, lo que hace que haya una reducción en el costo de Diesel equivalente al 4%.

Eso es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Le pido permanezca en la tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la ronda de preguntas al funcionario compareciente. Para tal efecto, harán uso de la palabra hasta por cinco minutos los diputados y diputadas: Raúl Antonio Nava Vega, Jaime Guerrero Vázquez, Camilo Campos, Fernando Espino, Jacobo Bonilla, Susana Manzanares.

Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Raúl Antonio Nava Vega, de Convergencia por la Democracia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA (Desde su curul).- Con su permiso, señor Presidente.

Buenas tardes, señor Secretario. Gracias por su presencia este día para ampliar la información del estado que guarda el sector del transporte en la ciudad. Sin embargo, me temo que tenemos una muy mala impresión de la gestión realizada por la dependencia que dirige, ya que la situación que vive el transporte en la ciudad es definitivamente caótica.

La actitud impositiva del gobierno provoca que sus proyectos y acciones, además de no contar con un acuerdo previo de todos los involucrados de cada segmento del sector ni con el consenso necesario de la población beneficiada o perjudicada de estas determinaciones, tampoco vayan acompañadas de visión de largo plazo.

Estas viejas y anquilosadas prácticas han producido desafortunadamente que las políticas públicas actuales sigan fomentando la desarticulación de los diferentes

modos de transporte, la promoción de uso del transporte individual, la baja calidad en la prestación de los servicios de transporte público, la desconfianza y la inseguridad de los usuarios, la insuficiencia y desorganización de rutas y ramales, la falta de incentivos, la promoción del transporte colectivo, la informalidad e irresponsabilidad en el otorgamiento de concesiones y la falta de normatividad y verificación de las distintas modalidades del transporte y la vialidad.

Es necesario y urgente realizar un diagnóstico de la situación que vive el sector del transporte en la ciudad de México, es el punto de partida para la programación y planeación integral del sector.

Conocemos el programa que muy audazmente se han atrevido a denominar integral de transporte, pero a decir verdad nos parece muy poco serio y con una falta total de compromiso, lo contenido en el mismo, la falta de continuidad de los funcionarios que han estado al frente de esta dependencia, así como la falta de determinación para impulsar proyectos y llevar a cabo acciones sustentables, dan como resultado que en este sector no haya viabilidad en el futuro de la ciudad desde una óptica metropolitana, que bien pudiera acrecentar los beneficios de los servicios de transporte y sobre todo el uso de la vialidad. Un ejemplo muy claro de todo esto es la situación en la que se encuentra el servicio público de taxis y microbuses.

No existe una estructuración de los servicios que prestan y en ambos casos la corrupción se filtra a todos los niveles con las nefastas consecuencias, ya de sobra conocidas por todos nosotros: unidades circulando al margen de la ley y en pésimas condiciones de seguridad y de calidad en la prestación de servicio al usuario y todo ante la inactividad, tibieza y tolerancia de la autoridad.

Otro ejemplo lo encontramos en el proyecto de los segundos niveles de Viaducto y Periférico. Ahí además de encontrar una cerrazón del gobierno al promover el uso de transporte particular con el consecuente impacto negativo a la vialidad al medio ambiente, en lugar de realizar acciones tendientes a fomentar el desarrollo sustentable y con nuevas tecnologías del transporte público no contaminante como el Metro, el Tren Ligerero, en donde dicho sea de paso tampoco se han cumplido los compromisos en torno a incrementar la seguridad de peatones, conductores y usuarios.

No podemos tampoco dejar pasar la oportunidad para retomar el tristemente y célebre caso del Instituto del Taxi, que pese a toda la información torcida y declaraciones por parte del gobierno, no ha dejado de ser un dolor de cabeza para todos los concesionarios, y aún más, no sabemos concretamente de ningún servidor público integrante de ese instituto que haya sido sancionado ejemplarmente, no

obstante todas las pruebas que existen de malos manejos e ineptitud en el desempeño; porque como decía algún Presidente de la República, la ineficiencia en el gobierno también es corrupción; o bien el fallido y lamentable programa de reemplacamiento, mismo que tuvo desde sus inicios muy serias y evidentes fallas en el personal, por largos tiempos de espera, información deficiente, mala ubicación en los módulos y falta de capacidad técnica en los sistemas computacionales, pero lo peor es el darse cuenta que la autoridad ya nos tiene acostumbrados a padecer este cáncer.

Poco después las debilidades del programa se evidenciaron y robustecieron más debido a una falta de coordinación con el SEPOMEX, que provocó dilación en la entrega de placas, tarjetas de circulación y engomados, lo cual motivó sin fundamento alguno, la inserción de todo tipo de servidores públicos del gobierno de la ciudad para llevar a cabo la entrega de este material; antes de que venciera el plazo que el Jefe de Gobierno había establecido, que si mal no recuerdo y ante el incumplimiento de los compromisos, debería haber culminado con la separación de su cargo como Secretario de Transporte y Vialidad.

Finalmente, señor Secretario, queremos convocarlo, exhortarlo al igual que se lo manifestamos al Jefe de Gobierno hace días, a terminar de asumir su responsabilidad, que se erradique la corrupción y que se contribuya a fomentar la coordinación en la totalidad de los involucrados en la problemática de la vialidad y en la prestación de servicios de transporte público.

En fin, no queremos preguntar nada, porque sabemos que nada nos responderá, nos consta que no tiene respuestas y que nunca las ha dado, porque para gobernar no sólo es necesario administrar; se necesita tener iniciativa y disposición.

Señor Presidente, le solicito continúe con el orden de oradores, de acuerdo al formato.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Nava. En virtud de que no ha formulado preguntas el diputado Raúl Nava, le pregunto al señor Secretario si quisiese hacer uso de la palabra para hacer algún comentario.

EL C. LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- No, señor Presidente. Respeto la posición del señor diputado. Estoy en su casa y es muy loable su posición, aunque no lo comparto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Para formular las preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Jaime Guerrero Vázquez, de Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Con su venia, diputado Presidente.

Para nuestro grupo, la evaluación de la gestión pública en el Distrito Federal es fundamentalmente un ejercicio de recuperación de experiencias y hechos sociales que tienen trascendencia en la vida de la gente.

Para el caso que hoy nos convoca, nuestra principal preocupación se enfoca a la consistencia del gasto público y la percepción que tenemos como ciudadanos, del impacto de las inversiones y el funcionamiento real del servicio.

En este sentido, llama la atención que el segundo informe del Gobierno del Distrito Federal sea tan abundante en acciones y cifras relativas al servicio de transporte y poco transparente en torno a la problemática cotidiana de los ciudadanos de esta ciudad, por cuanto a la calidad del mismo.

La rendición de cuentas queda pendiente si el responsable de mayor jerarquía de la administración describe unilateralmente los avances de objetivos y metas de la dependencia a su cargo.

En un ejercicio democrático se requiere que los que detentan el poder público se responsabilicen de su función, que se sometan a evaluaciones de su desempeño, que den a conocer sus resultados.

Todos reconocemos que el transporte en el Distrito Federal es un problema de dimensiones sumamente complejas, que difícilmente puede resolverse a corto plazo, que no es una responsabilidad exclusiva del gobierno local, que requiere de una visión de futuro y de la confluencia de múltiples actores, que no basta con administrar año con año los recursos asignados sólo para mantener el servicio.

Sobre esta base y hablando de actores, le quiero preguntar ¿por qué en su informe no se contempla la participación social? ¿acaso el usuario no es parte de la solución? ¿acaso los ciudadanos tienen que esperar a que al gobierno se le ocurra un plan perfecto para el futuro y no un buen plan para el presente? ¿sólo se percibe que atendiendo quejas se otorga un servicio eficiente y de calidad?

Asimismo, en un servicio en donde impera la corrupción, la ineficiencia, las deficiencias permanentes en su prestación, la inseguridad, la irresponsabilidad, la inexistencia de planeación, la falta de coordinación sectorial, una subcultura en torno al uso de las vialidades, entre otras, al grupo parlamentario de Democracia Social le interesa saber si esta administración cuenta con un proyecto de atención específico para este servicio metropolitano, y si es el caso, según usted, este modelo ¿a qué realidad deberá responder y cuáles serían sus principales componentes?

Enumeró usted al principio de su alocución una serie de estrategias y una serie de líneas. Yo le pregunto, ¿es esto el proyecto de atención específico al grave problema o son solamente una serie de intenciones?

¿Está documentado, un modelo de atención para resolver y revertir los efectos de la situación actual?, toda vez que el impacto ya incluye demasiados ingredientes de deterioro ambiental, violencia, eventos asociados a la inseguridad, accidentes y constantes congestionamientos de tránsito, con la evidente irritación ciudadana.

Para concluir, lo cuestionaría respecto de la ahora, desalentadora noción de espera. Tal parece que la Ciudad de la Esperanza se convierte en la espera de la ciudad que todos queremos. ¿Tendrán los ciudadanos que esperar la llegada de una nueva generación de funcionarios que desarrollen un proyecto modernizador y sustentable del transporte de esta ciudad o bien será necesario que abandonen su aparente inactividad para obligar a los actuales a cumplir con sus responsabilidades?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para dar respuesta a las preguntas formuladas, se le concede el uso de la palabra.

EL C. LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Gracias señor diputado.

Diputado Jaime Guerrero Vázquez de Democracia Social, usted también ha dado un diagnóstico de lo que es el transporte y la vialidad en la Ciudad de México; usted también es usuario de todos los servicios del transporte y de las vialidades; usted vive, habita en esta su casa y el transporte es una de las materias más controvertidas en la humanidad. El día que el hombre dejó de utilizar la locomoción humana, pasó de ser nómada a sedentario

Decirle que desde las primeras modalidades en el transporte, en todas las épocas históricas siempre éste ha sido un motivo controvertible. Tan es así, que los cohetes que van a la luna, pues también hay controversias, que si hay mucha chatarra en el espacio, que si los modelos de posesión de estos espacios están adecuados, pero le señalo en relación a lo nuestro, que cuando hablamos del transporte no estamos hablando del objeto, sino del medio; el medio son las unidades, el fin son los usuarios y estos son humanos, son ciudadanos, y estamos hablando de 29 millones diarios de viajes; 82.4 en el transporte público, 17.6 en el transporte privado, 15.4 millones de viajes locales en el Distrito Federal, 7.5 millones de viajes locales en el Estado de México, 5.7 millones de viajes metropolitanos en las dos entidades.

¿Cómo se distribuyen estos viajes? 23% en el sistema de transporte público de alta capacidad, Metro, autobuses y trolebuses; 55% en los sistemas del transporte público de mediana capacidad, microbuses y combis; 22% en sistemas de baja capacidad, taxis y autos particulares.

Finalmente, el Programa de Transporte y Vialidad no es el único ni el primero ni el último. Se han venido haciendo,

perfeccionando y atendiendo, en diferentes etapas del Gobierno de la República y de esta Ciudad la atención al transporte. En su época el Viaducto, en los 60 el Periférico; en la época de Carlos Hank González con los Ejes Viales, y finalmente cada gobierno ha ido aportando, pero decirle que lo que había en 1960 eran 900 mil vehículos en la Ciudad de México; hoy estamos hablando de 2.6 millones de vehículos que transitan en la Ciudad de México, exclusivamente del Distrito Federal y 4.5 millones de unidades que circulan en las vialidades en toda la zona metropolitana.

Que las vialidades que tenemos corresponden todavía a un crecimiento gradual, a un crecimiento anárquico no planeado, donde pasamos de ser lacustres a una tracción animal, a una locomoción en trenes, etcétera, hasta llegar a hoy al instrumento más importante que tenemos de movilidad, que es el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Ha concluido, señor Secretario?

EL C. LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Sí señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Quiere hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Le agradezco sus respuestas sobre la chatarra y el espacio, así vemos por dónde anda el interés del área a su cargo en este asunto del transporte de la Ciudad de México.

Espero que su mención a la conmovición humana no sea una recomendación ante el caótico panorama de la Ciudad de México, no sea recomendación para los habitantes en este sentido.

De nueva cuenta, señor Secretario, usted nos ha dado datos y datos, y no solamente le pedimos datos. Le pedimos, el diputado Raúl Nava ya lo hacía en su intervención, políticas, saber cómo se van a solucionar los problemas de manera concreta, ha sido una petición de varias comisiones de esta Asamblea. De cualquier manera le doy las gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Camilo Campos López, del Partido Verde Ecológico de México.

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ (Desde su curul).- Con su permiso, diputado Presidente.

Señor Secretario: Sin duda que el nombre de la Secretaría a su cargo contiene dos elementos torales para el buen funcionamiento de nuestra ciudad, que se traducen en beneficios económicos, sociales y ecológicos para quienes la habitamos. Ese es el reto, señor Secretario, el reto que usted asumió al aceptar el cargo de Secretario de Transportes y Vialidad de la Ciudad de México, una de las más grandes y pobladas del orbe.

La ciudad implica grandes problemas que se vuelven manejables si existe claridad en lo que se necesita. Sin duda que esto, requiere de una gran capacidad para trabajar en beneficio del Distrito Federal y de su población, no sólo en torno de un proyecto político de horizonte transexenal.

Lo que no hagamos desde ahora para nuestra ciudad, tarde o temprano mostrará las consecuencias que demanden inmediatez en su atención. Por eso, señor Secretario, aunque con cierto retraso aún es tiempo de instrumentar no sólo acciones gubernamentales en materia de transporte y vialidad, sino en la conformación e instrumentación de verdaderas políticas públicas en materias referidas, de otra manera los resultados seguirán siendo los mismos, inadecuados para las necesidades de la Ciudad de México.

Por eso, conviene recordar que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal reconoce que el transporte constituye un factor de desarrollo en el Distrito Federal. Además, en el mismo documento se señala que actualmente la estructura, distribución y operación del transporte en la vialidad de la ciudad, enfatizan los desequilibrios sociales existentes y constituyen una de las principales restricciones al ordenamiento urbano y a la preservación del medio ambiente. Sin embargo, señor Secretario, en la práctica percibimos que muchas acciones emprendidas por la Secretaría a su cargo están lejanas de contribuir al logro de los fines en esta materia, que están contenidos en el Programa General de Desarrollo.

No hemos visto acciones que tiendan a combatir los efectos nocivos de la realidad por usted reconocida. En la ciudad se llevan a cabo diariamente más de 30 millones de tramos de viajes; los patrones de traslado privilegian el uso de transporte individual y de baja capacidad sobre las opciones con mayor eficiencia.

Los automóviles particulares y taxis, son casi el 67% de los vehículos, trasladan un pequeño porcentaje de pasajeros, en tanto que los medios de transporte de mayor capacidad más eficientes, menos contaminantes y que requieren de menor infraestructura para trasladar a un número mayor de personas, se desaprovecha.

Por otra parte, no obstante que los taxis libres atienden sólo el 4% de las necesidades de traslado, eso no implica que merezcan soluciones incompletas. Es el caso de los malos resultados rendidos por el Instituto del Taxi, organismo creado por la anterior administración del gobierno de la ciudad apenas en 1999.

Para atender esa problemática no debemos de perder de vista que con ese nombre o con el que ahora tiene, es el responsable de atender las necesidades de más de 103 mil unidades de servicio público, más las que se acumulen esta semana.

La fracción del Partido Verde Ecologista de México en este órgano colegiado, con todo respeto, también preferimos no realizar pregunta alguna al señor Secretario. Le solicitaría, señor Presidente, continuar con el orden de día de los oradores inscritos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Camilo.

En virtud de que no le fueron formuladas preguntas, señor Secretario, le pregunto si quiere hacer uso de la palabra.

EL C. LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- No, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (Desde su curul).- Licenciado Francisco Garduño, bienvenido a este recinto legislativo.

Todos sabemos, por información publicada a través del INEGI y los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, que de los más de 30 millones de viajes personas-día que se efectúan en el Distrito Federal, el 82.4% se realizan en transporte colectivo, tal como usted lo acaba de ratificar hace un momento, esto es minibuses, metro, autobuses suburbanos, taxis, entre otros, y sólo el 17.6% en automóviles privados, por lo que ante lo contundente de estas cifras, ¿cuáles son sus argumentos para continuar, con la terquedad de construir los segundos pisos?

¿Le parece justo que a través de un plebiscito, donde participaron escasamente el 5% de los ciudadanos, por cierto desinformados de las ventajas y desventajas de este proyecto eminentemente técnico, se tome una decisión de esta magnitud con base a estos resultados?

Las actividades del transporte, conllevan transformaciones a las economías y también alteraciones en el medio ambiente de las ciudades, además de la contaminación por ruido y los accidentes, sólo por mencionar algunos. En la zona centro de la Ciudad de México, el tránsito de vehículos es responsable de 90 a 95% de los niveles de monóxido de carbono, de 80 a 90% de los óxidos de nitrógeno y de los hidrocarburos, también de una gran parte de las partículas suspendidas, así como del 80% de las emisiones de benceno; entre 80 y 90% del plomo que se encuentra en el aire proviene de los 48 millones de litros de gasolina que consumimos a diario, por lo que me permito preguntar lo siguiente:

¿Qué están haciendo para atacar de una vez por todas este grave problema que tiene muy diversas aristas que atentan contra quienes habitamos en este Valle de México? ¿Me podría explicar, señor Secretario, cuáles son las razones por las cuales en los últimos cinco años, los gobiernos perredistas no han tenido a bien realizar o concluir grandes obras o proyectos públicos como actualizar el plan maestro del Metro, mismo que hoy debería tener más de 400 kilómetros y sólo cuenta con 200? El plan maestro del tren ligero y trolebuses, en relación con estos últimos deberían estar circulando 3,050 y tan sólo lo hacen aproximadamente 300 y en muy malas condiciones por cierto.

Abatir la inseguridad en autobuses, microbuses y taxis; construcción de la obra que uniría Ignacio Zaragoza con Periférico y Viaducto. Al Anillo Periférico le hacen falta 36 pasos a desnivel y 50 kilómetros de vías de acceso controlado; al Circuito Interior le hacen falta 25 pasos a desnivel y tramos significativos de vía que requieren de obras adicionales; continuación de los ejes viales, más allá del Circuito Interior. Con la conclusión y/o construcción de estas obras se estaría atacando el 80% de los problemas que en materia de transporte y vialidad tiene la ciudad, por lo que quiero saber ¿qué ha hecho la dependencia hoy a su cargo en estos rubros?

También señor licenciado, le pregunto ¿qué pasó con el proyecto del Tren Ligero Ecológico, que en el mes de febrero de 99, el Comité Metropolitano del tren elevado determinó el nuevo trazo del mismo, de Barrientos a Garibaldi, el cual es estructural y financieramente viable?

Asimismo, ¿sabe que, el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública le marca atribuciones a la Secretaría a su cargo dentro de las cuales se encuentra la relativa a planear y organizar el transporte y las vialidades en el Distrito Federal? ¿Puede explicar los motivos de su nula participación en proyectos como son los segundos pisos?

Gracias, por sus respuestas, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra al señor Secretario, Francisco Garduño.

EL C. LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Gracias, Señor diputado Fernando Espino. Usted es un profesionista politécnico y ha vivido durante mucho tiempo en el transporte. Usted ha visto crecer el Metro desde su origen.

Decirle que desde hace cuarenta años no ha habido crecimientos en esta ciudad. Decirle que el plebiscito votó y los segundos pisos se realizarán. Que se efectuó una consulta de esta naturaleza porque vecinos de la Delegación Benito Juárez, promovidos por unos legisladores, promovieron la inconformidad; nos fuimos a preguntarle a las urnas, qué es lo que querían y los habitantes en uso de

su facultad de un derecho potestativo de ejercer el sufragio, concurren a éste y el resultado fue que los segundos pisos continúan.

En relación a por qué se realizan los segundos pisos, nada más voy a poner un ejemplo sin entrar en estadísticas mayores y en aspectos técnicos. De las cinco a las ocho de la noche frente a Los Pinos, en el tramo del Periférico de Constituyentes a Palmas, es un estacionamiento temporal, presa del ambulante y vendimia, en una vialidad de esta naturaleza, dejémosle entonces a los ambulantes Del Periférico, saquemos a los vehículos y permanezcamos inamovibles y no construyamos ni apostemos a que esta ciudad tiene que crecer.

El periférico fue construido en los años 55 a los 60 y ya les informaba que había un parque vehicular aproximado de 500 mil vehículos. Hoy son casi 4 millones 500 mil vehículos los que transitan.

Que tenemos también, como usted lo sabe, un déficit en las vialidades en la Ciudad de México, más confinadas; que no hay vialidades rápidas, que las velocidades en el Periférico a veces son de 5 kilómetros por hora, un congestionamiento, que hay un incremento vehicular, que el costo del traslado aumenta, que hay una alta contaminación, que los accidentes en carambola suceden porque no se guardan las distancias previstas en la Ley de Tránsito, el estrés, la mayor fluidez que requiere éste, la saturación y que no hemos nosotros apostado a no ser de las vialidades que se construyeron en los años 70, de lo que son los ejes viales.

En relación a que en efecto los automóviles solamente prestan el servicio al 20% de la población, también señalarles que el Metro proporciona el 14% de los servicios del transporte en la Ciudad de México y además que no únicamente se apuesta a los segundos pisos, que se está haciendo el distribuidor vial Zaragoza, con 6 kilómetros y casi 3 pisos y nadie objeta esta obra; que se está realizando el distribuidor vial San Antonio; que se están realizando obras de vialidad, obras geométricas en toda la Ciudad de México; que se está pavimentando y se está acabando con el rezago de falta de inversión en esta materia.

Señalarle que el Metro tiene que seguir creciendo, en efecto. Construir el metro, o un metro de metro, no es únicamente que se decida; usted sabe que tiene que haber proyectos ejecutivos, que es de alta tecnología y es un proyecto de largo plazo; qué la Línea B se tardó en construirse aproximadamente siete años; que el ejercicio presupuestal que hace este gobierno para apoyar el transporte masivo es el más alto que hay, son 14 mil millones de pesos los que tiene actualmente de presupuesto el metro, con los 5,500 millones de pesos para la compra de su equipo, más el presupuesto que se ha llevado; o sea, no hay cifra más alta que haya tenido el Metro para su desarrollo y desenvolvimiento.

Apostamos y creemos en el transporte masivo; no hemos suspendido los proyectos de construcción del Metro ni el

crecimiento, ni el mejoramiento del Sistema de Transportes Eléctricos como transporte de desarrollo sustentable, pero seamos objetivos, no partidicemos las cosas, porque en esto de transportes se requiere conocimiento, pero el que más sabe es la población, y el usuario lo que quiere son cinco cosas:

- 1.- Que pase el transporte lo más cercano a su casa.
- 2.- Que ese transporte lo lleve lo más rápidamente a su destino.
- 3.- Que sea lo más económico.
- 4.- Que en el transcurso de su viaje llegue con seguridad.
- 5.- Que haya calidad en el servicio.

Razón por la cual, también tengo que señalarles, que las 28 mil unidades del transporte concesionado más los 1,400 que tiene RTP, trasladan al 60% de viajes en esta Ciudad de México, pero finalmente es un tema polémico, es un tema que usted conoce, es un tema que le ha apasionado, tan es así que trabaja usted en uno de los sistemas de transporte colectivo más importantes en el mundo, de mayor calidad también en el mundo, eficiente como usted lo ha supervisado y por lo cual usted ha estado luchando permanentemente.

¿Tenemos que seguir luchando por el Metro? Sí tenemos que seguir luchando, pero eso no exime que tengamos que seguir nosotros apostando en la construcción de otras opciones de vialidad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Le pregunto al diputado Espino si quiere hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (Desde su curul).- Gracias, señor diputado.

Desde luego que le acepto la cortesía, señor licenciado, de hablar de mis compañeros trabajadores como los más eficientes, más productivos, más competitivos, eso es cierto y seguiremos por ese camino; sin embargo, señor licenciado, yo más bien, no solamente yo, sino todos nos preguntamos como ciudadanos y como representantes populares, ¿efectivamente se va a construir los segundos pisos cuando la inmensa mayoría votó o manifestó su inconformidad, esto en un 94%, de abstención, diciendo no a esta obra?

Por otro lado, también se asegura, si aún no se le ha preguntado la opinión a mis compañeros diputados, si van a aprobar el presupuesto para esta magna obra,

independientemente de que a nadie le consta que el proyecto ejecutivo se haya presentado ante la comunidad o ante los representantes populares. Esto sí nos preocupa, señor licenciado, por las afirmaciones que usted nos acaba de hacer.

También le pregunto, ¿por qué pretenden continuar protegiendo los intereses de unos cuantos con la nueva aplicación del SUVA, el cual de aplicarse beneficiaría a más de 12 de millones de habitantes de esta ciudad?

Son preguntas que desde luego ojalá me las pueda contestar a través de un oficio.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Espino. Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Jacobo Bonilla Cedillo, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO (Desde su curul).- Muchas gracias señor Presidente.

Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transportes en el Distrito Federal:

Voy a utilizar el tiempo que me han concedido en la Asamblea Legislativa para demostrarle que es usted una persona que no puede validar su palabra. Se le puede llamar de otras formas, pero yo por respeto a la Asamblea Legislativa le quiero decir que usted ha tenido muchos errores, no quisiera pensar que es usted un mentiroso, sino que ha tenido usted muchos errores, y se lo voy a demostrar.

Mire, usted pertenece a la parte Ejecutiva del Gobierno del Distrito Federal y nosotros a la parte Legislativa, lo que hace que nosotros hagamos las leyes y que sea usted y López Obrador quien las debe de cumplir.

Ya lo manifestó el diputado Espinosa Arévalo en su momento, que a ustedes lo que tiene que ver con el SUVA o Seguro Único de Vehículos Automotores, simplemente no les ha importado. En su informe, dice usted que están en pláticas con las aseguradoras, lo cual creo y considero o es un error de su informe o usted está mintiendo a la Asamblea Legislativa.

En lo que respecta a la revista vehicular del transporte, usted nos manifiesta que 64 mil concesionarios no asistieron a hacer sus trámites de revista, y esto se debe porque empezaron a hacer largas y largas filas y ustedes no tuvieron la capacidad para atenderlos, es decir no es responsabilidad de los señores taxistas y evidentemente no los protejo; ellos tienen que hacer lo necesario para cumplir con la ley, misma que se hace aquí en esta Asamblea Legislativa, pero usted tiene la obligación de hacer los procedimientos lo más rápido y lo más sencillos para que ellos cumplan con sus objetivos.

Lo mismo pasa en la expedición de las licencias, que para desfortuna de cada una de las Delegaciones existe un módulo de ustedes en cada una de las Delegaciones, toda vez que son largas y largas filas. La gente atribuye a que todo ese rezago se debe a la administración de las Delegaciones, cuando no es cierto. Por lo general es porque se descompuso la impresora que ustedes hicieron en su proceso de licitación, y para que volvamos a tener una impresora en algún módulo y en alguna Delegación, tardan de tres a ocho días y la gente evidentemente se desespera.

Quisiera detenerme un poco más en el tema de los taxis, le quiero mencionar a usted que en el artículo Cuarto Transitorio de la actual Ley que le obliga a usted a cumplirla, dice que usted tiene que pasar todos los que son los títulos, permisos a títulos de concesiones, y le quiero decir, no sé si no sabía, posiblemente fue un error o nos mintió, que usted no ha resuelto ni un solo caso de esto. Se los repito, títulos, permiso a títulos concesión, posiblemente nos los conocía. Actualmente le quiero informar, a lo mejor esta información tampoco la tenía, existen aproximadamente 25 mil títulos permisos, de los cuales no ha resuelto usted ninguno.

En el 97, cuando entró la administración de color amarillo, la del PRD, se suspendió el cambio de propietario para los taxistas. Sin embargo, actualmente ellos se las ingenian para realizar los trámites de cambio de propietario ante Notario.

Desde agosto del año pasado no se les entrega tarjeta de circulación a los compañeros taxistas, pero sin embargo usted sí les pide la revista, y qué pasa cuando ellos buscan hacer su revista, simplemente se encuentran con dos opciones: “como no tienes tu tarjetón de circulación no eres susceptible a pasar la revista”, y ustedes no han entregado las tarjetas de circulación o si tienen tarjeta de circulación, a la hora de querer vaciar los datos se encuentran con que ya fue duplicada esa tarjeta de circulación; y no ha resuelto usted alguno de estos puntos.

Tengo muchísimos asuntos más de transporte, de taxis, pero sé que usted no los va a cumplir, sé que vamos a tener que esperar otra administración para cumplirlos.

Yo le quiero decir que tengo aquí algo que demuestra que usted no sabe cumplir la ley, y que es un oficio que le mandó, no sé si usted conozca el nombre, pero se lo mandó Ortiz Pinchetti y Andrés Manuel López Obrador, que si mal no entiendo es su jefe, en el cual viene aquí el asunto que dice que usted tiene que dar cumplimiento a una ejecutoria en juicios de amparo.

El artículo 107 de la Ley de Amparo manifiesta que si usted no lo cumple, usted ya no debe de estar en ese cargo. Ya tiene bastante tiempo este asunto.

También, quiero demostrar que el dicho del Partido Acción Nacional ya es de hace bastante tiempo, en el cual nosotros mencionamos que 200 mil placas no iban a llegar a sus

domicilios, es porque usted y sus trabajadores velaron los microfilms. Le quiero decir que por ejemplo el rollo número 3642 está velado y que ustedes no poseen información de ese film.

Con esto concluyo, señor Presidente. Así, tengo aquí en mi poder una lista de cientos de film que fueron velados y que usted dijo aquí en la Asamblea Legislativa que sí iba a cumplir para entregar todas las placas. Aquí, se las voy a hacer llegar, tal y como usted lo ha hecho a la Asamblea Legislativa, se las voy a pasar a los medios de comunicación y que ellos se lo entreguen a usted, y de tal suerte que usted después, y con esto ahora sí señor Presidente concluyo, usted le dijo a las personas que se encargan de hacerle sus encuestas, que le llame a la gente para recabar la información faltante. Aquí tengo yo el escrito que usted le dio a su personal, lo cual comprueba que usted le mintió a la Asamblea Legislativa respecto al emplacamiento.

Señor Presidente, como no he hecho ni una sola pregunta le pido a usted que continúe con el orden de oradores.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Bonilla.

En virtud de que no han sido formuladas preguntas, el Secretario quiere hacer uso de la palabra.

EL C. LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- En este caso le agradezco mucho que nos proporcione el documento donde tiene los filmes, esto quiere decir que entonces está penetrado el sistema de emplacamiento, y entonces o hay una deficiencia o usted ha penetrado el sistema de informática del Registro del Transporte de Pasajeros, pero finalmente resolvamos el problema para hacer la investigación correspondiente.

Señalarle que para mayor transparencia, el día 7 de mayo de este año solicité a la Contraloría General una auditoría completa e integral al Programa de Reemplacamiento y que una vez que esto esté, la Contraloría podrá a usted informarle.

En relación al señor Juez que me está requiriendo, como muchos que me requieren cotidianamente por actos de autoridad, estamos en el procedimiento, y si usted quiere comparecer como tercero interesado en el juicio porque tiene algún interés jurídico, económico o de litigante, con todo gusto acredítelo ante el juzgado.

En relación a que hay inconsistencias o que hay una situación en las oficinas de licencias en las Delegaciones, decirles que operan y están delegadas a la administración de las delegaciones políticas, y si así no fuera entonces, yo no sé por qué las instituciones que premian por la eficiencia a las administraciones, concedieron a la Delegación Venustiano Carranza el permiso de eficiencia y calidad en el servicio de expedición de licencias.

Yo no sé por qué, también, si hay un malestar en esto, por qué la Delegación Miguel Hidalgo cambió su sistema de procedimientos de otorgación a través de citas y hemos trabajado coordinadamente y con excelentes resultados.

También en la Delegación Gustavo A. Madero están procedimiento de la misma manera, tal como sucede en muchas jurisdicciones.

En relación a lo de los errores, estos están en los informes, están accesibles en Internet, les entregamos nosotros la información, vienen los anexos, y yo no quisiera pasar por un mentiroso. Yo estoy en un evento, yo lo respeto mucho, jamás me atrevería yo a decirle que usted sería un mentiroso; yo lo respeto porque es usted un diputado y estoy en su casa.

También decirle que no he otorgado los permisos de concesión ni ningún título ni ninguna concesión adicional a las que existen de los taxis, de 106 mil taxis. Hay un Bando, hay una instrucción de mi jefe y se necesitaría reunirse una comisión para que dictaminara si se otorgan más placas de taxis.

Reitero en esta tribuna que no hay más concesiones, hasta que no se dictamine la necesidad de mayor parque vehicular y que estamos luchando contra todos los taxis piratas, que tenemos actualmente en el corralón: 1,702 taxis irregulares; que agotamos los corralones y que estamos abriendo otro para continuar con este operativo, que desgraciadamente muchos de los taxis, sedán Volkswagen, están inmiscuidos en actos de ilicitudes.

Independientemente de esto, nosotros hemos tenido contacto permanente, abro las oficinas y los archivos para cualquier información que usted, señor legislador, con transparencia, solicite.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Se le pregunta al diputado Bonilla si quiere hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Manzanares?

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Una moción de procedimiento. El diputado acaba de señalar y

solicitarle a usted mismo que pasara al turno siguiente, renunció a su derecho a réplica y por lo tanto no puede hacer uso de ese derecho dado que él renunció hace un momento a su derecho a réplica.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

De conformidad con el Acuerdo firmado por esta Asamblea, por la Comisión de Gobierno, hay una ronda de preguntas, hay una respuesta inmediata del funcionario y en caso de que así lo desee el diputado hay derecho de réplica. Consecuentemente el diputado Bonilla tiene uso a su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Primero quiero hacerle yo a usted una aclaración: yo no puedo litigar porque estoy en procedimiento para tener mi título, por lo tanto le pasaron muy mal, pero muy mal el dato.

Le quiero decir que las personas que trabajan con usted, me imagino que son las de usted o las del ingeniero Buenrostro, están empezando a ocasionar un conflicto, y yo me imagino que es lo que ustedes quieren, llamar la atención para no trabajar y sí estar posicionados políticamente.

El día de hoy ustedes empezaron a quitar las vías federales de lo que fue el Ferrocarril de Cuernavaca. Le quiero decir que son vías federales y que ustedes no han hecho ni un solo oficio para pedir permiso de invadir esas vías. Le puedo decir estar entre San Antonio y Barranca del Muerto.

Le quiero también decir que lo que yo le comenté en estos momentos de reemplazamiento lo va a revisar y lo va a estudiar la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa. Es claro y es notable que no nos vamos a esperar a que usted nos dé esa información.

Le quiero yo decir sinceramente que yo a usted no le creo nada y la parálisis que tiene la Dirección, lo que antes fue el Instituto del Taxi, es una parálisis de la que usted va ser responsable, y le recuerdo que usted está sujeto a la normatividad del Distrito Federal, y le recomiendo que trabaje bien porque actualmente lo está haciendo usted muy mal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Bonilla. Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos la diputada Susana Manzanares Córdova, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Yo quiero decir que ojalá el diputado que me antecedió en el uso de la palabra sostuviera su palabra, porque aquí mismo hemos

visto una solicitud de renuncia a su palabra y luego volvió a una nueva, es como el PAN, no cumple su palabra.

En primer lugar quisiera destacar la existencia del Programa Integral de Transporte y Vialidad de reciente integración con la participación de las diferentes secretarías vinculadas al tema y desde una perspectiva de desarrollo sustentable. Ello habla de otra lógica de entender la función de gobierno y de otras maneras de gobernar.

Una de las características de este gobierno, ha sido la estrategia de atacar los problemas nodales de manera puntual y por eso la atención de los aspectos conflictivos para la vialidad permite agilizar de manera significativa la circulación, baste de ejemplo la coordinación de Insurgentes y diversos paraderos del Metro.

Es de reconocerse la transparencia -aunque algunos no lo quieran hacer- con que se vienen haciendo las cosas y felicito la incorporación de ciudadanos honorables para verificar el proceso de licitación y adquisición de los nuevos 45 trenes del Metro.

Por otro lado, nos da gusto saber que en la actualidad en materia de transporte colectivo, el transporte que brinda el gobierno de la ciudad compite de manera satisfactoria con el transporte concesionado.

De acuerdo a los datos proporcionados en su informe, con la adquisición de las nuevas 831 redes y unidades la red de transporte de pasajeros ha alcanzado la cifra de 1 millón 400 mil unidades, frente a 1,197 del sistema concesionado, que abarca 100 rutas, frente a las 106 del transporte privado.

Sin lugar a dudas son los habitantes de las zonas con mayores carencias en la ciudad los que reconocen tácitamente esta acción, al verse beneficiados por estas medidas que acercan el transporte a sus domicilios, reducen movimientos y trasbordos y abaratan el costo diario por su transportación. Sin embargo, es de preocupar el gran peso que aún tienen las 9 empresas de transporte concesionado que operan básicamente por medio de casi 23 mil microbuses y 3 mil combis, además de los más de 100 mil taxis existentes en el Distrito Federal.

Todavía hoy podría decirse que el transporte público de esta ciudad está en manos de concesionarios privados y de líderes sindicales a quienes se les ha dado desde hace muchos años concesiones de todo tipo, que no les importa la crisis social y económica por la que viven muchos de los habitantes de esta ciudad y que en este momento que ellos quieren parar y dejar sin transporte a toda la población, poniendo en crisis a la ciudad, como ya sucedió en el caso Metro y también en el caso PEMEX en caso de estallar la huelga.

Ante esta situación, señor Secretario, quisiera preguntarle: ¿Qué está haciendo el gobierno para reducir estos grados

de dependencia del transporte privado y garantizar con sus propios recursos y medios los servicios del transporte a la mayoría de la población? ¿Qué medidas está adoptando el gobierno para que no se afecte la movilidad de las personas en caso que haya amenaza de un nuevo paro del Sindicato del Metro? ¿Qué acciones se han tomado o lo único que va a hacer el gobierno es seguir negociando con líderes charros, sindicatos charros que amaguen con parar el servicio y que este servicio beneficie a 5 millones de usuarios?

¿Qué acciones tiene previstas el gobierno en caso, por aquello de las dudas, que alguna contingencia o el movimiento en PEMEX nos deje sin combustible a toda la ciudad? porque esto es algo totalmente que no se puede descartar.

Finalmente le quiero preguntar, señor Secretario, en materia de vialidades quisiera preguntar: ¿cuáles son las acciones que desarrolla el Gobierno Federal para atender los tramos de acceso a la ciudad que son su responsabilidad? y ¿qué significado tiene la inversión del Gobierno Federal en esos tramos que acarrear serias dificultades y le pongo un ejemplo, la carretera Picacho Ajusco, en donde no se puede invertir porque el Gobierno Federal no ha asumido hasta ahorita su responsabilidad?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Se le concede el uso de la palabra al señor licenciado Francisco Garduño para contestar las preguntas.

EL C. LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Diputada Susana Manzanares. Lo que me acaba de preguntar es un asunto de gobernabilidad fundamentalmente.

El transporte solamente es una parte de estos programas de protección civil o de seguridad o de gobernabilidad que tiene el Gobierno del Distrito Federal; solamente me corresponde a mí, participar en lo que sería el transporte.

En el caso de la suspensión del Metro por alguna contingencia gremial, por falta de suministro de energía, por accidentes, por suspensiones, por cualquier contingencia, el Gobierno del Distrito Federal tiene un programa denominado "GD3, Transportes Metro".

Ustedes tienen conocimiento que está integrado por 11 líneas, con 175 estaciones, 24 de transferencias, 27 terminales y con la mayor afluencia de usuarios; con 302 trenes, 2,691 vagones y una red como dijo el ingeniero Espino de 200 kilómetros, que tiene 14,570 trabajadores, 11,511 de base o sindicalizados, si me equivoco señor diputado Espino, me corrige, que tiene 2,761 de confianza y 298 eventuales. Que se desplazan diariamente por ese

transporte colectivo 4.5 millones de usuarios; que las líneas 2, 3 y 1 captan el 54% de la movilidad y la línea 8, 9 y línea B, el 24%.

Por lo tanto, 6 líneas de las 11 movilizan al 78% de los usuarios. Sus instalaciones estratégicas que las tenemos siempre bajo seguridad y bajo supervisión, los 3 puestos centrales de control, las 501 estaciones y subestaciones de energía, las líneas de comunicación, los respiraderos, los ventiladores, las estaciones, los andenes, los tramos de vía y los 27 paraderos.

En qué consiste fundamentalmente el programa. Primero reducir al máximo las molestias a los usuarios manteniendo la movilidad ante una situación de emergencia que en esto tendríamos nosotros que tener un marco de referencia para saber que son 4,544 unidades del transporte concesionado que operan en las rutas paralelas a las 11 líneas.

Que adicionalmente para cubrir una suspensión total del servicio del Metro, se requerirían 5,600 unidades del transporte de la superficie; que la suma de los vehículos que se requieren en un caso y un escenario de estos para atender la demanda diaria de transportación del Metro, sería de 10,144 unidades para desplazar a los 4.2 millones de usuarios.

Por lo tanto, se incluye en este programa sintéticamente 1,400 unidades de RTP, 350 unidades del servicio de transportes eléctricos y la incorporación adicional de 4,200 unidades, que nos permitirían a nosotros cubrir la contingencia y la movilidad ¿Cuál sería la observación? Que el traslado en estos corredores especiales que se harían con un operativo de tránsito, tendrían un aumento en el origen destino entre 30 y 40 minutos adicionales como tiempo para poder llegar a su destino.

Que en esto, en el momento en que se presentó esta contingencia se puso a trabajar el gobierno en este operativo que este programa nos señala, que trabajan todas las secretarías, cada quien en su posición, cada quien en su área, la Secretaría de Seguridad Pública en la seguridad, en el transporte, la Procuraduría en la seguridad con su grupo de reacción inmediata; los concesionarios les solicitamos su apoyo, nos lo brindaron y teníamos las 5,600 unidades previstas.

Elaboramos contratos con dos empresas turísticas, 14 empresas concesionarias, 2 empresas concesionarias del Estado de México que nos garantizaban, entre otras, tener las 5,600 unidades que requería en ese momento para prever una contingencia de esta naturaleza.

Nunca será inigualable el transporte de superficie, pero finalmente el gobierno tiene certidumbre, tenemos instrumentos y sabemos qué hacer para garantizar a los 4 ó 5 millones de viajeros su movilidad en el Distrito Federal en este tipo de contingencias.

En relación al escenario hipotético que se puede dar, como usted señala o bien que estuvo por darse, porque este México cambia diariamente, anteriormente jamás nos ocurría que el Metro fuera a suspender y finalmente suspendieron los dirigentes la Línea B y la Línea 9. Entonces, se dio y si sucede eso se puede dar otros escenarios. Se dio que no fuese lo de PEMEX, pero si se da también existe un programa de contingencia que se llama GDF3, para hacerlo compatible con los programas de emergencia federal, que se llama "Transportes PEMEX", esto es, satisfacer las necesidades fundamentales de consumo de energéticos de la ciudad de México; racionalizar el consumo y uso de energía durante la interrupción del petróleo, del diesel, de la gasolina, de los gases y de la energía producida por combustión.

Las prioridades fundamentales en estos programas, en la que se quedaría suspendido la movilidad masiva, ¿qué haríamos?, la Ciudad de México tiene un programa de contingencias para que no se suspenda el bombeo del agua; que el sistema del bombeo del drenaje continúe; que los servicios médicos sigan operando; que los bomberos estén pendientes a la emergencia; que la basura se siga recolectando; que el abasto de básicos continúe llegando a los centros de abasto en las colonias; que los servicios funerarios también operen.

Sobre el transporte público, nosotros tendríamos que tener primero un universo de 2,297,256 unidades que se mueven, distribuidas en autos particulares 1 millón 800; autos antiguos 253; de RTP 1,200; taxis 106,000; concesionados 2,277; microbuses 22,000; combis 3,000; del transporte de carga 18,000; particulares 329,000 de transporte de carga, entre Cruz Roja, patrullas de policía, de la procuraduría 7,276; ERUM, salud, bomberos, basura, 2,050; todo el servicio diplomático; 4,257; la Defensa Nacional, 552,000; Marina, 257,000; la Policía Federal Preventiva, 514; la General de la República, 348; las ambulancias del ISSSTE, 13; las ambulancias del IMSS, 201, y el servicio diplomático, 2,303.

¿Cómo se garantizaría? Primero decirles que la energía que se llega al Distrito Federal, el 50% proviene de plantas hidroeléctricas, y que ese 50% que llega está a salvo de acuerdo con las previsiones de la Compañía de Luz, que es la que comercializa y la Comisión de Federal de Electricidad la que produce, este suministro a la Ciudad de México. Esto nos garantizaría no paralizar y tener en movimiento al Metro y al tren y autobuses eléctricos, lo que nos garantizaría el 20 por ciento de la movilidad de la transportación.

Lo demás, ¿cómo resolveríamos esta contingencia? Primero, señalarles que el 44% del transporte se lleva el combustible que se gasta aquí en la capital; que los depósitos de almacenamiento de la Ciudad de México, estoy hablando de los depósitos de Añil y Churubusco, donde tiene sus depósitos PEMEX, de Barranca del Muerto y Centenario, de Ecatepec, donde esta San Juanico, y después de la

Refinería y también traemos gasolinas de Tula, Hidalgo; que tenemos una capacidad de almacenamiento de 129 millones de litros que equivalen a nueve días de abastecimiento.

Que tenemos en la distribución de estos, 250 pipas distribuyendo y que las gasolineras que se encuentran en el Distrito Federal son 314, y que con las del Valle de México son 604, y que todas tendrían una acumulación de 30 millones de litros, los que tienen los depósitos de PEMEX, lo que tienen las gasolineras, más los que tienen los tanques de gasolina de este parque vehicular de 2 millones y tantos de vehículos que les señalé, más todo lo que tienen los microbuses, que les alcanzaría para solamente un día de movilidad.

Al millón 800 de automóviles particulares, les alcanzaría para 5 días, pero tendrían posibilidad de carga para mantener la movilidad en 15 días.

Nosotros dejaríamos hasta el final a RTP con su parque vehicular de 1,400, para tenerlo como vehículos de asfalto o de atrás, para que primero el transporte público concesionado agotara todos sus recursos y después sacaríamos nosotros al transporte de pasajeros que proporcionaría eventualidad casi de 8 días más del transporte

Decirle a usted señora diputada, además 8,000 vehículos que se mueven por gas, gas natural y que también podríamos garantizar esta emergencia; tenemos aquí en la zona 233 centros de almacenamiento que nos permitiría a nosotros movilizarlos.

Finalmente señalarle a usted que tenemos acciones, un programa por cada uno y que ojalá nunca se de esta eventualidad, porque no queremos que tengan arrinconado ni hincados a los usuarios, a los millones de capitalinos, ninguna acción de ningún gremio o ninguna acción de ningún grupo de presión que ponga en paralización a estos sistemas de transporte colectivo, a este sistema de transporte de la Ciudad de México, porque finalmente el transporte es de interés público y orden social, y por eso es que el gobierno como estado mantiene las manos y la regularización en la aplicación de las leyes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Diputada Susana Manzanares, tiene usted la palabra si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Gracias.

Yo quiero señalar que era de esperarse que se tocara el tema del plebiscito y pareciera que nunca hemos dado una lectura para aquellos que siguen diciendo que el plebiscito es un capricho del Jefe de Gobierno.

Quiero decir que el plebiscito es un instrumento de participación ciudadana y para aquellos que siguen insistiendo, voy a utilizar mi tiempo para leerles el artículo

14: “Podrán solicitar al Jefe de Gobierno que convoque al plebiscito el 1% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral”.

Aquí quiero señalar que para la realización de este plebiscito se llevaron a cabo las dos condiciones, es decir, que el Jefe de Gobierno lo inicie y que más de 90 mil firmas de ciudadanos solicitaron la realización de este plebiscito. Cabe señalar, ciudadanos, muchos ellos en relación a partidos políticos aquí representados en la Asamblea y que hoy no reconocen que también es una iniciativa ciudadana la realización del plebiscito.

Quiero decir que los legisladores deberíamos estar pensando, más que ponerle piedritas al camino, estar pensando en cómo podemos hacer accesible este instrumento de participación ciudadana y que también el carácter vinculatorio lo tenga no sólo para el Jefe de Gobierno, sino también para la Asamblea Legislativa.

Finalmente, señor Secretario, quiero señalarle que por parte de la fracción, nuestra confianza en el camino que ha iniciado para la revisión de toda la problemática del transporte y vialidad en la ciudad. Estamos seguros que el camino es correcto y le damos las gracias por haber participado en esta comparecencia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señora diputada. Esta presidencia agradece al licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, el informe presentado al Pleno, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por las compañeras y compañeros diputados.

Muchas gracias, señor Secretario.

EL C. LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar al licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal a su salida del recinto en el momento en que así desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto número 8.

Para formular un pronunciamiento sobre el Segundo Piso, se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Hace unos días el Jefe de Gobierno declaró que las piedras también pueden cambiar de opinión. Esto por el tema de los segundos pisos y haciendo gala de sus dotes de negociador como sacerdote, gurú, predijo el convencimiento de aquellos que se oponen en este órgano local para otorgar financiamiento a la obra que lo immortalizará, es decir proporcionará un presupuesto al trayecto de 6.5 kilómetros que posiblemente se llamara “Obrador de Macuspana”; pero las piedras no cambian de opinión, y para ilustrarlo tenemos el caso de la señora Robles, que a pesar de que se demostró un desfaldo al erario de su administración, la piedra procuradora no ha cambiado de opinión y prefirió darle carpetazo.

También tenemos el ejemplo del segundo piso, proyecto que a pesar de que este órgano local, apoyado en las leyes, le ha pedido al bosquejo de Jefe de Gobierno el estudio que muestre las bondades de los segundos pisos, pero esto, señor y señores, como piedra de acantilado no ha cambiado de opinión y no hace caso a lo que en términos legales se le dicta.

Tampoco podemos cambiar la soberbia y arrogancia de la piedra pómez Raquel Sosa, que no acepta que son los ciudadanos quienes hacen posible el desarrollo social, ya que a través de sus impuestos, y no de la genialidad del PRD, este gobierno tiene recursos para seguir adelante con sus programas sociales. Sin embargo, el problema se centra en la necesidad de un tema que para muchos especialistas, como el Colegio de Ingenieros, no es factible para la ciudad porque no existe una propuesta que pueda ser analizada con detenimiento; sólo existe una maqueta que costó posiblemente 13 millones de pesos para su elaboración.

Asimismo, no es desatino de nosotros el estar en contra de esta obra. Que quede claro, no podemos avalar un gasto inmenso cuando hay hospitales carentes de los principales servicios, de los recursos humanos que puedan dar un trato digno a quien lo necesita y escasez de equipo y tecnología que pueda prevenir enfermedades o salvar vidas.

Es un hecho que hace falta mucha inversión en otros rubros, como el caso del sistema penitenciario de la ciudad, en donde hay reos que no cuentan con las normas mínimas de salud por estar sobrepoblados. Ahí sí, se vive la corrupción en todos los niveles, las celdas se compran, los favores se negocian, hay drogadicción y tráfico de armas, no hay programas de rehabilitación que permitan la socialización del interno, no hay programas de capacitación y empleo postpenitenciario, es decir, se necesita más que un segundo piso, se requiere inversión en estos centros para acabar con la proliferación de la delincuencia.

Es necesario incentivar al turismo, que disminuyó en los últimos días un 25%, afectando al comercio de la ciudad y por ende a los pocos empleos que este gobierno ha podido

sostener; no hay turismo, no hay ingresos, no hay empleos, ciudadanas y ciudadanos diputados, que además los veo muy inquietos los del ala de acá, les agradezco a ustedes la atención, los del ala de acá.

Al parecer lo anterior no importa y no importa porque la necesidad intenta imponerse a pesar de que los habitantes del Distrito Federal dieron un veredicto con su silencio, intenta imponerse aunque no existan los estudios necesarios para la viabilidad de la obra, como es la calidad del material a usarse, el costo exacto del megaproyecto, la fortaleza de las columnas en caso de un sismo con magnitudes como aquellas del 85, los alcances o contrastes en la calidad ambiental, el impacto positivo o negativo de otras vialidades, la seguridad pública antes y después del proyecto, la eficiencia del grupo de asesores que lo diseñó, si éste existe.

Intenta imponerse como el caso del distribuidor vial de San Antonio y Periférico, en donde el gobierno utiliza la fuerza pública, específicamente a quinientos granaderos, que tienen como encomienda amedrentar a cuanto vecino vean.

Es preocupante que la Secretaría de Seguridad Pública vea en cada uno de sus elementos un “Milusos” dispuestos a repartir placas, a levantar encuestas de salidas cuando hay plebiscitos, a amedrentar vecinos y posiblemente buenos albañiles que apoyen a los grandes consorcios constructores de estas megaobras.

Quisiéramos que esos toletes, esos escudos, todo el entrenamiento y toda la energía de los policías se utilice en contra de los secuestradores, hombres que ya han hecho desistir a Marcelo Ebrard, hombres que ya evidenciaron la ineficiencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por eso tenemos que actuar con mucha responsabilidad. Para nosotros es entendido que la obra pública es una necesidad, como bien lo dijo López Obrador, pero la obra pública que beneficie a todos y no solamente a un grupo de aristócratas que quieran circular por los segundos pisos confundidos con el Autódromo Hermanos Rodríguez.

Nosotros queremos mayor inversión en obra pública, porque aún hace falta llevar el vital líquido a la familias, no pobres, sino marginadas de la ciudad; aún hace falta construir más hospitales, infraestructura de transporte como el caso del Metro; reparar principales vialidades, resanando verdaderos cráteres urbanos, pavimentar zonas en donde hombres, mujeres y niños siempre andan con sus zapatos color café porque el lodo les hace imposible el tránsito y hace falta mayores acciones de vivienda social para sacar a miles de familias del refugio de láminas y plásticos.

Posiblemente lo anterior no importe, sobre todo cuando se busca promocionar una imagen o colocar un hombre en símbolo de grandeza; posiblemente tampoco importe cuando se confunde necesidad con necesidad, por lo que la necesidad de la construcción del segundo piso es muestra clara del autoritarismo de este César tropical como lo establece el columnista Carlos Ramírez.

Señores diputados: estamos en peligro, sin el afán de ser fatalistas, de transformar nuestras instituciones republicanas en instituciones dictatoriales, por las decisiones erróneas de un hombre para cumplir las extravagancias de los amos del dinero, que ocultos en su popularidad hacen y deshacen haciéndole creer a este cándido que es el Califa, el Califa de “Pejelandia”.

La propuesta de llevar a cabo un segundo piso nos preocupa, porque es resultado de la improvisación y está carente de un proyecto de viabilidad para nuestra ciudad, pero a pesar de ello se llevará a cabo esa obra, sin importar el descontento de los vecinos afectados, aún así con la asociación civil de vecinos del cruce de Viaducto y Periférico, han insistido que buscarán la manera de ampararse y aunque el no fue rotundo en las zonas donde se tiene proyectada la obra, para el Jefe de Gobierno pudo más el sí de los ciudadanos cooptados, de las tribus de Iztapalapa y las conciencias compradas y manipuladas por su excesivo autoritarismo.

En nuestra ciudad experimentamos el peor aspecto del paternalismo: ver a los gobernados eternamente como menores de edad, que deberán siempre recibir la orientación del monarca.

Mención aparte merece, que un gobierno que se autotitula de izquierda, se preocuparía más por privilegiar el transporte público que alentar la proliferación del automóvil y más cuando se ven beneficiados principalmente sectores de altos ingresos económicos.

Es necesario señalar que el plebiscito realizado hace una semana dista mucho de lo que se requiere para considerarlo un ejercicio de representación y de democracia participativa, mucho tiene que ver también la errónea concepción de la democracia que se tiene por parte de la autoridad capitalina en todo lo que implica el concepto.

Basta aclarar que en la democracia no impera la disposición arbitraria de una persona, sino de la ley, se respeta al régimen y se acata lo que dicen los órganos responsables de crear las disposiciones legales.

En la democracia, lástima que ya no veo a ningún perredista porque ya huyeron cobardemente de este debate, les quiero decir a éstos, que en la democracia, los individuos participan a través de sus representantes que eligen por medio del voto libre y secreto.

En la democracia no se hace gobierno por lo que dictan las minorías, como ocurre en nuestra ciudad donde la decisión se toma por unos cuantos vía telefónica; la democracia es flexible, incluyente y no permite que algunas de sus partes imponga sus puntos de vista e intereses al resto de la población.

Un gobierno democrático es de las mayorías, es por las decisiones de ellas y no solamente se apoya en ellas como ocurrió con los fascistas o los comunistas en aquellos tiempos.

La actitud del Jefe de Gobierno retadora y amenazante hacia aquellos que se oponen a sus decisiones unilaterales, como el caso del distribuidor vial de San Antonio, dista mucho de lo que es un gobernante democrático.

Como legisladores y representantes de la voluntad de los ciudadanos, no debemos dejar a un lado que se esté justificando el autoritarismo a cambio de imponer un espejismo de orden, sin importar el precio que debemos pagar los capitalinos.

El autoritarismo aunque ya no estén aquí estos diputados del PRD, es una característica esencial del fascismo; la preservación de los intereses de los hombres del dinero fueron hechos, que llevaron a Benito Mussolini y Adolfo Hitler a instaurar este tipo de políticas de exterminio que a través del engaño social por lo de la crisis del 29 instauraron una nueva ideología haciendo de sus caprichos una institución.

Si nosotros dejamos que el Jefe de Gobierno siga gobernando con esa política de voluntad, sólo vamos a incrementar el deterioro de la ciudad. Por eso, nos pronunciamos para que el próximo Presupuesto de Egresos, sea confeccionado a la medida de la población y no a los deseos de su alteza serenísima.

Yo los convoco a que no aprobemos dinero para los segundos pisos, porque sólo así vamos a mantener una relación democrática entre ambos órganos de gobierno y vamos a procurar el respeto a la decisión de la inmensa mayoría que se abstuvo a contribuir con su voto, a dar legalidad a una farsa o fantasía tropical.

También, los convoco para que nos pronunciemos en contra del autoritarismo que viven los vecinos aledaños a la obra del distribuidor vial de San Antonio porque es por medio del diálogo como se resuelven las inconformidades y no con los toletes y las botas en el cráneo de un ser humano.

Nos sumamos a la propuesta del jefe delegacional en Benito Juárez de que saquen a los granaderos y esperamos un pronunciamiento serio de parte de Acción Nacional sobre este tema, que es de vital importancia hoy en día para quienes viven en esas colonias.

Muchas gracias.

A las 16:15 horas.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna diputada o algún diputado quiere hacer uso de la palabra?

Esta presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto número 10.

Con fundamento en el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, esta presidencia declara a la Asamblea Legislativa en sesión permanente, en virtud de que las observaciones que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal al decreto de reforma y adiciones al Código Electoral, están por recibirse.

Se declara un receso.

(Receso)

(Martes 8 de octubre del 2002)

A las 11:19 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.- Se levanta el receso de la sesión permanente y se reanuda la sesión permanente.

En virtud de que no hay más asuntos que desahogar, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de hoy 8 de octubre, a las 11:20 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**Comisión de Gobierno
Dip. Patricia Garduño Morales
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Proceso Parlamentario**

